

30.
20j



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"LUCHA SOCIAL Y POLITICA EN EL MUNICIPIO DE
MAGDALENA OCOTLAN, OAXACA.
PERIODO 1978-1993."

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A
BALTAZAR JUAN MENDEZ VASQUEZ

ASESOR: JERONIMO HERNANDEZ VACA



MEXICO, D. F.

1997

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico esta tesis a los hombres y mujeres que han realizado tareas en aras de la Comunidad, coadyubando a su bienestar social, brindando lo mejor de su vida.

Y a la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Agradezco también a mis familiares y amigos
por sus insistentes motivaciones tan humanas
y profundas.**

CONSIDERACIONES PERSONALES SOBRE LA INVESTIGACION

INTRODUCCION

CAPITULO I.- LA REFORMA POLITICA

- 1.- Los fundamentos de la reforma política electoral.
- 2.- Los partidos políticos en el contexto de la reforma política electoral.
- 3.- El municipio oaxaqueño: su importancia política y el sistema de elección municipal en el contexto de la reforma política.
- 3.1.- Los conflictos sociales y políticos derivados de circunstancias electorales.

CAPITULO II.- EL CONTEXTO SOCIOECONOMICO, POLITICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA OCOTLAN, OAXACA.

- 1.- Breves aspectos geográficos, económicos y sociales del Estado de Oaxaca.
 - 1.1.- Aspectos económicos y sociales
- 2.- Caracterización geográfica y socioeconómica del municipio de estudio
 - 2.2.- Marco económico
 - 2.3.- Marco social
- 3.- Descripción de los rasgos socioculturales
 - 3.1.- Naturaleza de la vida comunitaria.

- 3.2.- El sentido de la cooperación.
- 4.- El tequio
- 5.- La asamblea, su naturaleza y la formación de los comités de trabajo.
- 6.- Los "usos y costumbres" y su relación con la jerarquía política-administrativa.
- 7.- Cargos de elección popular dentro del Municipio.
 - 7.1.- El comisariado ejidal
 - 7.2.- El alcalde
 - 7.3.- El síndico
 - 7.4.- El presidente municipal

CAPITULO III.- EL CONFLICTO SOCIAL Y POLITICO

- 1.- La influencia del PCM y su pugna con el PRI.
- 2.- La cooperativa, el conflicto laboral y político entre los pobladores.
- 3.- Partidos políticos y la creación de liderazgo.

CAPITULO IV.- LUCHA PARTIDISTA POR EL PODER MUNICIPAL

- 1.- El plebiscito como medio de elección municipal.
- 2.- Gestorías de los gobiernos municipales comunistas; tres períodos consecutivos: de 1981 a 1989.

- 2.1.- Limitantes internos y externos de estos presidentes municipales.
- 3.- Las acciones fraudulentas del PRI
- 4.- Contrarrespuestas del PMS a los fraudes del PRI

CAPITULO V.- LOS PRIISTAS Y EL CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO: 1990-1992.

- 1.- Los partidos y el proceso electoral.
- 2.- La jornada electoral cancelada, la quema de urna.
- 3.- El gobierno estatal, creación del Concejo Municipal.
- 4.- Circunstancias políticas que limitaron el apoyo del gobierno estatal y restricciones de los programas sociales del gobierno federal como: SOLIDARIDAD, DIF e INEA.
 - 4.1.- Las tácticas de "no dejar pasar" del PRD.
 - 4.2.- Obstáculos y limitaciones del Programa Nacional de Solidaridad.
 - 4.3.- Tergiversaciones sobre el programa social del Ssistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (DIF).
 - 4.4.- Limitaciones en su aplicación del Programa del Instituto Nacional de Educación para el Adulto (INEA).
- 5.- Acciones políticas del gobierno estatal para restaurar el marco jurídico fracturado en el municipio.

6.- Breve balance actual.

7.- Conclusiones.

8.- Anexos.

9.- Bibliografía.

CONSIDERACIONES PERSONALES SOBRE LA INVESTIGACION

Este trabajo es parte de las experiencias que se recabaron durante un periodo en que el interesado se involucró de manera directa en esta población de Magdalena Ocotlán, con el propósito de efectuar el servicio social en respuesta a una convocatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México en el "Programa Multidisciplinario de Servicio Social a la Comunidad". Sin embargo, debido al divisionismo existente en este municipio y ante la falta de una autoridad única y de consenso para toda la población no se realizó esta actividad.

El programa de apoyo a las comunidades por parte de la UNAM, normalmente se enmarca en una serie de actividades realizadas por pasantes de distintas carreras como: ingenieros civiles, veterinarios, enfermeras; de ciencias sociales: economía, historia, antropología, sociología, ciencias de la comunicación etc; con el objetivo primordial de que sus conocimientos sean aprovechados por las comunidades rurales.

En vista de que no fue posible la realización de este servicio social se optó por realizarlo al margen del programa de servicio social multidisciplinario y se encaminó hacia el apoyo personal con el ánimo de encontrar puntos de coincidencia entre los pobladores y poder gestionar algunos beneficios dentro de los programas sociales que tienen establecidos los gobiernos: estatal y federal.

Descubrí la existencia de situaciones sociales y políticas contradictorias que impedían al conjunto de la población unirse para conseguir los servicios y beneficios sociales concretos para la población entera.

Otra razón de abordar este problema consistió en un intento de poner en práctica las experiencias que adquirí en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en cuanto a las actividades de apoyo a la comunidad por lo cual consideré tener elementos necesarios para plantear formas de organización y lograr beneficios en bien de la comunidad, sin embargo, se observó que los habitantes no respondieron a este llamado sino que se ubicaron en una estrategia de grupo partidista, ante lo cual se imposibilita cualquier trabajo comunitario.

Me preocupaba la situación que prevalecía puesto que surgían acciones de los habitantes de este lugar tendientes a obstaculizarse mutuamente los trabajos colectivos con claro perjuicio de la población en general.

Estas circunstancias me produjeron un interés para seguir de cerca el desarrollo de estas situaciones que hoy en día se contemplan como una obstrucción para la continuación armónica de la vida social, política y económica de este municipio.

Me surgieron cuestionamientos respecto de las circunstancias centrales que provocaron estas situaciones de enfrentamiento, una y

otra vez me pregunté desde el inicio de este proceso de observación del problema: ¿qué había conducido y retroalimentado a este enfrentamiento político entre el PRI y la oposición izquierdista que es la parte medular de este antagonismo?

Además, la serie de circunstancias que vinieron a transformar de alguna forma la vida tradicional que por largo tiempo ha caracterizado a este municipio. Una interrogante más, en este contexto ¿porqué una entidad aún en situación de marginación es peleada por partidos políticos y a qué formas de organización de lucha acuden?

Consideramos, que nuestro esfuerzo se suma al interés generalizado de analizar este "eslabón" del sistema político mexicano, y para ello nos dimos a la tarea de realizar una serie de actividades en la medida en que nos insertamos a esta problemática.

De alguna manera estas interrogantes parecieron interminables en el campo de los hechos, aún más, tuvieron su grado de dificultad en la medida que entrábamos en los diferentes ámbitos de acción de los respectivos líderes y en donde utilizamos cierto tacto para no herir susceptibilidades y lograr con esto la objetividad trazada.

En este marco, es importante el agradecimiento que le debemos a las personas con quien acudimos: principalmente a los ciudadanos y líderes del propio municipio ya que ellos no

escatimaron tiempo ni paciencia para responder a nuestras preguntas; en este renglón, también a los líderes estatales de ambos partidos, aunque aquí se observaron ciertas dificultades.

En el ámbito académico mi reconocimiento auténtico a las orientaciones recibidas por el doctor Fausto Díaz Montes, profesor de la Universidad Autónoma, Benito Juárez, de Oaxaca; al doctor Jerónimo Hernández Baca, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, a quién agradezco y reconozco sus opiniones y eficaces puntos de vista al coordinar esta tesis.

INTRODUCCION

Existe un interés de la sociedad mexicana por transformar las estructuras económicas y políticas del Estado mexicano y alcanzar una vida democrática y de justicia social que históricamente ha sido una aspiración social.

Son enormes los retos y las dimensiones que implica esta inquietud nacional y que responde a una serie de rezagos históricos que hoy en día se trata de superar.

El gobierno en su oportunidad convocó a una reforma política a través de la cual se contemplaría las participaciones de las diversas fuerzas sociales y políticas excluidas de la presencia legal hasta ese momento.

La reforma política de 1977 condujo de entrada a la participación legal de las organizaciones que no se identificaban ni en lo ideológico ni en intereses con los partidos ya registrados como el PAN, PRI, PPS y el PARM. Esta decisión del gobierno significó el encauzamiento partidista de importantes movimientos reivindicativos de sectores rurales y urbanos.

El continuo incremento de impugnaciones y de críticas y hasta de los levantamientos sociales en forma de guerrillas puso sobre aviso al gobierno sobre las circunstancias sociales reales por

las que estaba pasando la administración federal en turno en cuanto a la pérdida de consenso del aparato estatal por cuanto que ya no contaba con las mismas posibilidades de garantizar y ejercer las políticas de consenso de antaño.

En lo inmediato, esta iniciativa traería consigo el registro a los partidos en donde se agruparían a las "minorías ideológicas", sin embargo, este proceso es más complejo y conlleva a circunstancias de largo alcance puesto que plantea cambios internos en cada partido para readaptarse a una nueva dinámica, es decir, de la competencia electoral incluyendo al PRI.

O como lo han manifestado algunos especialistas, se trata de un proceso en donde se incorpora al sistema político mexicano a las llamadas "minorías ideológicas" y además de dar una oportunidad a los partidos políticos registrados "de salir de la crisis en que se encuentran".

Conjuntamente permite al sistema, la generación de una imagen de democracia, aunque ésta no implica el acceso a la toma de decisiones del gobierno, ni una influencia determinante en el rumbo del Estado.

Con esta puesta en marcha del sistema de partidos políticos como forma legal para preparar a una mayor participación para las contiendas electorales trajo como consecuencia un cambio en el

actuar político-electoral de los ciudadanos en amplios ámbitos de nuestra realidad nacional.

Esta posibilidad hacia la inquietud por la participación inició un importante movimiento de la ciudadanía por querer tomar parte en un momento importante, es decir, en la toma de decisiones e influir en la elección de sus representantes.

En los municipios, sin duda significó un cambio en el actuar político-electoral de la población que en un tiempo atrás votaban invariablemente por el Partido Revolucionario Institucional debido a la existencia de un mecanismo de manipulación política, aunado a esto, la ausencia de acciones proselitistas de otros partidos, provocando con esto la indiferencia política de sus habitantes hacia la participación activa en las elecciones municipales.

Este sistema ampliado de participación partidista condujo a una dinamización y participación de los pobladores de este municipio, objeto de nuestra investigación, hacia este proceso electoral municipal. Sin embargo, fueron necesarias situaciones de orden interno y externo que mencionaremos a continuación.

En lo interno estamos hablando de la existencia de rezagos históricos muy manifiestos en detrimento de esta población consistente en una falta oportuna y honesta de la impartición de justicia en materia jurídica, agravándose con los actos de

corrupción, cohecho e impunidad cometidos por los funcionarios en turno.

Ante este panorama social deprimente surge el factor externo que constituyen los partidos de izquierda, concretamente el PCM en este caso, que legalmente reconocido a raíz de esta reforma política se convierte en portavoz, bandera de lucha y gestor de las causas campesinas, reivindicando la situación de marginación social y política en que se encontraba el campesinado de esta población a lo largo de décadas.

La relación de estos dos factores mencionados inciden en un momento coyuntural municipal, específicamente a la hora de elegir y legitimar a sus concejales.

Se da inicio a un antagonismo político entre facciones identificados unos con el partido oficial y otros con la tendencia izquierdista. Este proceso político ha venido a trastocar el orden basado en reglas autóctonas y con estilo de vida comunitaria, sin embargo, a partir de esta circunstancia innovadora políticamente hablando (la reforma política) se inicia un nuevo modo de legitimar a sus autoridades vía contienda electoral acentuándose la presencia más activa de los partidos políticos, por cuanto que significa formas planteadas para la democratización del poder municipal.

En el marco de esta contienda político-electoral se ha desarrollado un conflicto entre los pobladores como consecuencia de la competencia electoral cuyo objetivo es el poder municipal.

Esta lucha entre el PRI y el PCM y más actualmente el PRD, ha sido la tónica a lo largo de catorce años en que cada uno ha esgrimido su bandera de lucha, métodos y circunstancias propias por los cuales considera contender irreductiblemente frente al otro llevando a cuestras el destino político y económico de los habitantes en general de este municipio.

La ingobernabilidad que existe en este municipio a partir de los últimos periodos municipales: de 1990 a 1992 y de 1993 a 1995 ha ocasionado un estancamiento económico, fundamentalmente por dos circunstancias: uno por un bloqueo mutuo entre ambos grupos que representan a los partidos políticos en contienda; y otro por una disposición del gobierno estatal a través de la delegación regional, que suspende todo tipo de apoyo a proyectos productivos a este municipio como medida de presión a fin de que los antagonismos generados encuentren un clima propicio para dirimir sus actitudes irreductibles y dejen de bloquearse mutuamente, sin embargo, a pesar de esta disposición oficial aún no se llega a dicho objetivo.

Ante esta situación sólo los programas de carácter social del gobierno federal han encontrado aplicación como son: SOLIDARIDAD, DIF, INEA, y las actividades concernientes en los renglones de salud en los periodos mencionados, sin embargo, la

actitud de los presidentes municipales, ambos de filiación priista han favorecido mayormente a sus partidarios.

Surge un cuestionamiento importante en el contexto de esta contienda. ¿cual es el punto central de la discordia social y política? son los asuntos relacionados con la preparación de los comicios y el resultado de éstos aunque de inicio fueron otros los motivos que a final de cuentas no se aparta de un contexto en la relación gobierno-ciudadanía.

Se incrementan por el desacuerdo entre la población perredista por la serie de irregularidades que se presentan en la preparación de los comicios y la violación a los reglamentos durante el proceso electoral, trayendo como consecuencia actos calificados como "ilegales" por el gobierno.

Estos actos "ilegales" han sido los siguientes: quema de urnas y la negativa total para ir a depositar sus votos, esto, consecuentemente impide la realización de estos procesos electorales satisfactoriamente, no obstante provoca otro situación colateral y posterior a las elecciones que consiste en el desconocimiento del cabildo priista.

Nuestra inquietud se centra en el seguimiento de estos momentos difíciles por los que ha pasado y sigue atravesando este municipio en base a hipótesis que se pretenden demostrar teniendo

como eje principal: la paralización del desarrollo económico y el estancamiento del aspecto político y social de la población entera.

El desarrollo general de nuestro trabajo de investigación se basa en los siguientes apartados:

En el capítulo uno hacemos referencia al marco teórico a partir del cual emprendemos este citado trabajo de investigación. En el capítulo número dos abordaremos de manera breve algunas descripciones geográficas y económicas del Estado de Oaxaca; así como las características económicas, políticas, socioculturales del municipio en cuestión, detallando la relación que existe entre estos valores religiosos con los de índole político-administrativo.

También se describirá su organización social basado en el trabajo comunal para enfrentar las tareas colectivas y de beneficio público. De igual forma la escala social propiamente que se debe de reconocer para alcanzar el reconocimiento social para ser postulado al cargo de presidente municipal.

En nuestro siguiente capítulo nuestro interés se enfocará a narrar los hechos que condujeron a la polarización de los conflictos políticos y sociales de este municipio, concentrándose en el papel que desempeñaron los partidos en conflicto hacia la comunidad y el papel de liderazgo que surge al interior de la localidad.

En el cuarto apartado nuestra atención se centrará en el papel que han desempeñado las autoridades comunistas, su papel de

dirigencia al interior del municipio abordado, además, su relación con el gobierno estatal en turno en el terreno de la administración municipal correspondiente.

En el quinto capítulo abordaremos la parte central de nuestra tesis confrontaremos las acciones política-electorales que condujeron a una situación difícil calificado como vacío de poder por el propio gobierno estatal en el periodo 1990-1992. Se analizarán las gestiones del Concejo Municipal y las dificultades que encontró éste para gobernar con consenso.

Las circunstancias políticas que impidieron y limitaron la liberación amplia de recursos económicos para el apoyo en los proyectos productivos de este municipio. De igual manera los aspectos del conflicto que provocaron la aplicación parcial de los programas sociales del gobierno federal como son: SOLIDARIDAD, DIF e INEA trayendo consigo por el contrario el repliegue de la oposición manifestándose en actos de negatividad y de rechazo a la autoridad priista en turno, lo cual trae consigo en los hechos un estancamiento económico, político y social de este municipio que impide en general el desarrollo armónico, participativo y propositivo de sus integrantes.

En la parte final sin que corresponda a los objetivos enmarcados dentro del capítulo quinto, sino como una semblanza, a modo de balance, sobre los últimos acontecimientos; aclarando que

esto es fuera de la delimitación temporal del estudio. Y como último punto damos las conclusiones.

Para realizar esta investigación empírica nos basamos en un marco teórico-metodológico que diseña el materialismo histórico y las técnicas necesarias que permitió la suficiente información y recopilación de datos para el análisis de este fenómeno sociopolítico.

Admitimos que aquí no entramos a analizar un antagonismo clásico en el terreno caciquismo-campesinado, sino a estudiar una serie de confrontaciones sociales y políticas entre una misma clase social: el campesinado, sin embargo, envuelve contradicciones infranqueables en todo el proceso estudiado y que es parte de la manifestación de un proceso más amplio: la reforma política.

Este proceso de reforma política repercutió sin duda en la vida municipal a partir de una generalización pluripartidista con miras a optimizar una mayor participación ciudadana hacia las urnas, sin embargo, generó contradicciones y conflictos en la vida social, política y económica, además, un estancamiento en todos los órdenes de la vida comunitaria del municipio estudiado.

Siguiendo con este marco teórico-metodológico conviene resaltar que abordamos nuestra problemática a partir de pasos deductivos e inductivos, puesto que a partir de una generalización para llegar a la unidad de análisis que es aquí el municipio y posteriormente ubicarlo en un contexto político general. A partir de

la puesta en marcha de esta reforma política en 1977 y al mismo tiempo una ley electoral, que trajo consigo un nuevo sistema legal de partidos en donde se admitía aún a los proscritos en ese momento.

Cuando este proceso llega a los ayuntamientos se generan antagonismos: El Partido Revolucionario Institucional, funcionarios de gobierno, y electorales por un lado; y partidos de oposición (en nuestro caso el Partido Comunista Mexicano), líderes y seguidores por otra parte, teniendo de escenario el municipio.

Para abordar los puntos básicos de nuestro trabajo de investigación tuvimos que acudir a la historia de la problemática analizada de tal manera que ventilamos los orígenes de las circunstancias sociales y políticas que provocaron los enfrentamientos que conllevó después a serio estancamiento en la vida económica, política, social y cultural de los habitantes de Magdalena Ocotlán.

Para el desarrollo de nuestro trabajo de investigación nos basamos en los siguientes objetivos:

- 1.- Precisar los factores internos y externos que dieron origen al problema del conflicto político.
- 2.- Explicar el sistema plebiscitario para la elección y legitimación de sus autoridades principales.

- 3.- Describir los rasgos culturales-religiosos que influyen en la estructura social, político-administrativo.
- 4.- Relatar el sistema tradicional de cooperación ancestral; el tequio.
- 5.- Precisar cuál es el nivel de participación y conciencia política de los habitantes de esta entidad y su relación con cada uno de los partidos en contienda.
- 6.- Determinar los momentos electorales, preparativos, sistemas de insaculación, conformación de funcionarios de casillas (designación), sistema de votación en este municipio, antes y después de la reforma política.
- 7.- Conocer las condiciones político-electorales que orillaron al municipio a una situación de: "vacío de poder" y al estado de ingobernabilidad.
- 8.- Ventilar el papel que cumple la legislatura local para la resolución de casos de conflicto político-electoral y las contradicciones jurídico-políticas que trae consigo.
- 9.- Precisar las consecuencias económicas y sociales que provoca la restricción a los programas de apoyo económico por parte del gobierno de estado de Oaxaca.

- 10.- Destacar las limitantes y restricciones de los programas sociales del gobierno federal: "Solidaridad", "DIF", "INEA"; como consecuencia de este divisionismo.
- 11.- Demostrar que se ha roto un orden en la tradición y en las costumbres ancestrales y el sentido de ayuda mutua como es el tequio.
- 12.- Efectos directos del estancamiento económico, político y social de este enfrentamiento político-electoral.

Las hipótesis son las siguientes:

La serie de irregularidades cometidas en los ámbitos jurídicos y administrativos por funcionarios distritales y estatales condujo a la organización política de campesinos de este municipio hacia el Partido Comunista Mexicano, como medio de presión para exigir las soluciones de sus problemas no resueltos, trayendo consigo la politización de este sector convirtiéndose en oposición partidista para competir por el poder municipal contra el PRI en los periodos de elección popular.

Segunda hipótesis: La incursión de representantes del gobierno estatal en los procesos electorales de este municipio en contubernio con los representantes del Partido Revolucionario Institucional estatal y municipal, impide la realización de comicios limpios y apegados al reglamento electoral provocando reacciones de la oposición (PCM, PSUM, PMS, y finalmente el PRD) en protesta

por estos actos irregulares en estas coyunturas electorales, trayendo como consecuencia situaciones de enfrentamientos, acentuándose un divisionismo político, social y económico entre los habitantes de esta población durante el periodo de 1980-1993.

Tercera hipótesis: El gobierno estatal en un intento para dirimir un conflicto poselectoral correspondiente al periodo municipal de 1990-1992, designa a una persona ajena al ayuntamiento para encabezar un Concejo Municipal con la aprobación la legislatura local provocando consigo el rechazo de la oposición perredista ocasionándose como consecuencia una crisis de ingobernabilidad y un estancamiento económico, político y social de la población.

En cuanto a las técnicas para la recopilación de datos se aplicaron las siguientes:

- 1.- La observación directa en los momentos cruciales de esta problemática, además de las encuestas y entrevistas a los habitantes en las diferentes asambleas y ambientes electorales.
- 2.- Entrevistas que se llevaron a cabo fueron dirigidas a: líderes de ambos partidos y autoridades de la comunidad.
- 3.- Pláticas con líderes de los partidos en contienda a nivel estatal pertenecientes a la Cámara de Diputados y los Comités Ejecutivos de los propios partidos.

- 4.- Con representantes institucionales que por sus funciones al frente de actividades oficiales, observaron las circunstancias que se daban en el contexto de esta problemática, profesionistas como: doctores, representantes regionales de salubridad y maestros de escuelas.
- 5.- Diálogo con personas consideradas ajenas a los partidos, consecuentemente "distantes" de los conflictos políticos aquí analizados.
- 6.- Revisión de dictámenes emitidas desde la Cámara de Diputados sobre el conflicto político-electoral de Magdalena, así como los periodicos oficiales al respecto.

CAPITULO I.- LA REFORMA POLITICA

1.- LOS FUNDAMENTOS DE LA REFORMA POLITICA ELECTORAL

La reforma que se puso en marcha en el sexenio Lopezportillista, fue el inicio de un proceso que desencadenó una serie de respuestas de la sociedad y a la vez de contrarrespuestas del Estado mexicano en este contexto de apertura electoral y partidaria.

Irrumpió como un conjunto de reformas constitucionales, una ley electoral y un programa de amnistía hacia las organizaciones y partidos proscritos de la época.

Significó por un lado la ampliación de libertades políticas y el propiciamiento de un mayor interés por la participación de los ciudadanos hacia los procesos electorales y por otro lado la cristalización del esfuerzo gubernamental por recuperar el apoyo necesario para mantener la legitimidad de la representación política y social del sistema político mexicano.

El Estado mexicano con esta reforma política pretende encauzar a la oposición acumulada y el descontento social generada por las crisis económicas a la vez que se conlleva el propósito estructural de buscar el matenimiento de las tasas de ganancias hacia la acumulación de capital.

En este contexto, este Estado, asume su papel de rector de la economía y el primero en minimizar los efectos sociales de esta crisis

política anunciada a través de una reforma política. Esta crisis económica manifestada en el ámbito nacional, sin duda fue acentuada por la repercusión que tuvo la recesión general del capitalismo mundial.

La década de los setentas ha significado una época coyuntural en donde se pronuncia el agotamiento del modelo económico sobre el cual se había sustentado el desarrollo de la economía mexicana por la que no ha logrado salir.

Este modelo de desarrollo adoptado a través de una industrialización fundamentalmente a partir de los 40' fue generando profundos cambios dentro de un esquema de auge económico logrado a expensas de un enorme costo social.

Fueron tres décadas por las que el sistema político actuó en consecuencia a un desarrollo económico que si realmente se traducía a un rápido crecimiento, sin embargo, no fue así en el terreno del desarrollo político-social por lo cual se acumularon contradicciones.

Esta reforma política-electoral significó a la vez una salida a la crisis en que el sistema político entró después del movimiento de 1968, en donde el Estado adoptó medidas trágicas para apaciguar la movilización estudiantil, y que además se impusieron las razones de Estado para evitar el trastocamiento del modo de dominación imperante.

Este movimiento estudiantil significó una llamada de atención al sistema, sobre la urgente necesidad de exigir espacios democráticos y la demanda de libertad de presos políticos que fueron encarcelados por su participación en las luchas sociales y políticas en los sexenios anteriores.

Es connotativa la importancia histórica que enmarcó este acontecimiento por cuanto que estuvo encabezado fundamentalmente por la clase media, (estudiantes, profesionistas e intelectuales) y en cierta medida por los asalariados organizados, con el beneplácito y apoyo de la sociedad civil.

La represión al movimiento estudiantil sin duda erosionó el aspecto conciliatorio del Estado y produjo en los posteriores momentos electorales un abstencionismo considerable, no obstante, los esfuerzos del gobierno echeverrista de ofrecer sistemas y formas de comunicación entre la sociedad y el propio gobierno a un ritmo no visto con anterioridad y que fue catalogado por críticos como significado de una "política populista" consistente en una permanente cooptación de esta clase media poniendo énfasis en profesionistas y estudiantes destacados en el movimiento del 68; además, una demagogia en el terreno agrario y en el sector obrero; disminución de la represión contra las disidencias mientras que en el aspecto económico se mostraban medidas como: aumento de salarios así como el incremento al gasto público hasta niveles deficitarios y a costa de un aumento exorbitante del endeudamiento externo.

Estas medidas de "apertura democrática" si bien aliviaron parcialmente la situación presentada en nuestro país, no pudo contener las causas del malestar social que cada vez proliferaban en todos los ámbitos, por tanto, en esta década (1970) aparecen movimientos sociales que denotan problemas de desgaste del aparato estatal gubernamental como: surgimiento del sindicalismo independiente, movimientos campesinos y estudiantiles, conflictos universitarios, el surgimiento de guerrillas y de actividades terroristas etc.

Estas circunstancias se da un contexto decíamos de modelo desarrollista que creó un patrón de conducta colectiva de despolitización de gruesas capas de la población mexicana, un desplazamiento de la oposición y a la reafirmación de una democracia dirigida y representada por el régimen emanado del partido del Estado: el Partido Revolucionario Institucional.

En México no sólo se desvirtuó el sentido de la democracia representativa auténtica sino que ésta "se redujo a una taumaturgia montada en los aparatos de propaganda con el objeto de hacerle creer al pueblo de que participaba en la vida política del país.¹

El sistema electoral mexicano ha sido un sistema de elecciones sin sorpresas de candidatos designados por el grupo en el poder y que quiere que el pueblo del cual se habla mucho en los discursos no sea nada en los hechos.

¹ Imaz, Cecilia. "La izquierda y la reforma política en México". en Revista Mexicana de Sociología, vol. XLIII, núm. 3, 1984. México, pág. 1104

"Desde 1929 en que se funda el partido del gobierno, éste no ha perdido nunca una elección presidencial, una elección de gobernador, una elección de senador. Hasta antes de la elección presidencial de 1964, el partido había llevado al poder a seis presidentes, a casi 200 gobernadores a 282 senadores, cifra que aumentó a partir de entonces por el triunfo de la totalidad de candidatos postulados por el PRI".²

Las elecciones de hecho en nuestro país han servido para seleccionar a un sector del personal político, "pero en sentido inverso a como operan en los regimenes democráticos: en lugar de que el proceso transcurra de abajo hacia arriba, funciona de arriba hacia abajo".³

Sin embargo, la capacidad de sobrevivencia y de fortaleza del sistema político mexicano ha consistido en saber incorporar a las fuerzas que representa los intereses de las clases dominadas al sistema de dominación, aún con las contradicciones que esto implica, pero que ha permitido que este Estado representante de la burguesía, mantenga la adquisición de una estabilidad, una legitimidad y al mismo tiempo una capacidad para sortear las crisis tanto económicas como políticas.

La falta de interés de una ciudadanía hacia la participación electoral, se manifestó drásticamente en 1976 en una candidatura presidencial con un abstencionismo notable, en donde el PRI no tuvo contrincante electoral al postular a José López Portillo, por lo que su

² González Casanova, Pablo. "La democracia en México". Ed. ERA, pág. 24

³ Loeza, Soledad. "El llamado de las urnas" en Nexos, núm. 90 1985 México, pág. 13

triumfo fue contundente, sin embargo, esta situación se tornó políticamente peligrosa, poniendo en entredicho al sistema político mexicano, convirtiéndose en un signo de desconfianza y de inestabilidad política.

Entre tanto, en la toma de posesión de López Portillo, en diciembre de 1976 existía un ambiente político que aconsejaba emprender una política más amplia para responder a una sociedad civil que había cambiado considerablemente en relación a la existente en lustros anteriores.

En este sentido, el Estado cambia su estrategia y en lugar de atender los conflictos sociales y políticos uno por uno a la manera en que se dio en el régimen de Luis Echeverría, se trazó en este período Lopezportillista una serie de medidas acordes a este momento y que se sintetizan en tres acciones: alianza para la producción e intensa explotación petrolera; reforma administrativa y la reforma política con lo cual se abren legalmente ciertos canales a través de reformas constitucionales y del cambio total de la Ley Federal Electoral hasta entonces vigente, sustituyéndola por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, (LFOPPE).

En este contexto en que el Estado Mexicano a través de la figura del presidente de la República, una vez más asume su papel de reformador frente a sí mismo y a la sociedad en su conjunto con cambios políticos necesarios.

Por tanto, se anuncia la histórica decisión gubernamental de José López Portillo, de proponer una reforma política a la sociedad mexicana que fue anunciado por el Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, en la primavera de 1977, con base de los sustentos políticos, sociales y económicos siguientes:

el país se enfrenta a una situación económica difícil... y partiendo de esta situación hay quienes pretenden un endurecimiento del gobierno, que lo conduciría a la rigidez. Tal rigidez impediría la adopción de nuestro sistema político a nuevas realidades; supondría ignorarlas y desdeñarlas. El sistema, encerrado en sí mismo, prescindiría de lo que está afuera en el cuadro social y reduciría su ámbito al empleo de medidas coactivas, sin ton ni son, canalizando al fortalecimiento de la autoridad material del Estado recursos que demandan necesidades económicas y sociales. Es la prédica de un autoritarismo sin freno ni barreras.⁴

Sin duda que la reforma política aparece aquí como un "paliativo utilizado por el Estado, para recuperar su hegemonía claramente erosionado en los últimos años. Sin embargo, para el Estado la reforma política se ha instrumentado a fin de sortear los inciertos destinos que han situado al país entre la alternativa del autoritarismo y la democracia"⁵

Fue importante el llamado que hizo el secretario de Gobernación en este momento circunstancial hacia la unidad democrática de todas las ideologías e intereses y a la práctica de la tolerancia política para terminar con la tendencia de la mayoría a

⁴ Discurso del secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, en Chilpancingo, Gro. el 1° de abril de 1977, en *Reforma Política, de Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral*. México, abril-mayo de 1977, tomo I, pág. 11.

⁵ Imaz, Cecilia. Op. Cit. pág. 1112

“constreñir a las minorías e impedirles que puedan convertirse en mayorías” pero que supone el “acatamiento de las minorías a la voluntad mayoritaria y renuncia a medios violentos, trastocadores del derecho”⁶

Se buscaba sin duda evitar una tendencia que apuntaba hacia la violencia generalizada, en virtud del desgaste de las instituciones y prácticas políticas vigentes y de su incapacidad para enfrentar pacíficamente a las llamadas “nuevas realidades”.

Se apuntaba al Estado en medio de estas contradicciones como el indicado para “ensanchar las posibilidades de la representación, evitando con esto la “intolerancia” que fue juzgado por aquel entonces secretario de Gobernación y el camino seguro “para volver al México bronco y violento”.

Era obvia la pretensión de los promotores de esta reforma política de encuadrar los conflictos sociales y políticos que empezaba a manifestarse a lo largo y ancho del país mediante una serie de reformas constitucionales y una ley electoral tendiente a revitalizar al sistema pluripartidista que se incorporaban a la legislación electoral y que ahora serían considerados como los “promotores de la participación del pueblo” y como “entidades de interés nacional.” en tanto que se disminuyeron los requisitos para su registro, además, se reconoció la formación de asociaciones, coaliciones y fusiones políticas.

⁶ Discurso del Secretario de Gobernación... Op. Cit. pág. XII

Los partidos políticos una vez contemplados dentro de la legislación electoral tienen derecho al uso de los medios de comunicación y libertad en la manifestación de sus ideas.

Esta ley da facilidades para el registro de partidos pero condicionado al resultado de las elecciones y otorga a los partidos registrados prestaciones y garantías para la difusión de sus plataformas.

La reforma acepta así, el agrupamiento de fuerzas sociales disidentes en organizaciones comprometidas a respetar el juego político conforme a procesos y reglas electorales y de los debates en las cámaras, por tanto, se establece ciertos mecanismos de vigilancia y control permanente sobre ellos, se "busca claramente restringir la manifestación de la disidencia a la cámara de diputados, donde el partido oficial estaría seguro de conservar, por mucho tiempo una mayoría aplastante"⁷

Por tanto, "su objetivo es la legitimación del proceso electoral federal" y a cambio de ella se ofrece la cámara de diputados como foro público a las quejas y a las denuncias.

Esta reforma no implicó un cambio del modelo político sino su consolidación puesto que el gobierno en turno declaraba en su oportunidad: "buscamos el progreso político y social; reformando para reafirmar, no para cancelar; actualizando el orden jurídico para enmarcar la lucha de los contrarios, para fijar mejor los términos de

⁷ Luis Villoro, "La Reforma Política y las Perspectivas de Democracia" en México Hoy. Ed. Siglo XXI México, 1989. 12 edición. pág. 348.

la relación política y para una mayor participación en la contienda cívica"⁸

El 6 de diciembre de 1977 se publicaron en el diario oficial de la Federación las reformas y adiciones a 17 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que fueron: 6, 41, 51, 52, 53, 55, 60, 61, 65, 70, 72, 74, 76, 93, 115, todas dentro del contexto de la reforma política basándose en los motivos de actualizar el orden jurídico.

2.- LOS PARTIDOS POLITICOS, EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA POLITICO-ELECTORAL.

Esta reforma política de 1977 trajo consigo una reestructuración de los partidos políticos en el ámbito nacional, ampliando el sistema de partidos existente. Esto, se produce en el marco de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, (LFOPPE), estableciéndose una relación interpartidaria en un contexto de reglas de mayor competencia.

La LFOPPE, otorga una figura jurídica a este proceso y que consiste en el registro condicionado al resultado de las elecciones a través del cual se reconoce legalmente a un partido si obtiene el 1.5 por ciento más de la votación.

⁸ Palabras del Presidente de la República, José López Portillo, publicado en el periódico, EL DÍA, el 7 de octubre de 1977.

Al mismo tiempo, significó sin duda una ampliación del espectro político con respecto a la oposición a nivel nacional, "garantizando la hegemonía electoral priísta a través de ciertos principios operativos en la figura de la Comisión Federal Electoral y del Colegio Electoral."⁹

Otra de las medidas que trajo consigo es el principio de la representación proporcional para 100 de las 400 curules en la Cámara de Diputados posibilitando con esto, la participación en la cámara a los partidos que no habían tenido la oportunidad de la representación legislativa hasta entonces. Con esto se establece un espacio de competitividad de los partidos llamados minoritarios "desde la oposición".

La reforma política puesta en vigor en 1978 amplía en sí las relaciones y los espacios políticos del gobierno al posibilitar la articulación al sistema institucional a la mayor parte de la oposición partidaria.

Es por eso que se explica que para 1979 participaron en el proceso electoral federal los siguientes partidos: el Partido Comunista Mexicano, (PCM); el Partido Socialista de los Trabajadores, (PST); el Partido Social Demócrata, (PSD); y el Partido Demócrata Mexicana, (PDM).

⁹ Ma. del Carmen Díaz "Lo político y el sistema partidario en México" en Democracia y Elecciones en México y en América Latina. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, de Iztapalapa. UAM año. 11, núm. 23, jul-dic. 1991, México. pág. 39.

La inscripción legal de partidos hacia la competencia electoral de mayor alcance en dicha época hicieron "enriquecer la representación nacional" como lo sintetizara en su cuarto informe de gobierno José López Portillo.

La ampliación del sistema de partidos en nuestro país fue fundamental ya que a partir del registro de partidos se consolidó la posición dominante del PRI: por la izquierda lo conformaría el Partido Popular Socialista (PPS); el Partido Socialista de los Trabajadores, (PST); y el partido Comunista Mexicano, (PCM). Mientras que por la derecha se encontraría en Partido de Acción Nacional (PAN); el Partido Demócrata Mexicano, (PDM); y como reserva el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, (PARM); y con semejante conformación se observa que el grupo dirigente de nueva cuenta se apropia de los mayores espacios políticos de la sociedad mexicana.

Una cuestión resalta de manera importante aquí; la circunstancia central que implica el registro de los partidos tanto de izquierda como de derecha, que posibilita a la vez una mayor participación de los ciudadanos a la participación política-electoral.

Se comprende el sentido en que se mueven y se dirigen los partidos a la manera de Sartori que, éstos, constituyen organizaciones políticas que aspiran al ejercicio del poder tanto federal, así como del estatal y municipal.¹⁰

¹⁰ Sartori, Giovanni en Partidos y sistemas de partidos. Cap. 1, Ed. Alianza, Madrid. 1979

En nuestro país esta posibilidad hacia esta inquietud por la participación electoral condujo a importantes momentos políticos, ya que vino a despertar y a motivar a amplios sectores hacia la preferencia partidaria desde la oposición, adquiriendo la legitimación necesaria pasando con esto a convertirse en soportes del sistema. "Entraña un cierto compromiso de aceptación del sistema en el que están decididos a luchar, incluso para cambiarlo, de acuerdo con las reglas y leyes que las propias clases y grupos dominantes han impuesto".¹¹

¿Qué mecanismos, tácticas, y métodos de lucha emplearán en el terreno de esta competencia partidaria-electoral? consideramos que algunos se encuentran implícitos en el contexto trazado por el sistema político, y otros se encontrarán en las plataformas propias de estos partidos y de los momentos sociopolíticos en que emergieron a este proceso. González Casanova enumera algunos: "la educación política, la propaganda, el proselitismo, la afiliación, la influencia en la opinión ciudadana, la superación de fraudes y trampas electorales: mediante actos políticos y legislativos."¹²

Además de esta nueva perspectiva en el terreno político, los partidos registrados tendrían derecho al uso de los medios de comunicación y una libertad por la manifestación de sus ideas, plataformas y principios, gozando de prestaciones y garantías para la difusión de sus campañas políticas-electorales.

¹¹ González Casanova, Pablo. "50 años del PRJ... op. cit. pág. 9

¹² Idem.

Esta iniciativa, por tanto, traería consigo el registro definitivo a los partidos en donde se agruparía estas "minorías ideológicas", que a la vez significa circunstancias de un proceso más amplio y complejo puesto que a la vez conlleva a plantear cambios internos inclusive en cada uno de los partidos y aquí se incluye al mismo PRI, para readaptarse a la dinámica de la realidad actual en este ámbito de la competencia electoral.

Se ofrece en la práctica política una mayor posibilidad de participación hacia la contienda cívica, y partidaria en el transcurso de la legitimación de ésta, una cuestión resulta importante aquí: que la única vía admisible para dirimir los conflictos sociales y políticos serían los partidos.

3.- EL MUNICIPIO OAXAQUEÑO: SU IMPORTANCIA POLITICA Y EL SISTEMA DE LA ELECCION MUNICIPAL EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA POLITICA.

Partiremos sobre este punto señalando la gran heterogeneidad del municipio distribuido a lo largo y ancho de la república mexicana. Existen desde los bien dotados geográfica y económicamente y con una capacidad financiera aceptable así como los hay que están sumergidos en una situación empobrecida.

El estado de Oaxaca es una de las entidades federativas en donde mayormente existe un panorama ensombrecedor en lo económico, por cuanto que sus ingresos limita dramáticamente la

realización de las obras públicas trayendo consigo la insatisfacción de sus pobladores.

Ante esta situación cada uno de estos municipios diseña sus propias estrategias para hacer frente a sus necesidades más apremiantes. Históricamente esta magra situación de los municipios se ha atenuado a través de algún recurso económico del gobierno estatal, pero por otro lado se apoyan fundamentalmente en los recursos humanos y materiales generados al interior de este municipio llamado Tequío.

El tequío es la actividad que realizan los individuos en bien de la comunidad por se parte integrante de ésta y que es una práctica común y mayormente realizada en las poblaciones indígenas.

Remitiéndonos a conceptos de especialistas en torno al papel que ha jugado el municipio coincidimos con ellos en que es el lugar donde se da una relación directa y elemental entre la ciudadanía y el gobierno en la medida en que se "ejerce un poder limitado, pero que afecta muy de cerca las condiciones de vida de la población por cuanto que están encargados de la recaudación de los impuestos, de la construcción, mantenimiento o gestión de los servicios".¹³

También se puede afirmar que son "las instancias de arbitraje y tramitación de los diversos conflictos y que cuentan con un aparato para impartir justicia".¹⁴

¹³ Adriana López Monjardín, en: "La lucha popular en los municipios" en Cuadernos Políticos, núm. 20, abril-junio de 1979, ED. ERA, México, pág. 41

¹⁴ Idem, pág. 41.

Se puede retomar el concepto de que “el ayuntamiento es la instancia de poder más importante en la mayoría de las poblaciones rurales y que es el eje en torno al cual se articula la actividad política e instrumentan las principales acciones con el exterior”.¹⁵

Puede darse por aceptado que el ayuntamiento “es el órgano legalmente reconocido por el poder extra local como el representante de la población y al mismo tiempo resulta el depositario de las aportaciones estatales y federales”.¹⁶

En los últimos años, a partir de la década de los setentas, el municipio en su carácter de espacio político-administrativo ha llamado la atención de diferentes grupos sociales que se expresan postulando reivindicaciones urgentes tanto de problemas rezagados como de carácter electoral.

Por lo mismo, este espacio ha sido objeto de incidencia de movimientos que han respondido a distintos intereses y en diferentes momentos: uno, como decíamos que responde a demandas históricas que ha abanderado el campesinado y que se refiere a las cuestiones de administración que los ha afectado y quieren resolver mientras que en un segundo momento señalamos a los problemas generados a raíz de los descontentos suscitados por las motivos electorales y que más adelante ventilaremos.

¹⁵ Fausto Díaz Montes, en: Unión Hidalgo, recuerdo de una lucha municipal. Serie: Cuadernos de investigación del Instituto de Investigaciones Sociológicas, de la Universidad Autónoma de Oaxaca. 1990. pág. 5.

¹⁶ Idem. pág. 5.

Las circunstancias del primer orden o sea los descontentos que se han manifestado por necesidades acumuladas a lo largo de décadas, han dejado en el ánimo de los habitantes de estos municipios un malestar crónico y que, ha desembocado en una falta de credibilidad hacia sus autoridades, y en consecuencia el malestar social trasciende y va más allá puesto que los habitantes identifican al gobierno como el gran defensor de sus intereses políticos y económicos.

En este ámbito sociopolítico se vive una realidad lacerante en donde todos los días se observan diversas irregularidades en la infraestructura política administrativa gubernamental: desde la omisión de las autoridades a responder a los requerimientos o quejas de la ciudadanía sobre los problemas cotidianos hasta la acción del total solapamiento de aquellas en los casos de corrupción y de atropellos mayores que se llevan a cabo en forma sistemático y sin dejar de mencionar los casos de rezagos agrarios y la impunidad generalizada.

Se han dado una serie de circunstancias de manipulación con respecto de las demandas campesinas en donde se ha observado:

una red de relaciones personalistas o de clientela política que establecen los funcionarios locales, la identidad entre las autoridades municipales y los opresores directos del pueblo que puede ser más inmediata en el campo, precisamente porque esta inserta en otras formas de sujeción que padecen los ejidatarios, comuneros y parvifundistas: despojos, préstamos usurarios, acaparamientos de las parcelas y de las cosechas, etc. ¹⁷

¹⁷ López Monjardín. "La lucha popular... op. cit. pág. 42

En innumerables estudios que se han realizado sobre los problemas municipales concretamente en el panorama rural, han reflejado una realidad oprobiosa en donde se constata la existencia de intereses privilegiados, con la consecuente marginación de los hombres del campo, acumulándose con esto los agravios que posteriormente se convierte en rebeliones.

Surgen constantemente las interrelaciones en donde las acciones del gobierno y de las empresas privadas dedicadas al campo se van fortaleciendo y se van concretando en intereses particulares.

Se dan "todas las variantes de la explotación del campesinado y de su dominio político se van conectando, se ayudan y complementan hasta formar un sólo complejo, una sola red".¹⁸

En este ambiente de circunstancias sociales y políticas brotan las inconformidades desde distintos ángulos, en donde más de las veces están involucrados los jerarcas locales: los caciques.

En este terreno de las confrontaciones municipales podemos apreciar dos fuerzas que hacen presencia:

los líderes naturales o caciques y los grupos que pueden ser catalogados como emergentes: comerciantes, maestros, estudiantes, ganaderos, éstos en su búsqueda hacia la participación política, introducen cambios en los mecanismos tradicionales de selección y elección de autoridades municipales¹⁹

¹⁸ Warman Arturo en Los campesinos, hijos predilectos del régimen Serie: Los grandes problemas nacionales, Ed. Nuestro Tiempo 11a. edición. 1983, México. pág. 102

¹⁹ Fausto Díaz Montes, en "Unión Hidalgo... op. cit. pág. 6

3.1.- LOS CONFLICTOS SOCIALES Y POLITICOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ELECTORALES.

Los movimientos municipales que se suscitaron en las décadas de los setenta y ochentas fueron circunstancias ocurridas en el terreno social y político y que en ocasiones caracterizadas como indignantes rayando en la intolerancia aceleraron profundamente las protestas masivas aunadas con plantones y otros medios de presión para ser atendidas y solucionadas.

Sin duda, en el estado de Oaxaca estas manifestaciones estuvieron en consonancia con lo que ocurría en el ámbito nacional puesto que las crónicas políticas registran importantes movimientos sociales con sus demandas inmediatas y de largo alcance en este terreno social así como en el terreno de la competencia electoral.

Antes de esta reforma política las luchas municipales estuvieron alentadas "por el ascenso generalizado de los movimientos de masas pero atrapadas por el rechazo que había entre la izquierda y las organizaciones independientes a la participación en los procesos electorales."²⁰

Con la puesta en marcha de esta reforma política fueron incrementadas estas luchas sociales políticas en un marco de actualización vía el pluripartidismo y ya no de carácter condenatorio promulgado por el sistema político mexicano. En este ambiente de aceptación, recobran la atención y la notoriedad y al mismo tiempo la

²⁰ López Monjardín Adriana, en La lucha por los ayuntamientos: una utopía viable. Instituto de Investigaciones Sociales y el Siglo XXI, 1986. México. pág. 66.

inclusión de nuevas opciones de lucha, por tanto, se establece una nueva oposición en un nuevo contexto.

“Todo esto obliga a redefinir el papel de los municipios, su relación con los gobiernos estatales y el federal y los mecanismos para hacer gobernables las contradicciones que se generan en ellos.”²¹

Hasta los municipios pequeños y remotos llegaron los mensajes propagandísticos que alentaban a participar en estos procesos electorales con la promesa del respeto al voto y con transparencia.

Los ciudadanos respondieron positivamente, además, concluyeron que existía la posibilidad de dar el combate por los ayuntamientos y de otras entidades por supuesto, sin embargo, poco tiempo después observaron que el sistema político mexicano con el PRI a la cabeza no garantizaba de ningún modo todas las promesas señaladas con anterioridad sino por el contrario resulta un obstáculo y nuevamente se da un cuadro de farsas, limitaciones y de control a este proyecto político lanzado a la sociedad.

El sentido de alerta y de lucha a través de la organización se acentúa y tuvo su asomo hacia los partidos de la oposición, como alternativa para combatir los atropellos, los arribismos y la serie de arbitrariedades cometidas por el Partido Revolucionario Institucional.

²¹ Ibid. pág. 65

Ante esta coyuntura anunciada conviene preguntarse en este punto, ¿Cuál era la situación y el ambiente electoral municipal prevaleciente antes de esta reforma política-electoral en esta entidad oaxaqueña? ¿Qué papel desempeñaba el PRI en este contexto?

Responiendo al primer cuestionamiento, podemos decir que debido a la existencia de una vasta población indígena que aún conservan sus "usos y costumbres", organización y selección de sus autoridades inmediatas, se continúa con este procedimiento tradicional sobre todo en los municipios pequeños que conforma el aparato político-administrativo oaxaqueño.

Mientras tanto, en los municipios mayores y mejor comunicados y con mejores recursos naturales "tales como bosques y tierra para cultivos comerciales, en estas circunstancias, son los caciques los que tratan de imponer a sus candidatos aún con el rechazo de la mayoría, y estas acciones tiene mayor éxito cuando son apoyadas por los dirigentes regionales y estatales del partido oficial." ²²

Sin embargo, volviendo a nuestro punto de partida, consideramos que la presencia de la población indígena en la mayoría de estos municipios influye y condiciona esta selección de candidatos a presidentes municipales, puesto que en estos casos, "es la misma comunidad la que, siguiendo procedimientos tradicionales relacionados con un sistema de cargos cívico-religiosos, elige a sus

²² Díaz Montes Fausto, en Elecciones municipales, conflictos y negociación: Oaxaca 1986. Serie: Los Conflictos Municipales en Oaxaca. Instituto de Investigaciones Sociológicas. Universidad Autónoma de Oaxaca. Edición 1989. pág. 5

autoridades en forma más o menos autónoma".²³ Y son generalmente aquellos ciudadanos que han cumplido con la mayoría de los cargos civiles y religiosos, quienes son elegidos por la asamblea comunitaria para ocupar los distintos cargos y del puesto principal que es el de la presidencia municipal.

En referencia al segundo planteamiento, respecto al papel que ha jugado el PRI, responderemos que en primer lugar, este partido ha actuado de un modo totalizador, único, en todos los ámbitos; tanto político como electoral y ha estado presente hasta los rincones más apartados de esta entidad, esta gran capacidad se explica a partir de los suficientes recursos con que cuenta: humano, técnico, financiero así como de los medios de comunicación.

Al lado de estos recursos existe también "un preconditionamiento ideológico" que le permite convencer vía símbolos patrios trayendo consigo con esto, la aceptación indiscutible fundamentalmente en estos procesos políticos-electorales.

En este terreno político-electoral el PRI ha utilizado un mecanismo más, para mantener su predominio, en los municipios donde no se da la competencia electoral, el partido oficial acepta la libre elección de los concejales por los propios vecinos del lugar, a través del sistema tradicional de "los usos y costumbres" sólo que después hace suya la planilla que ha sido propuesta por los mismos vecinos del municipio"²⁴

²³ Ibid. pag. 10

²⁴ Díaz Montes, "Unión Hidalgo... op cit. pag. 13

Este procedimiento no tuvo mayores obstáculos fundamentalmente hasta antes de la puesta en marcha en la reforma política de 1977, ya que la falta de planillas de los partidos de la oposición: PAN, PPS y PARM en los procesos municipales de mayoría de los municipios oaxaqueños hacía que el PRI se presentara como partido único y que por supuesto esta situación descrita propiciaba su aire de triunfo.

Este sistema de elección municipal se llevó a cabo por muchísimo tiempo en donde la acción de votar constituía un mecanismo meramente formal y que servía para el llenado de papelería oficial porque la competencia electoral vía partidos de oposición ampliada y en un contexto democrático no existía.

En la medida en que fue dándose en la práctica política los alcances de esta reforma en mención, los partidos que configuran en la oposición y que obtuvieron su registro, deciden disputarle al PRI la dirección de los ayuntamientos, enmarcados en una oposición tanto de derecha como de izquierda tanto de los ya existentes como los de reciente creación tales como: el PDM, PST y el PCM.

La participación del PCM reflejaba su nueva posición hacia las campañas electorales que al obtener su registro definitivo decide aprovechar este aspecto legal lo más ampliamente posible postulando candidatos a las gubernaturas, a las legislaturas locales y a los ayuntamientos y sobre todo en su aspecto relevante en este contexto que consistió en su participación en las elecciones federales para presidente de la república en 1982.

Las dos modificaciones fundamentales que se hicieron a la constitución política mexicana en materia municipal fueron: las de diciembre de 1977 que tuvo por objeto de adicionar el sistema de diputados de minoría en la elección de legisladores locales y el principio de representación proporcional en la de los ayuntamientos de los municipios cuya población fuese de 300 mil o más habitantes.

Mientras que la otra que se realizó en febrero de 1983 y como novedad se establece el "procedimiento general, estricto y claro al que deberán sujetarse las legislaturas locales para suspender ayuntamientos, declarar la desaparición de éstos y suspender o revocar el mandato de alguno de sus miembros" ²⁵

Con la reforma de 1983 el principio de la representación proporcional se extendía a todos los ayuntamientos del país, analizando un tanto las condiciones reales y partidarias de todos los ayuntamientos se concluye que no todos los municipios de nuestro territorio nacional tienen derecho a esta representación proporcional ya sea porque no en todos existe esta contienda electoral de los partidos o que en otros casos la votación es tan exigua que los partidos minoritarios no obtienen los porcentajes que las leyes respectivas establecen.

Estos cambios en la creación de regidurías de representación proporcional en los ayuntamientos configuró sin duda un mecanismo de incorporación para la oposición en la integración de los cabildos.

²⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Comentada). Universidad Nacional Autónoma de México, Serie Estudios Legislativos núm. 59. 1985, pág. 281

En el contexto de estas luchas sociales y políticas por el ayuntamiento, se observa que el interés por las regidurías no tienen mayor peso y tenacidad como para conquistar la presidencia municipal y esto, responde a que a partir de la dirección de la presidencia municipal es donde se confluye todo el poder de la administración y la capacidad de gestoría que se requiere para emprender y satisfacer las necesidades apremiantes de diversa índole.

Esto encierra, por tanto, que la intención radica fundamentalmente a conquistar el cabildo ya que el puesto de regidor no contiene las facultades que establece el puesto principal.

CAPITULO II.- EL CONTEXTO SOCIOECONOMICO, POLITICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA OCOTLAN, OAXACA.

1.- BREVES ASPECTOS GEOGRAFICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DEL ESTADO DE OAXACA.

El estado de Oaxaca posee una superficie de 95,364 Km², que representa el 4.8% del territorio nacional, ocupando el quinto lugar en extensión en relación al resto de las entidades federativas después de Chihuahua, Sonora, Coahuila y Durango.

Se localiza al suroeste del país, entre los paralelos 15° 39' 21" y 18° 43' 18" de latitud norte y noroeste con el estado de Veracruz y Puebla; al sur con el océano pacífico, al este con Chiapas y al oeste con el estado de Guerrero.

El estado de Oaxaca cuenta con 597.5 Km² de litoral, una plataforma continental de 41 049 Km² y una zona económica exclusiva de 184 000 Km² que corresponde al 3.4 por ciento del total nacional. ²⁶

Se subdivide en regiones geoeconómicas y que son:

- | | |
|-------------------|--|
| 1.- La Costa | 5.- La Cañada |
| 2.- El Istmo | 6.- El de la Sierra Norte |
| 3.- La Mixteca | 7.- El de la Sierra Sur |
| 4.- El Papaloapan | 8.- La región de los Valles Centrales. |

²⁶ Anuario de Estadísticas Estatales del Estado de Oaxaca de INEGI, 1987.

Nuestra población de estudio se circunscribe geográficamente en la región de Valles Centrales, que es cálido y templado; subhúmedo y la temperatura promedio varía entre los 16° y los 22°C.

Desde el punto de vista político-administrativo, el estado cuenta con 7 983 comunidades distribuidas en 570 municipios, es la entidad con mayor número de éstos y abarca el 23.8 por ciento con respecto del resto del país.

Los censos de 1990 según el INEGI y como resultado del censo de población y vivienda número XI arrojan los siguientes datos: 3 021 513 personas. La tasa de crecimiento anual de 1980 a 1990 es de 2.46 por ciento.²⁷

Para la década de 1980 a 1990 las regiones de este estado donde mayormente fueron las tasas de crecimiento anual de la población son:

La Papaloapan con 3.46%

La del Istmo con 3.16%

La de la Costa con 2.75%

y la de los Valles Centrales con 2.69%.

Mientras tanto que las regiones con poca densidad de población, es decir, de menor tasa de crecimiento son:

La Mixteca con 1.11%

La Sierra Norte con 1.34%

²⁷ Catálogo de localidades del Estado de Oaxaca. Gobierno del Estado de Oaxaca. Serie de documentos geográficos. 1991.

y la región de la Sierra Sur con 2.56%

A nivel de distrito destacan por su fuerte tasa anual de crecimiento los siguientes:

El centro ubicado en los Valles Centrales con 4.40%; y otros como: Pochutla 4.37%; Tehuantepec con 3.49%; Tuxtepec con 3.47% y Choapan con 3.44%, también de Valles.

1.1.- ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES

Existen elementos estructurales que ofrecen un panorama general de este estado de la república y consecuentemente de sus municipios:

- a).- una gran dispersión de la población en municipios más o menos pequeños hasta conformar un total de 570.
- b).- el peso significativo de una población indígena que, al conservar formas tradicionales de organización y reproducción, imprimen características peculiares a la vida social, política y económica de la sociedad oaxaqueña.
- c).- el escaso desarrollo económico que se caracteriza por una economía campesina subyugada por el capital comercial y por una escasa industrialización localizada en las regiones del Istmo, Tuxtepec y Valles Centrales. ²⁸

²⁸ Díaz Montes Fausto. en Elecciones Municipales... op. cit. pág. 5

Reflejo de este atraso económico es una fuerte migración campesina tanto nacional como internacional que no constituye de ningún modo una situación aislada, sino como efecto de una política económica que priorizó a un sector industrial para apuntalar un modelo de crecimiento económico adoptado en el país a partir de los 40:

los sectores primarios y de servicios dentro de esta estrategia quedaron subordinados al desarrollo del sector vanguardia (...) de esta manera el Estado mexicano tomó una serie de medidas dentro de las que destacan: los estímulos fiscales, las disposiciones para mantener la estabilidad cambiaria (a precios bajos) a manera de subsidios para bienes y servicios generados por el sector público.²⁹

Las obras de infraestructura realizadas por el gobierno en turno se agruparon principalmente alrededor de unos cuantos grandes centros de población, "favoreciendo la concentración de la actividad económica, los recursos y los mercados cerca de las grandes urbes, contribuyendo a la concentración de la riqueza y del ingreso, sólo en determinadas regiones que presentaban estas características"³⁰

Por tanto, el resto de las regiones del estado de Oaxaca que no reunían estas características económicas favorables quedaron totalmente rezagadas y casi abandonadas. Por consecuencia, este estado de la república no fue considerada totalmente como una región estratégica para el capitalismo nacional impedida en buena parte por "las limitaciones geográficas, su accidentada orografía, el desarrollo sociocultural de su población, la escasez de recursos

²⁹ Basáñez E. Miguel (Coord.) *La composición del poder en Oaxaca*. Ed. UNAM-INAP. 1987, México. pág. 104.

³⁰ *Idem*. pág. 104

naturales no agrícolas, las insuficiencias en los renglones de agua potable energéticos naturales y vías de comunicaciones".³¹

Sin embargo, esta entidad de este estado ha participado hacia un diseño nacional de la estrategia política económica del país, fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- 1.- Con la fuerza de trabajo, que, en el interior de la entidad no se puede colocar. De 1960 a 1970, salieron del estado 192, 337 personas hacia las regiones más desarrolladas del país y hacia el extranjero.
- 2.- Recursos naturales (madera, café, caña de azúcar, camarón, etc) para las fábricas ubicadas en otros estados de la república.
- 3.- Generación de capitales de manera directa o indirecta (vía el sistema bancario) que han emigrado hacia otros estados en la búsqueda de mayor rentabilidad.

Por lo que en este contexto se argumenta: "Oaxaca no es región marginada del capitalismo por el contrario, ha contribuido a la generación de la riqueza nacional y al proceso de acumulación capitalista del país, sin embargo, está rezagada. Dentro de esta integración ha quedado discriminada de los beneficios del desarrollo nacional".³²

³¹ Idem. pág. 104

³² Idem. pág. 107.

2.- CARACTERIZACION GEOGRAFICA Y SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO DE ESTUDIO.

El municipio de Magdalena Ocotlán Oaxaca, es uno de los veinte municipios que conforman el distrito de Ocotlán de Morelos, este último que es a la vez parte integrante de los treinta distritos con que cuenta esta entidad federal. Está localizado en la región de los Valles Centrales; sus límites son: al norte con el municipio de San Pedro Apóstol y el rancho "La Chilana"; al oriente con el municipio de San José "El progreso"; al sur con parte del territorio correspondiente al rancho de "La Noria" y del propio municipio de San José "El Progreso".

La orientación que se puede hacer de este municipio respecto de la capital de Oaxaca es la siguiente: se puede llegar a él a través de la carretera principal que va de Oaxaca hacia Puerto Escondido. Se encuentra en el kilómetro 48 aproximadamente de la capital y en el kilómetro 10 a partir del distrito de Ocotlán de Morelos llevando dirección de norte hacia el sur.

La población existente se aproxima en más de 2,500 y menor de 3,000, básicamente rural. Según datos para la lista nominal de electores de la Comisión Federal Electoral son 278 personas en edad de votar de las cuales 314 son mujeres y 278 son hombres.³³

Aquí se manifiesta una situación muy conocida en los municipios pequeños en materia electoral en donde resulta que en la

³³ Comisión Federal Electoral: hoja de lista nominal de electores, emitido el 2 de diciembre de 1989, para los efectos de los comicios de este municipio.

medida de que los números de votos que hacen la diferencia del resultado de los comicios resultan insignificantes, sin embargo, para las contiendas municipales son de fundamental importancia ya que implica el triunfo o la derrota de un partido junto con su militancia respectiva.

Este número que cita la Comisión Federal Electoral es menor a la que realmente existe ya que se manifiesta otra cuestión referente a los individuos emigrantes, que constituye la población transitoria que no se contempla en los movimientos de los censos.

2.2.- MARCO ECONOMICO

El 90 por ciento de la población económicamente activa realiza actividades productivas predominantemente en: agricultura, ganadería y el trabajo artesanal del metate, el diez por ciento restante se divide entre gente que se dedica al magisterio, comerciantes y transportistas en pequeño.

Las actividades del cultivo se enfocan en: el maíz, frijol, caña de azúcar, higuera, calabaza y alfalfa. En cuanto a la ganadería se practica la cría del ganado bovino, que es en pequeña escala, las aves de corral para el autoconsumo y con un mínimo excedente que lo venden para compensar otros renglones del consumo en general.

2.3.- MARCO SOCIAL:

Educación y Cultura: la infraestructura de este municipio permite impartir educación a nivel preescolar, primaria y secundaria en sus dos modalidades: básico y telesecundaria, también cuenta con el sistema para adultos.

Salud: la atención médica en este municipio se imparte a través del IMSS-COPLAMAR que proporciona consulta externa a la población.

Vivienda: existe una combinación de propiedad privada, comunal y ejidal sobre la cual se fincan las viviendas, siendo la tenencia privada la predominante. La construcción se hace con material de la región como el adobe, carrizos y paja, también existe las fincadas con láminas de asbesto y de concreto, algunas de ellas cuentan con letrinas y no cuentan con drenaje. La combustión que utilizan son: leña, petróleo y gas, el agua corriente constituye el vital líquido para los requerimientos indispensable inclusive para beber.

Comunicaciones y Transporte: Cuenta con carretera pavimentada y caminos con terracería. Existe una buena comunicación a través de la carretera internacional que va del centro de la capital al sur del Estado

Servicios Públicos: Cuenta con energía eléctrica, agua entubada y panteón.

Recreación y Deportes: Tiene canchas de basquetbol y de futbol en las que practican los lugareños por las tardes y durante las fiestas del municipio y que constituye la diversión como resultado que trae consigo las competencias y premiaciones. ³⁴

Religión: Es el catolicismo el predominante junto al sector evangélico que realmente constituye una minoría.

3.- DESCRIPCION DE LOS RASGOS SOCIOCULTURALES.

3.1.- NATURALEZA DE LA VIDA COMUNITARIA

Para describir los aspectos sobre la vida comunitaria de este municipio es importante considerar la manera en que está constituido por sus tradiciones y la influencia de éstas en la vida de los individuos en sus actos denominados de interés colectivo.

Esta forma de vida se transmite de generación en generación, es decir, entre ancianos y jóvenes unidos en objetivos comunitarios caracterizados para la búsqueda de apoyo entre sí, esto, en combinación con las tareas de festividades religiosas y también con las de transmisión de poder político-administrativo.

La importancia que reviste este hecho de transmisión del sentido de las tradiciones de viejos a jóvenes está basado en el cumplimiento oportuno de tareas de beneficio social y en la

³⁴ Fuente: "Los municipios de Oaxaca" en: Enciclopedia de los municipios de México. Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Oaxaca. Dc. 1988. México.

nominación a concejales considerando su escala social correspondiente.

Los cargos político-administrativos son de enorme trascendencia puesto que se van repitiendo y el no acatar a este proceso se hace merecedor de una sanción, puesto que la fuerza de su repetición ha hecho que se convirtiera en ley comunitaria.

Lo religioso aquí constituye un factor importante de identificación entre sí vía el catolicismo que ha servido de orientación a los pobladores a una unidad y una forma de identificación cultural para reforzar los lazos comunitarios y la adaptación a su realidad junto a una actitud de devoción a lo divino.

La probidad, la entrega al trabajo, la honestidad y la observancia a las reglas de la tradición han sido una constante entre lo individual y lo colectivo en este municipio.

La combinación de lo autóctono, lo religioso y lo oficial al interior de esta comunidad se ha dado por años y se entrelazan para convertirse en un esquema social aceptable y de transmisión rigurosa.

A través de esta combinación se forja al individuo y al mismo tiempo refleja su personalidad y su entrega a la realización de las actividades comunitarias que van reforzándose a partir de un cuadro de deberes y obligaciones.

Si el individuo ha cumplido oportunamente con las actividades que trae consigo estar al frente de la festividades religiosas se le puede considerar entonces digno de ocupar cargos en escala ascendente hasta llegar a ocupar el de presidente municipal y después de haber ocupado este puesto su figura quedará como el de "anciano de máximo respeto" frente a los demás.

El cumplimiento, por tanto, se encuentra en un lugar importante y sobre todo la honestidad con respecto a las ocupaciones en un contexto de severidad para llevar a cabo las actividades del quehacer colectivo. Esto, permite sin duda el ofrecimiento de un perfil social de este municipio.

Junto al desempeño de los servicios en bien de la comunidad, se debe de tener una mística puesto que significa trabajar con entrega y actuar con prudencia pero al mismo tiempo respetando las reglas autorizadas a través de siglos. Es importante este punto, puesto que aquí se demuestra el buen criterio del ciudadano en funciones. Y es con base al mérito y al reconocimiento frente a los demás como se logra el prestigio social.

El prestigio social es uno de los aspectos más importantes que sólo se alcanza con el trabajo y entrega fiel hacia lo colectivo, cumpliendo con los "servicios" y "cargos" encomendados.

3.2.- EL SENTIDO DE LA COOPERACION

Este municipio tiene una ancestral vida comunitaria en donde todos los habitantes viven en un apoyo mutuo en las circunstancias difíciles.

Juntos hacen frente a enemigos comunes: los embates de la naturaleza como inundaciones, granizadas e inclusive en los incendios, cuando estas catástrofes se dan, de inmediato se forman brigada de apoyo brindando los materiales necesarios a fin de resarcir en lo posible las pérdidas a la familia en desgracia.

Esta cooperación que se da en los casos de desastres no termina únicamente con el apoyo material de los vecinos sino que a esto se complementa con el apoyo de la mano de obra de los pobladores. Estos casos de apoyo más directo e inmediato se dan mayormente cuando uno de los vecinos del pueblo se le incendia su casa, entonces se ven llegar a los hombres cargando en los hombros sus aportaciones materiales, y aún más, quedándose ellos mismos para participar en la reconstrucción del hogar dañado. Y sin duda que en el ánimo del que ahora apoya se alimenta una idea de que cuando él necesite una ayuda de esta naturaleza sus vecinos jamás podrán negárselo.

La relación estrecha entre ellos y la semejanza de actividades que desempeñan ofrecen un elemento importante y aglutinador que hace que exista un sentido de cercanía solidaria que va acentuándose todos los días entrando en un círculo que se irá repitiendo. Esta vida

comunitaria permanentemente va ofreciendo retos a vencer y tareas diversas en el plano colectivo y que sin duda son resultado de pautas de conducta que fueron forjadas en tiempos inmemoriales y que ahora contribuye de manera contundente a la buena convivencia de los habitantes de este municipio.

El sentido de ayuda mutua entre los vecinos ha sido un punto bien importante porque ha logrado un nexo cohesionador por excelencia. Además, se reconoce que gracias a este apoyo se supera situaciones críticas para alguien que no cuenta con lo necesario para afrontar una situación aquí narrada.

En las tareas agrícolas cuando alguien barbechea, o sea actividades relacionadas con la preparación de la tierra, es cuando se cooperan entre sí con la mano de obra para realizar dicha tarea, con esto, la persona que ayudó a otra tiene el derecho a su vez de pedir ayuda cuando así lo requiera, que casi siempre será para la misma actividad.

Así sucede también con los demás trabajos del campo: siembras o para deshiervar plantíos de maíz, frijol, higuera y otros; ¿con qué fin se apoyan entre sí en estos momentos? es para aprovechar mejor la humedad que ofrecen las lluvias y dada la premura con que se requiere actuar.

Para la cosecha también se aprovecha este tipo de trabajo en conjunto que por lo regular se dan entre familiares y que ha sucedido por tradición durando de uno a tres días. El trabajo en común ha

sido la práctica de todos los años y ha dado resultados satisfactorios puesto que de alguna manera agiliza el trabajo haciendo la tarea más llevadera de paso enlazando mayormente a la familia.

Esta forma de colaborar entre sí se traslada a la economía del hogar; por cuanto que si alguna familia le corresponde realizar alguna actividad religiosa o de carácter netamente familiar tales como: mayordomías, casamientos, bautizos o defunciones, ante estas circunstancias la familia debe de hacer gastos que resultan onerosos puesto que equivale a dar de comer a invitados y consanguíneos.

Las aportaciones que aquí se incluyen tienen un carácter solidario puesto que se hace a manera de préstamo ya sea en dinero o en viveres tales como: maíz, frijol, mole; aves etc. para hacer frente a situaciones imprevistas para el anfitrión. Esto se hace para prevenir una situación similar, esto es, para cuando alguna familia realice algún convivio de esta naturaleza, entonces, ésta tendrá la misma confianza de pedir este apoyo que recibe el nombre de "guelaguetza".

"Guelaguetza" es un acto de ayuda mutua ya sea entre familiares o no, pero sin duda que se realiza dentro de la misma comunidad de que se trate y que consiste en pedir a manera de préstamo algún vívere en granos y animales como son: maíz, frijol o mole; marrano, chivo, borrego; guajolotes, gallinas, huevos etc.

En el día del "compromiso", el que realiza alguna fiesta o convivio recibe esta guelaguetza y a la vez ofrece a la persona que va

a dejar este pedido, alguna bebida o comida en señal de agradecimiento por la acción, posteriormente se anota para que a su vez cuando esta persona otorgante lo requiera podrá pedir que regularmente será en el mismo monto.

En esta forma se fomenta el sentido de la ayuda mutua durante estas festividades caseras que se considera que viene coronar la costumbre arraigada de la ayuda mutua entre todos los habitantes. La pequeñez del lugar y las circunstancias sociales van permitiendo un mayor apoyo recíproco de los vecinos entre sí por cuanto que les da una mayor identificación y que además, se puede brindar con la seguridad de que será devuelto. Es un círculo que no termina sino al contrario se va fortaleciendo a través de los años.

4.- EL TEQUIO

Hasta aquí hemos mencionado las acciones voluntarias tendientes a ayudar a los demás en un ánimo de apoyo mutuo. Sin embargo, ahora describiremos las acciones enfocadas al apoyo de la propia comunidad, en cuanto que constituye un punto de interés colectivo, puesto que está enfocado al aspecto obligatorio que es el tequio.

EL Tequio es un trabajo individual que aportan todos los habitantes de la comunidad con carácter obligatorio para su mejoramiento. Se ha establecido desde tiempos inmemoriales, y consiste en la ejecución de trabajos para beneficio de la colectividad,

en el campo o dentro de la población, pero que sin duda es de obligación para todos.

La negativa a realizar este trabajo se castiga con una sanción económica que contribuye para la compra de herramientas, materiales y en caso de eludir esta opción se procede al encarcelamiento del faltista.

El castigo o la sanción es una decisión generalizada partiendo del hecho que todo ciudadano que ha alcanzado la mayoría de edad o bien que esté casado tiene que aportar su tarea dentro de este sistema de trabajo.

Sin duda que estamos abordando una de las formas de organización de trabajo más genuinas desde el punto de vista de la comunidad, puesto que aquí el tequio es representación de trabajo democrático que en mucho suple las carencias económicas para pagar con salario la mano de obra que se necesita para realizar obras de beneficio público.

Para estos trabajos de carácter público en donde se requiere la colaboración de todos, primero, se toman acuerdos mediante asambleas y es así como se decide el número de horas o días que debe de trabajar cada persona. Es la autoridad la instancia reguladora que se encarga con este objetivo en donde todo ciudadano debe cumplir al alcanzar la mayoría de edad. Mediante el tequio se llevan a cabo trabajos de apoyo a la iglesia, el municipio, escuelas, caminos y agua potable.

5.- LA ASAMBLEA, SU NATURALEZA Y LA FORMACION DE LOS COMITES DE TRABAJO.

Reconocemos que la asamblea es la instancia de discusión y lugar de toma de acuerdos para los asuntos de interés público en donde la presencia de las autoridades resultan fundamentales.

Esta asamblea es, repetimos, la instancia más directa de resolución para los asuntos de la comunidad y es en este ámbito donde se nombran los diferentes cargos, tomando en consideración los "usos y costumbres" de la comunidad.

Las reuniones más regulares que se realizan se refieren a los preparativos anuales para las festividades religiosas más importantes que marca el calendario católico, y se establecen cuotas para afrontar los gastos de estas festividades tanto religiosas como cívicas.

También a través de la asamblea se eligen a los comités de trabajo compuestos por personas que estarán al frente y que son: un presidente, un tesorero, un secretario y dos vocales.

Este comité de trabajo tiene la facultad de convocar a asamblea cuando así se requiera con la finalidad de dar a conocer sobre los avances y obstáculos que se van presentando dentro de la tarea asignada.

Se sigue una escala jerárquica para la conformación de estos comités en donde las tareas religiosas o sea el comité de la iglesia por

lo regular queda bajo responsabilidad de personas de mayor edad, esto es, mayores de cincuenta años de edad.

El comité de la iglesia por ser uno de los más respetables es de mayor consideración respecto a los demás, sin embargo, los restantes tienen el mismo sentido de servicio y la igualdad entre ellos.

Los comités que se forman son los siguientes:

Comité de la iglesia

Comité de padres de familia (para los asuntos escolares).

Comité de obras públicas

Comité de agua potable

Cabe aclarar que los comités no están dentro de la escala de servicios o funciones que dictan los "usos y costumbres" de la tradición, sino que es una actividad en donde cualquier ciudadano lo puede ejecutar debido a que así lo exige las necesidades de la comunidad.

Cuando los ciudadanos están participando dentro de algún comité se le respeta esta ocupación y ya no se le nombra para algún servicio establecido dentro de los "usos y costumbres". En las ocupaciones de los comités pueden participar desde jóvenes que ya rebasan la "edad de servir" hasta señores de sesenta años. Es importante señalar aquí que los ancianos pasan a formar parte de la ciudadanía de respeto porque ya desempeñaron todos los cargos.

6.- LOS "USOS Y COSTUMBRES" Y SU RELACION CON LA JERARQUIA POLITICA-ADMINISTRATIVA.

La ocupación de "servicios y cargos" es para beneficio de la comunidad. Se desarrolla a través de los ciudadanos que la habitan y que viene ejecutándose de una forma tradicional.

Esta decisión de orden colectivo de brindar un servicios de manera obligatoria y gratuita se ha llevado a cabo a lo largo de años y con la observancia estricta que se hace con cualquier ley escrita.

Aquí no hay ley jurídica estrictamente hablando que dicte medidas tendientes a llevar a cabo estos "servicios y cargos", sino se responde por costumbre y tradición en su carácter obligatorio y de manera ineludible y sin discontinuación.

Es de primer orden señalar el carácter de las reglas internas que dicta la tradición para elegir a los jóvenes ciudadanos que deben de cumplir con sus "servicios" para beneficio colectivo del que forman parte, por tanto, y de obligatoriedad para toda persona que haya cumplido los dieciocho años de edad o de estado civil casado.

El arraigo al interior de la comunidad facilita en mucho la estricta vigilancia que se adopta para estos nombramientos que se realiza en forma gradual, iniciándose con los ciudadanos de temprana edad y así sucesivamente hasta llegar con los "cargos" de mayor responsabilidad.

Sin duda que con la puesta en práctica de esta escala socio-política-administrativa se va fortaleciendo el carácter tradicional de muchos los municipios que hoy en día conforma el mosaico cultural de la entidad oaxaqueña.

Es oportuno establecer que para la participación del ciudadano en las tareas colectivas en bien del municipio se da en dos grandes divisiones:

- 1.- Las ocupaciones que corresponden a la dimensión de "servicios" que los jóvenes deben cumplir por el hecho de haber alcanzado la mayoría de edad o de ser casados, una vez cumpliéndolas, les abre el camino del "ascenso social" para ser considerados ciudadanos de respeto, reconocimiento, con que se le designa a los que cumplieron. Repetimos, que en esta escala corresponde a los de: "topil", "policía", "teniente" y "mayores".
- 2.- En un segundo nivel se sitúan los "cargos" que se inician con los de: regidor, síndico, comisariado ejidal, alcalde y hasta ocupar la presidencia municipal.

Hablaremos sobre los procedimientos para los dos niveles, es decir, para la designación de "servicios" y "cargos" así como el papel fundamental que cumple la asamblea, puesto que es a través de ésta como se propone y designa a los servidores en turno.

Para abordar sobre los "servicios" o sea de menor rango, en primer lugar se cita a todos los pobladores en ambiente plebiscitario a proponer nombres de jóvenes que deben ser considerados para

desempeñar tareas de "servicio" pero que están acordes a su edad empezando con el de "topil" o con la de "policía de la comunidad, que son los primeros servicios por las que empieza el joven en edad de servir, iniciando con esto a transitar por el primer escalón en la jerarquía social.

En lo que corresponde a los "servicios del "topil", este joven debe de observar absoluto respeto con respecto a su deber al estar al mando de la autoridad en turno, ya sea del alcalde o del presidente municipal.

El "topil" estará a las órdenes de las autoridades como "mandadero", es decir, tendrá la obligación de obedecer porque así lo marcan las reglas tradicionales, por ejemplo de ir a llamar a su domicilio a cualquiera de las autoridades que aún no hacen acto de presencia en las asambleas anunciadas; hacer la limpieza general de las instalaciones municipales para cuando lleguen las visitas de las autoridades superiores del estado de Oaxaca.

No son todos los días los que el "topil" debe de dar sus servicios, sino solamente los que se requieren y que por lo regular son los domingos, salvo de que se trate de algún asunto urgente, por ejemplo, alguna reunión extraordinaria, entonces, el "topil" se encargará de ir a llamar hasta su domicilio a cada una de las personas que se requiere de su presencia.

Otra modalidad de las funciones del "topil" se refiere al servicio que prestará éste a la iglesia y que de igual forma está a la

disposición de la parroquia y en este caso sus actividades consistirán en: auxiliar el "sacristán" o bien el párroco en los momentos de oficiar la misa; también de preparar el altar y el encendido de cirios.

En esta misma escala de iniciación de servicios a la comunidad se encuentra la de "policía al servicio de la comunidad" que al igual que el "topil" dura por un año.

Se eligen doce jóvenes para prestar su servicio como policía y se alternan cada semana en grupos de seis de tal manera que cada noche vigilarán el orden. De estos dos grupos de seis, cinco jóvenes primerisos y un sexto que será un joven de mayor edad que los primeros, que será el "mayor primero" o "mayor segundo" según el sorteo (se guía a través de una rifa), además, un teniente de policía que será el encargado y responsable de este grupo.

La otra brigada de igual forma constará de cinco jóvenes, "un mayor" y el teniente como cabeza responsable. Ambos grupos se alternan en dicha vigilancia para poder descansar una semana y la otra estar en servicio.

Cuando el joven no cumple con estos servicios designados se busca a otro o a otros, puesto que las actividades de vigilancia debe de continuar, mientras tanto, para los que no cumplieron se les hace acreedor a una multa o sanción consistente en un pago económico o hasta el encarcelamiento.

La siguiente actividad en esta escala de servicios es la de "mayor" que a la vez tiene su clasificación en: mayor o menor edad, respectivamente pero no sin menor importancia del uno frente al otro y también bajo el criterio de que el que mejor haya desempeñado su servicio de "topil" o su similitud: que es de el "policía de la comunidad".

La edad de estos jóvenes oscila entre los dieciocho a veinticinco años, en ocasiones las funciones entre uno y otro se mezclan puesto que no hay estricta diferenciación cuando las circunstancias prácticas así lo exigen, o cuando se trata de alguna tarea que amerita su rápido cumplimiento.

El "mayor primero" o el "mayor segundo" tienen dentro de sus deberes las siguientes actividades:

- 1°.- Si el presidente municipal o el alcalde resuelve un asunto sancionable a partir de alguna demanda verbal interpuesta por los particulares y que finalmente se resuelve encarcelar a los culpables, entonces será cualquiera de los "mayores" según el que esté de guardia para ese día el que abrirá las puertas de la prisión para que el sentenciado pase a cumplir su condena.
- 2°.- El "mayor" tiene el ineludible deber de acompañar a las autoridades máximas del lugar a los eventos públicos, y servirles en el transcurso de estos actos. Se observa aquí el reforzamiento del poder municipal mostrando su jerarquía política-administrativa existente, coronándose el procedimiento

de cómo se asciende paulatinamente y de qué manera se va adquiriendo el respeto frente a la comunidad.

Siguiendo con la descripción de esta escala social en general, el tercero constituye el nombramiento en donde se mezcla el aspecto religioso y el de tipo público y se refiere al "mayor de pólvora" y este enlace que citamos significa mucho en este ámbito cultural religioso, porque sin duda que se trata de un proceso de consolidación del individuo en el panorama social religioso y político.

Para el criterio comunitario es un puesto en donde empieza el ciudadano a darse a respetar, reflejando al mismo tiempo su carácter y su responsabilidad para los servicios que le encomienda la población entera.

De la misma forma en que se da la nominación para "mayor primero" y para "mayor segundo", así también le corresponde a este ciudadano cumplir con lo encomendado: absorber los gastos que implica las celebraciones de misas en uno de los dos períodos importantes del año.

Al "mayor segundo", le corresponde cumplir con todo lo encomendado: absorber los gastos que implica las celebraciones de misas en uno de los dos períodos importantes del año.

Al "mayor primero" le corresponde coordinarse con el "mayordomo principal", éste, es el encargado de pagar los gastos principales que conlleva celebrar la fiesta religiosa principal de la

comunidad que es el veintidós de julio de cada año, por tanto, este "mayor primero" deberá pagar parte de los gastos que implica los juegos pirotécnicos de la fiesta mayor.

El mayordomo principal que mencionamos además de ser la figura central en la fiesta anual del municipio, se encargará de las misas, la música y los juegos pirotécnicos, él, reúne en su casa a sus familiares para celebrar juntos esta fiesta que además le da mucho prestigio, su figura como persona de respeto queda bastante afianzada.

La importancia de este aspecto radica en que aviva los lazos familiares, por cuanto que todos colaborarán físicamente en las actividades que implica dicha celebración.

En ocasiones y siguiendo la costumbre, los familiares aportan víveres en calidad de préstamo para que cuando aquellos (familiares) realicen algo similar se les devuelva el monto de lo aportado.

Los gastos económicos que implica esta "mayordomía principal" son fuertes por lo que en ocasiones los ciudadanos eluden esta participación y cuando esto sucede se recurre a la colecta general del pueblo, a fin de que la fiesta anual se realice sin "mayordomía principal".

Por lo que toca a las actividades que le corresponde al "mayor segundo" éste es el encargado de pagar los gastos de las misas pero que corresponde al segundo período del año y que son las fiestas

eclesiásticas llamadas "Corpus Christy" en el mes de junio de cada año.

De la misma forma que dieron su "servicio" a la comunidad los "topiles" o los "policías", de igual manera los ciudadanos que ocupan la gestión de "mayordomos" ya sea primero o segundo será por un año, al cabo del cual descansan, ya que fue demostrado que su labor en aras de las festividades mencionadas fue suficiente para considerar que el ciudadano, a pesar de su juventud, cumplió con los dictados de esta costumbre religiosa.

Por lo que toca a la gestión de "mayordomía principal" ésta es solicitada por cualquiera de los habitantes que así lo desean, ya que con esto aumenta el reconocimiento social frente a la comunidad entera.

Cabe señalar que esta intención personal lo pueden llevar a cabo ya sea antes o después de ocupar el cargo de presidente municipal, y como lo hemos anotado, es completamente independiente, puesto que en ocasiones se justifica como la intención personal de agradecimiento religioso ya que considera la persona que se encuentra en la parte final de la vida.

El cuarto puesto entra de lleno a lo que llamamos aquí "cargos" y empieza por las regidurías. El regidor tiene una doble función: una que es la oficial, es decir, debe cumplir con todas las funciones de esta índole y otra que corresponde al carácter religioso.

Dentro de las funciones oficiales un regidor cumplirá con las actividades que señala la Ley Orgánica Municipal y que a continuación se señala:

Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento, participando de las discusiones con voz y voto; desempeñar las comisiones que les encomienden el Ayuntamiento; proponer al Ayuntamiento los acuerdos que deben dictarse para el mejoramiento de los servicios municipales; concurrir a las ceremonias cívicas y a los demás actos que fueren citados por el presidente municipal.³⁵

La otra gestión que corresponde a los regidores y que se contempla dentro de los dictados del marco religioso, se enfocan a las actividades que le dan colorido a las correspondientes festividades como son: misas, ceremonias, procesiones etc. que el regidor debe de estar al tanto lo mismo que en su aspecto económico que en las cuestiones de convivencia ceremonia.

De hecho a los ciudadanos que les corresponde desarrollar este cargo su nombre empieza a barajearse para los nombramientos de mayor responsabilidad ya que para los pobladores entiende que existen dotes personales aquí reflejados para el bien de la comunidad y de sus problemáticas.

En las festividades importantes que señala el calendario católico de la comunidad el regidor tiene que cubrir los gastos económicos que al mismo tiempo envuelve un sentido cohesionador familiar puesto que tiene que invitar a sus parientes los cuales a la

³⁵ Ley Orgánica del Estado de Oaxaca. Edición gubernamental de 1992. pags. 23 y 24.

vez lo apoyan en lo necesario. Los regidores que le corresponde a este municipio son cuatro con sus respectivos suplentes, sobre éstos últimos no pesa la misma responsabilidad ni las erogaciones económicas como a los titulares.

A partir del cumplimiento del cargo de regidor el ciudadano se perfila para los puestos más importantes y mayormente reconocibles dentro del municipio y que son: el Comisariado ejidal, Alcalde, Síndico y Presidente municipal, puestos son por designación popular.

7.- CARGOS DE ELECCION POPULAR DENTRO DEL MUNICIPIO

7.1.- EL COMISARIADO EJIDAL.

El cargo lo ocupa el ciudadano que haya rebasado la mayoría de edad, aunque si influye que haya ocupado los servicios y los cargos señalados en los cánones comunitarios y que además lo haya cumplido con satisfacción.

Para elegirlo, se requiere de la realización de una asamblea general y ante la presencia de los representantes de la Secretaría de la Reforma Agraria para su mayor validación oficial, sin embargo, se respeta la decisión de los lugareños para proponer a su candidato para el puesto.

Si el día del nombramiento no se congrega la mayor parte de la población los funcionarios agrarios manifestaran ante los presentes

que por falta de asistencia, la elección se pospone para mejor fecha siempre y cuando así lo decidan la mayoría.

El día de la elección a satisfacción de todos se levanta el acta correspondiente con el siguiente cuadro: el comisariado ejidal, un secretario, un tesorero y el encargado de vigilancia que es parte importante en este cuadro ya que tiene la misión de que los acuerdos que tiene el comisariado ejidal se cumplan en el terreno de los hechos, él tiene que ir a los ejidos y vigilar que se cumplan los acuerdos tomados en asamblea.

Ahora describiremos las actividades que realiza el comisariado y que junto con su equipo de trabajo tiene a su cargo todas las actividades relacionadas con los terrenos ejidales y que concretamente son: 1.- El reparto de las parcelas ejidales a jóvenes que ingresan a la fuerza de trabajo por contraer el cargo de responsabilidades en la familia como por ejemplo el hecho de haberse casado; 2.- Cobrar los pequeños impuestos que se recaba cada año para el fondo económico y que sirve para enfrentar los requerimientos de la oficina respectiva; 3.- Resolver sobre los asuntos de las tierras ejidales cuando éstas son afectadas por obras de servicio público; 5.- Vigilar que las tierra ejidales tengan el uso para el cual fueron destinadas; 6.- Coadyuvar con el director de la escuela primaria para que ambos vigilen que las tierras ejidales destinadas al beneficio de la escuela se trabajen con "tequio" y con la participación de todos los padres de familia.

7.2.- EL ALCALDE

Las funciones del alcalde constituyen uno de los principales dentro de los municipios en el Estado de Oaxaca y es el encargado de la impartición de justicia. La Ley Orgánica Municipal del Estado señala: en su reglamento 106: "La justicia de los municipios del Estado se impartirá a través de los jueces Menores o Alcaldes".³⁶

Dentro del municipio son los encargados de resolver los problemas o controversias que surgen entre los habitantes y para ello recurre a su experiencia de hombre de ocupaciones públicas desde que empezó a escalar los diversos cargos. Cuando un asunto rebasa su competencia por su gravedad o por su naturaleza, esto es, de que no está en sus manos lo turna al juez de Distrito que en este caso le corresponde al juez del Distrito de Ocotlán de Morelos, siendo esto acorde con lo que señala el reglamento 107 de la misma Ley Orgánica Municipal de que: "Los jueces menores o alcaldes estarán subordinados al Poder Judicial del Estado, con la competencia, jurisdicción y obligaciones que les señalen las leyes y reglamentos".³⁷ Su duración es de un año a partir de la fecha de su elección que también se hace mediante asamblea general y por decisión mayoritaria.

³⁶ Ibid. Pág. 47

³⁷ Idem. pág. 47

7.3.- EL SINDICO

El síndico es puesto importante dentro de este municipio y es indicio de que el ciudadano que lo ocupa es considerado como importante puesto que ha escalado diversos servicios y cargos, y que sin duda denota una consideración de la población para considerarlo para el puesto principal de presidente municipal.

Su papel se circunscribe a los dictados del reglamento 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca que a la letra dice: "El Síndico tendrá las siguientes facultades y obligaciones". Citaremos de las más importantes:

- I.- "Procuración, defensa y promoción de los intereses municipales.

- II.- La representación jurídica del Ayuntamiento en litigios en que éste sea parte y en la gestión de los negocios de hacienda municipal.

- III.-Asistir a las sesiones del Ayuntamiento y participar en las discusiones con voz y voto.

- IV.-Asociarse a las comisiones, cuando se trate de dictámenes o resoluciones que afecten a todo el municipio.

- V.- Revisar y firmar los cortes de caja de la Tesorería Municipal".³⁸

³⁸ Ibid. pág. 24 y 25

7.4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Es el puesto principal y el más importante que por tres años desempeña el ciudadano que por designación mayoritaria ocurre. Este puesto se circunscribe dentro de los reglamentos orgánicos y leyes estatales expresos. Esta función importante se inscribe dentro de los dictados del capítulo primero que se denomina: "Del régimen gubernamental municipal" señalado en los artículos del 18 al 23 de la misma ley orgánica.³⁹

Sobre este mismo aspecto se señala en el artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.⁴⁰ Además se hace énfasis de la importancia del ayuntamiento como órgano del Gobierno Municipal a través del cual el pueblo en ejercicio de su voluntad política realiza la autogestión de los intereses de la comunidad.

Dentro del criterio costumbrista se tiene por asentado de que un ciudadano señalado para ocupar el puesto de presidente municipal tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

- a).- De que haya cumplido satisfactoriamente con todos los servicios y cargos de que le fueron encomendados y que debió de cumplir en forma escalona.

- b).- De haber actuado con justicia en los asuntos que le solicitaron los ciudadanos mediar cuando ocupó los cargos de: Comisariado ejidal, Alcalde o Síndico.

³⁹ Ibid. pág. 7

⁴⁰ Constitución Política del Estado de Oaxaca. pág. 93.

c).- De tener una situación medianamente holgada.

d).- De tener un modo honesto de vivir.

Este último aspecto es importante ya que de aquí se deriva que desempeñen un buen papel, puesto que de antemano se supone que se realizarán actividades importantes en bien de los pobladores.

En la modalidad tradicional se acostumbra que el presidente municipal entrante se rodea de todos sus familiares y de sus futuros laboradores para la nueva administración municipal en amena fiesta que dura varios días y esto sin duda que ocasiona erogaciones fuertes.

Otro aspecto importante: el pago del secretario del municipio también corresponde al presidente municipal y lo resuelve a base de su economía personal, por eso cuando un ciudadano es propuesto, lo primero que tiene que fijarse la ciudadanía es que "tenga con que responder", esto es, en lo económico. Es lamentable la situación de un presidente municipal saliente que en ocasiones queda en la ruina y tardan años para que puedan recuperarse económicamente.

De aquí que esta nominación no es tan agradable para los ciudadanos que son escogidos para desempeñar tan distinguido cargo al frente de su comunidad. Es por eso que algunos prefieren huir de la población cuando saben que los elegirán y votarán para que encabece la presidencia municipal.

Sin embargo, esta situación ya dejó de ser una carga económica para el presidente municipal en turno y fue a partir de 1979 que entró en vigor la ley del gobierno federal que estipula un apoyo económico para sufragar los gastos de la administración municipal. Por otro lado también las leyes estatales han propiciado apoyos económicos que cada año aprueba la legislatura local, por lo que los montos de apoyo han ido en aumento.

Esta nominación principal constituye un de los actos de mayor trascendencia en este municipio ya que su ejecución se viste de lo mejor en cuanto a tradición se trata. Todos los ciudadanos participan, puesto que es el resultado de una elección conjunta y la persona elegida es considerada como la más idónea para el puesto de presidente municipal.

La tradición señala que este acontecimiento debe estar coronado con la celebración de misas por la mañana del 1° de enero en donde la presencia del presidente municipal es muy significativo por lo tanto implica dar gracias y rogar por que los tres años sean promisorios y que en esta fecha inicia.

Por la tarde de este primero de enero el cambio de mando municipal se celebra en gran verbena popular en la calle principal cercana a las instalaciones del palacio municipal.

Todo esto amenizado con bandas de música y todo el pueblo participa en el festejo de este cambio de mando en un arco adornado por los "topiles" que seguramente están cumpliendo con sus

obligaciones prioritarias: estar al servicios de la máxima autoridad que está erigiendo en este día.

En este aspecto todas las autoridades están presentes tanto los salientes como lo que reciben el mando, en este primero de enero de cada tres años, como lo establece el reglamento 25 de la Ley Orgánica Municipal, en el orden que establece el artículo 98 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

Y queda de la siguiente manera:

Un presidente municipal.

Un síndico

Un tesorero

Un secretario.⁴¹

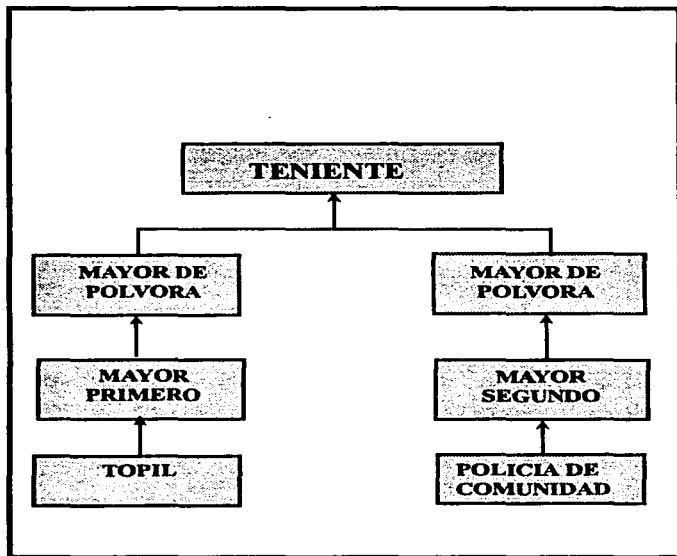
De acuerdo al reglamento 22 de la Ley Orgánica Municipal que establece que por cada integrante del Ayuntamiento habrá un suplente "electo popularmente en la forma prevista por la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado".⁴²

Nota: En las páginas siguientes anotamos dos cuadros que sintetiza la manera en que se va escalando social y políticamente hasta llegar a presidente municipal. Y un tercer cuadro en donde se señala los comités de trabajo.

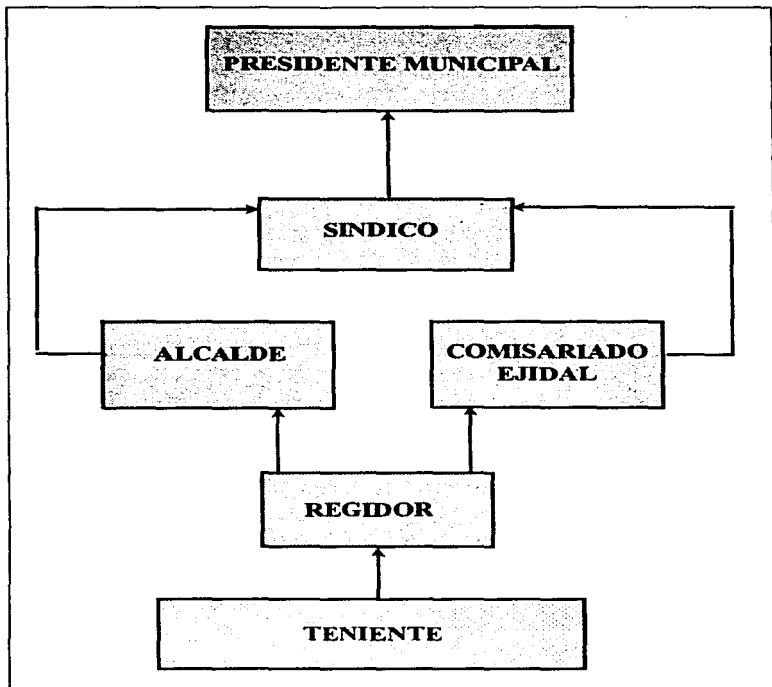
⁴¹ Ibid. pág. 8

⁴² Ley orgánica ... op. cit. pág. 7

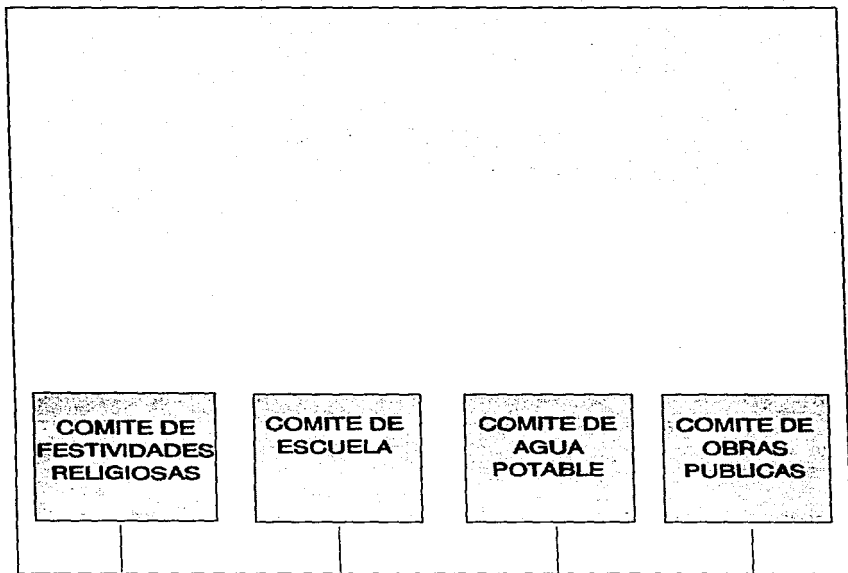
ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA



1.- Escala de Servicios en bien de la comunidad realizado por jóvenes que empiezan a abrirse paso para que posteriormente puedan ocupar los cargos de mayor rango.



2.- Escala de "cargos" dentro del municipio, empezando a partir del cargo de **REGIDOR**, hasta llegar a ocupar la presidencia y después considerado "ciudadano de respeto frente a los demás":



3.- Se integran "comités de trabajo" para cubrir las necesidades del trabajo. Aquí no necesariamente se respeta el escalafón tradicional de "usos y costumbres" sino en base a los ciudadanos directamente afectados o relacionados con la actividad en cuestión.

CAPITULO III.- EL CONFLICTO SOCIAL Y POLITICO

En los años sesenta este municipio empezó a ser visitado por los miembros del Partido Comunista Mexicano, que por esta década se hallaba en la clandestinidad.

El PCM fue bien recibido por campesinos que se caracterizaban como los más animados políticamente y que además, simpatizaban con las ideas preconizadas desde este partido.

Fueron dos los renglones en donde mayormente enlazó estas visitas:

- I.- Las visitas del PCM a este municipio consistía en analizar las políticas del gobierno y sus repercusiones para el sector campesino, tanto en materia económica como en lo político, aunado a esto, se hacían lecturas de obras políticas proscritas para la época, tales como las obras marxistas y sobre las actividades políticas de los gobiernos socialistas en el ámbito mundial.

- II.- Otro aspecto consistió en la asesoría que brindaron a estos campesinos en materia agraria y en lo jurídico ya que habían problemas con los seguros agrícolas que les fueron otorgados en un tiempo atrás y que se les pretendían cobrar aún en las paupérrimas situaciones en que vivían algunos, sin embargo, mediante gestiones de estos visitantes se logró la condonación de pagos.

En materia jurídica éstos campesinos vivían en una situación de justicia mal aplicada puesto que en materia legal para unos se les aplicaba "todo el rigor de la ley" para otros se tenía una mayor consideración. Cuando un ciudadano de buena posición económica cometía algún ilícito recurría a los amparos y a "la buena disposición" de los jueces y del ministerio público para salir "bien liberado" de las sanciones e incluso de ir a prisión.

Esta situación siempre ha sido el de mayor impugnación porque ha reflejado la administración de justicia que no se sujeta a lo que dicta la ley y ha dejado entredicho la ética profesional de numerosos abogados, y de los impartidores de justicia que han preferido el soborno.

En este ambiente se han tolerado delitos graves que han quedado en la impunidad y que se han caracterizado más por sus resoluciones en base a corrupciones y no de acuerdo a la aplicación imparcial de la ley.

Bajo este marco de circunstancias los ciudadanos que no cuentan con recursos económicos se sienten desprotegidos y en ocasiones con la impotencia de no poder ventilar sus asuntos de litigio que los afectaban.

Pionero de este tipo de actividades en favor del campesinado lo fue Benito Graciano, testigo viviente a sus noventa años de edad quien desde la dirección central del Partido Comunista Mexicano y desde la ciudad de México, dirigía este tipo de acercamiento hacia las

comunidades junto con un grupo de militantes activos que residían en la ciudad de Oaxaca que en general mantenían visitas coordinadas a las regiones más apartadas de nuestro país.⁴³

Fue una actividad que en su momento histórico mostró su eficacia en el plano de la orientación puesto que el campesino siempre ha sido el sector con mayor retraso en cuanto a cultura política se trata, principalmente en las cuestiones agrarias y jurídicas.

Este sector ha sido siempre engañado por los distintos aparatos gubernamentales tanto locales como estatales que coludidos con una administración corrupta han utilizado los programas de apoyo social para sus beneficios particulares.

La política de la Confederación Nacional Campesina (CNC), ha sido una aliada más del gobierno por cuanto que ha sido una instancia que ha ofrecido datos para las estadísticas, y darle realce con esto a la política oficial.

En ocasiones se han detectado un entrelazamiento entre las instituciones oficiales. (SARH, CNC, BANRURAL, etc.), con empresas privadas en un afán de obtener jugosas ganancias en perjuicio de los hombres del campo, básicamente en las áreas relacionadas con las actividades agropecuarias, sociedades cooperativas y con las compañías dedicadas al renglón de los insecticidas.

⁴³ Entrevista realizada a Graciano en 1993 en la ciudad de México. Señala la importancia de esta época en donde se establecieron los nexos con el medio rural y la dirigencia comunista.

En esta interrelación trabajan y se genera una protección entre sí, de tal manera que cuando se descubre algún acto de corrupción o fraude tratan de dificultar las indagaciones siguiendo la consigna sistemática de encubrirse y esto se da desde los niveles modestos hasta en los puestos directivos.

1.- LA INFLUENCIA DEL PCM Y SU PUGNA CON EL PRI

El contexto social y político en que viven los pobladores de esta entidad analizada no es tan lejano de la realidad de otros municipios de este estado.

Y ya adentrándonos a esta problemática fue una serie de engaños, corrupciones y fraudes en detrimento del sector campesino lo que orilló a los habitantes de este municipio a entrar a la órbita de las entidades con problemas sociales y políticos. Además, en este punto de problemas añejos se suscita otro más fresco que es el descubrimiento de trampas y fraudes que traía consigo la instalación y desarrollo de un proyecto avícola que supuestamente traía beneficios a la población, sin embargo, afloraron anomalías, cuestión que provocó el descontento general.

Estos hechos conforman el marco de circunstancias que reforzaron las visitas con mayor frecuencia hacia los habitantes de este municipio con sentido orientador por parte de dirigentes del PCM.

Estas orientaciones y asesorías se convierten en acciones de gestoría debido a las constantes arbitrariedades de las autoridades y funcionarios de distinto nivel que teniendo la responsabilidad de apoyar a las necesidades sociales y de hacer justicia a la gente del medio rural no lo hacen sino atienden de mejor manera a un cuadro creado de intereses personales.

Naturalmente que los gestores de este partido nunca se presentaban en este municipio como miembros de dicho partido ya que, repetimos, por estos tiempos se encontraban en la clandestinidad, por lo tanto, lo hacían a título personal y daban algunas líneas a seguir para la procuración de justicia ya sea en el orden agrario o jurídico.

Estas visitas se caracterizaron por su discreción y los habitantes de este lugar convencidos de los principios del partido comunista aprovechaban las reuniones familiares para darlos a conocer junto con el programa de lucha.

A pesar de esta permanente intención de tener mayor número de afiliados no lo conseguían debido a las limitaciones que implicaba el estar en la clandestinidad y por otro lado debido también a su ideología que era considerada en frontal oposición al gobierno y esto dificultaban sin duda su avance en el terreno proselitista.

En nuestra investigación consideramos que el conjunto de estos factores influyeron decididamente en la polarización de los conflictos sociopolíticos entre los habitantes de este municipio.

2.- LA COOPERATIVA; EL CONFLICTO LABORAL Y POLITICO ENTRE LOS POBLADORES.

Conviene relatar el desarrollo de una serie de acontecimientos que vinieron a cambiar el sentido de las cosas para los habitantes de este punto geográfico.

En junio de 1978 se hacen los preparativos para la instalación de una granja de pollos de engorda a propuesta de la CNC estatal. La autoridad ejidal acepta de buen modo este proyecto, ya que uno de los fines que se anunciaba consistía en brindar una oportunidad de trabajo a las mujeres campesinas del municipio en general y eso daría esperanza de llevar algún beneficio a la familia campesina.

Mediante asamblea general se nombra la mesa directiva en donde quedan integradas las mujeres que conformarán la cooperativa, únicamente que la presidencia lo encabeza la señora De Vera, esposa del dirigente estatal de la CNC; como inspectora de la granja se asignó a la señora Fede De la Rosa esposa del licenciado Macario De la Rosa que ocupaba el cargo de director de Banrural.

Como tesorero de la mesa directiva se nombra a la esposa del comisariado ejidal del propio municipio como vocales se nombran a algunas mujeres de los familiares del comisariado y por último se integra las trabajadoras que voluntariamente desearían trabajar como asalariadas.

Se echó a andar la cooperativa aproximadamente por un período de dos años, al cabo de este tiempo de instalarse se

presentaron situaciones de conflicto tales como: tardanza en el pago a las trabajadoras y posteriormente en una falta total de pago a estas mismas por un periodo de tres meses, ante esto, las dirigentes aducían una falta de liquidez de la empresa por estar pagando deudas contraídas durante la construcción e instalación de la misma.

Esta situación empezó a preocupar a las trabajadoras puesto que se trataba de su supervivencia y empezaron a exponer esta situación ante las autoridades de la jurisdicción correspondiente (ministerio público).

Ante las autoridades distritales que acudían, las respuestas eran que se trataba de un asunto laboral y por lo tanto se recomendaba a acudir a otras instancias de justicia y laborales.

Era clara la tendencia de respuestas de las autoridades ante este asunto: se trataba de minimizar o simplemente no dar importancia a las quejas puesto que se trataba de una circunstancia que trascendía a los círculos políticos de alto nivel del estado de Oaxaca.

La implicación de las esposas de los dirigentes de la CNC y Banrural y por consecuencia la figura y la carrera política de los propios dirigentes hacía suponer a las autoridades que un asunto de tal índole era intocable para ellos, puesto que se trataba de ir en contra de los intereses de ciertos personajes políticos por lo que sencillamente se consideraban incompetentes.

Mientras tanto, la directiva de la cooperativa optó por tener de aliadas a la esposa del comisariado ejidal y a las vocales aprovechando la vinculación familiar entre éstas últimas y a brindarles una participación económica, aunque mínima pero al fin de algo les pudiera servir con el propósito de tenerlas de su lado y servirse de ellas para difundir y crear una imagen favorable de la cooperativa en cuestión.

Pero las trabajadoras y el pueblo en general exigían una auditoría, además, el uno por ciento sobre las ganancias para la oficina ejidal. Sin embargo, las irregularidades continuaban y no había claridad en torno a las cuestiones financieras, ni se respetaron los acuerdos tomados al inicio, en la práctica se trataba de sacar el mayor provecho económico a la granja por los medios que fueran, echando mano de todo tipo de corruptelas, engaños e intimidaciones con algunas trabajadoras.

Para la población la figura del comisariado se deterioraba puesto que se convertía en una pieza que empezaba a jugar a favor de las dirigentes puesto que de alguna manera al estar integrada la esposa y familiares de este en los manejos sucios del negocio no le permitía presentarse con la neutralidad que exigía el caso, o simplemente eludía intervenir con la prestancia que se requería aún cuando se planteaba la necesidad de requerir el uno por ciento de las ganancias para las necesidades de la oficina ejidal.

Esta demanda se justificaba puesto que la granja estaba instalada en los terrenos ejidales, sin embargo, el comisariado

declinaba cualquier propuesta en torno a reforzar las demandas que los habitantes hacían de la empresa.

El presidente municipal por su parte se manifestaba incompetente sólo manifestaba que los quejosos prosiguieran a ventilar su problema a instancias jurídicas superiores y a nivel distrital o estatal si el caso lo requería, a estas alturas del conflicto ya se distinguía su militancia partidista como miembro del Partido Revolucionario Institucional, sin embargo, este no impidió ni obstruyó que las quejas se dieran y se turnaran a instancias superiores de justicia.

En este periodo de gestión municipal aún no estaban tan polarizadas las contiendas partidistas y se podía trabajar muy bien en cuestiones de obras públicas con toda la población.

En cuanto al problema de las inconformes en vista de que ninguna autoridad inmediata ya sea municipal o distrital las apoyaba, éstas acudieron a personas de la misma comunidad que de antaño militaban en las filas del Partido Comunista Mexicano y que eran considerados como honestos y que intercedieran por ellas conjuntamente con los dirigentes estatales del mismo partido y reforzar vía intermediación ante las instancias del gobierno del Estado a fin de llegar a una solución satisfactoria.

En efecto, estos señores del PCM junto con otros jóvenes retomaron decididamente esta situación y se convirtieron a partir de entonces en los mediadores entre la población afectada, las

autoridades de alto nivel y las personas que encabezaban la dirección de la granja.

Cabe señalar que estos jóvenes que se sumaron a esta tarea de las reivindicaciones laborales de las mujeres señaladas, ya tenían experiencias en las luchas sociales dentro de las organizaciones de izquierda que se empezaban a dar en los años setenta, sólo que estas actividades lo habían desempeñado fuera de esta localidad, y que ahora ponían su atención a una problemática más cercana.

Su salida de este municipio por algún tiempo, por la necesidad de buscar fuentes de trabajo les sirvió para asomarse en las experiencias organizativas de otras latitudes y forjarse con esto una visión crítica de la sociedad y a preponderar a la vez el sentido de la participación política de la ciudadanía.

Su identificación con estos movimientos sociales de cambio en la estrategia política era plena. En años anteriores en el domicilio de uno de estos jóvenes servía de local para las reuniones de simpatizantes de las guerrillas centroamericanas en los tiempos que precedieron al triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua.

Trasladar este aprendizaje a su comunidad constituyó uno de los elementos primordiales y que abrieron la esperanza hacia la toma de una actitud distinta en su enfoque tradicional en la relación gobierno-comunidad y con esto poner un hasta aquí a la serie de anomalías en los diferentes niveles de los aparatos institucionales.

Pero volvamos al desarrollo del conflicto laboral que estamos señalando como motor de inicio a un periodo de enfrentamientos sociales y políticos en esta comunidad.

Las demandas concretas por parte de la población ya movilizada y de los ciudadanos del Partido Comunista Mexicano se sintetizan en cuatro puntos: 1.- pago inmediato a las trabajadoras asalariadas; 2.- una auditoria que arrojara el estado real en que se encontraba la cooperativa (y así constatar las declaraciones hechas en el sentido de que se encontraba en quiebra); 3.- el uno por ciento de las ganancias netas para el beneficio de la comunidad (puesto que se había declinado asignarse a la oficina ejidal); y 4.- por un manejo honesto de la cooperativa y el cambio de la mesa directiva.

Las autoridades a nivel distrital y estatal intervinieron de manera directa para solucionar el problema debido a las constantes presiones políticas que se hicieron a través de los líderes del Partido Comunista Mexicano tanto a nivel estatal así como de la misma comunidad, las afectadas y con el apoyo de los familiares de éstas.

Sólo se resolvieron satisfactoriamente el punto uno y el dos a medias, puesto que en la auditoria querian comprobar los gastos mediante las anotaciones en cuadernos eludiendo la presentación de facturas entre tanto las demandas restantes se quedaron en el intento.

En la actitud de las dirigentes de la mesa directiva de la cooperativa se manifestaba prepotencia y no cedían en los puntos

que pedían los demandantes, mientras tanto, días después; los afectados, familiares y miembros de la comunidad en un arrebato de cólera incendiaron la granja con todo y pollos y con esto se terminó el problema entre tanto gritaban: "ni para unos ni para otros".

Así se concluyó con uno de los proyectos que se había iniciado con grandes propósitos de beneficio directo para los habitantes de este municipio, en especial para la mujer campesina, pero que en la práctica no fue así. Las rencillas entre los habitantes se había quedado; por un lado las mujeres afectadas que habían pugnado por la depuración y de un manejo honesto de esta granja poco a poco se quedaron bajo el liderazgo del Partido Comunista Mexicano y por otro lado se encontraban las mujeres que habían integrado la mesa directiva de la cooperativa entre esposas de los funcionarios citados y mujeres campesinas del lugar junto con el comisariato que a estas alturas se declaraban priistas.

3.- PARTIDOS POLITICOS Y LA CREACION DE LIDERAZGO

Aquí, empieza el divisionismo político sin precedente para este municipio. Por un lado un sector de la población estaba de lado de las trabajadoras asalariadas y de la lucha contra la ineptitud de las instituciones y por su parcialidad en este problema, mientras otro sector apoyaba incondicionalmente a las personas que formaron parte de la directiva y sin duda a las esposas de los funcionarios que encabezaron desde un inicio la granja, aceptando el juego sucio y las corruptelas.

Estos aspectos internos de este municipio en análisis, consideramos que se agrupan en tres grandes circunstancias:

UNO; la ligazón que existió entre el partido comunista con un sector de este municipio de Magdalena Ocotlán aún en los tiempos en que este partido se encontraba en la clandestinidad.

En este período se ventilan y discuten ideas de oposición al gobierno y por políticas que estuvieran al servicio del pueblo y del campesinado.

Históricamente estamos hablando de los años sesentas. Estas ideas sembraron una conciencia de defensa en los lugareños y una tendencia cuestionadora con respecto a las actividades oficiales y sobre los vicios en que incurrían los gobiernos estatal y federal.

DOS: El registro legal para las contiendas electorales de todos los partidos a partir de la reforma política incluyendo el Partido Comunista Mexicano y con esta apertura se brinda la oportunidad a una convocatoria abierta por parte del gobierno para que este partido tuviese registro legal.

Con esta situación, este partido, procuró conformar una representación con gentes simpatizantes para avanzar en el terreno politizador, hacia este municipio en consonancia con los descontentos existentes debido a un largo tiempo en donde predominó la prepotencia y la indiferencia gubernamental.

TRES: La serie de inconformidades suscitados al interior de la comunidad a raíz de la instalación de la granja por conducto de la Confederación Nacional Campesina y con los apoyos crediticios de Banrural.

En términos generales podemos decir que en el ánimo de la gente no solamente se hallaba las repercusiones de la serie de irregularidades que se dieron a raíz de la puesta en marcha de la granja, sino a las arbitrariedades que ha sufrido en forma sistemática a lo largo de muchos años.

Este problema laboral se politiza de manera muy aguda debido a los siguientes factores sociales y políticos internos:

- a).- La penetración de partidos políticos a esta comunidad con ánimo proselitista, en busca del voto.

- b).- La indignación de los pobladores y desconfianza hacia una autoridad imparcial e incapaz de ver por los intereses de los ciudadanos desprotegidos ante la ley.

- c).- El liderazgo que se crea al interior de la comunidad con tendencia a agruparse bajo las siglas del PRI por un lado y el PCM por el otro.

IV.- LUCHA PARTIDISTA POR EL PODER MUNICIPAL

En este contexto social-político termina su mandato municipal el C. Juan Santiago, estamos hablando del final del periodo 1978-1980, con una situación de enfrentamiento de dos grupos que alcanza su máxima expresión.

En los primeros meses del año de 1980 se gestan acciones tendientes a contemplar las elecciones para renovar cabildo para el periodo inmediato de 1981-1983 por lo que existía un ambiente de efervescencia muy pronunciada.

Aunque esta situación de emergencia social no fue producto directo del matiz político de los candidatos a propósito de querer ocupar la presidencia municipal, sino se debió al ambiente que propiciaron ambos grupos seguidores confrontados en un ánimo de prevalecer junto a su candidato y en una intención firme y decidida de conformar el cabildo entrante.

Cabe señalar que es historia muy conocida que en estas coyunturas políticas en donde se renueva cabildo el ciudadano que es mencionado fuertemente para ocupar la presidencia municipal huye de la comunidad en un afán de prescindir de tan honorable cargo ya que el hecho de salir nominado significa efectuar gastos sumamente onerosos a lo largo de los tres años y por otro lado dejar de laborar en el campo cuestión que significa dejar de trabajar sus tierras como es debido.

Sin embargo, casi todas las veces la voluntad del pueblo siempre termina por imponerse ya que el candidato finalmente acepta en el entendido de que así como fue ocupando los diversos cargos con espíritu de servicio así también el deber lo empuja a desempeñar el máximo puesto dentro de un municipio.

Mientras tanto, en el desarrollo precisamente de esta coyuntura que nos ocupa transcurren dos candidatos para la presidencia municipal, situación nunca antes vista.

El sector priista del municipio buscaba asesoría con el ánimo fíncado más en el revanchismo personal y de grupo, que en una posición política definida. Para este asesoramiento acudían a la ciudad de Oaxaca con dirigentes del partido oficial. En ocasiones eran los propios dirigentes los que visitaban a la comunidad para definir líneas a seguir en los preparativos electorales.

Buscaron a un candidato que pudiera contender en las elecciones que se avecinaba y propusieron a una persona de la comunidad catalogada como idónea para el cargo con preparación escolar (con la primaria terminada) y esto era una ventaja frente a cualquier contendiente.

Con estas cualidades el grupo priista lanzó como candidato para contender a la presidencia municipal de Magdalena Ocotlán al Señor Abodón Aquino Quero, quién además ya había ocupado la mayoría de los cargos previos a esta nominación, entre los principales

el de síndico municipal con lo cual tenía la oportunidad de ser propuesto a tan importante cargo.

Por otro lado los comunistas también se agrupan alrededor de una persona para su candidatura. La persona elegida por el PCM de la comunidad recayó en la persona del señor Delfino Aquino Pérez, quien fue el que mayormente participó en la búsqueda de la solución al problema de las trabajadoras de la cooperativa, por lo tanto él y otras personas conformaron el cuadro para integrar el cabildo entrante.

El elemento principal a su favor se encontraba su actuación al frente de las gestiones para la reivindicación laboral a las trabajadoras y que sin duda mostró su eficacia, sensibilidad y capacidad política para buscar una solución satisfactoria para las demandantes, según fue la versión de los comunistas.

Es importante mencionar aquí a los consejeros comunistas que asesoraban a los lugareños eran maestros y abogados, quienes declaraban abiertamente pertenecer al PCM.

En general, la asesoría se llevaba a cabo a través de los partidos y esto sucedía por los dos bandos. Ambos partidos esgrimían la necesidad de la contienda electoral municipal bajo las reglas que dictaba la nueva ley electoral base fundamental ahora para elegir gobernantes y a los representantes populares. Esta modalidad constituía una forma completamente nueva en el estilo

acostumbrado por tiempos inmemoriales de las comunidades en distintas entidades de nuestro país.

Ahora serían las nuevas leyes electorales las que ventilarían para dirimir la lucha política para el puesto principal de este municipio vía las urnas. Sin embargo, dada la efervescencia social y política en que se estaban preparando las elecciones, éstas se suspenden debido a que las condiciones para que pudiera llevarse a cabo no estaban dadas: no existía un marco de respeto y de orden debido a los conflictos.

Se optó porque las elecciones se dieran a través de un plebiscito en donde se diera con suma objetividad y garantía de limpieza puesto que fueron descubiertas actividades irregulares tales como: acarreo masivo, el condicionamiento para ser favorecidos los del partido oficial, lo cual orilló a que el sector comunista se negara a acudir a las urnas y mientras tanto las dificultades estaban manifiestas.

Finalmente este plebiscito fue de lo más tenso y sumamente difícil. En medio de insultos verbales de ambos grupos en donde cada uno de ellos manifestaba su decisión de hacer llegar a su candidato a ocupar el puesto principal.

1.- EL PLEBISCITO COMO MEDIO DE ELECCION MUNICIPAL

En el mes de agosto de 1980 se dio este plebiscito en donde resulta triunfador por escasos quince votos el candidato del Partido

Comunista Mexicano, en medio de un gran alboroto que se observó en el lugar en que se llevó a cabo este proceso tan delicado como reñido.

Estuvieron las autoridades del gobierno estatal, representantes de los partidos respectivos y organismos electorales dando fe de los hechos para que no suscitara algún acto de violencia física aunque sí hubo medidas de seguridad en prevención de acciones de enfrentamientos.

En el corredor municipal en lugar de llevarse a cabo la votación a la usanza tradicional ahora se hacía a través de un medio bastante nuevo para los ciudadanos de esta población, en donde ya no se tenía que votar como de costumbre sino a través de un plebiscito que vendría a dar legalidad al candidato triunfador.

Hombres y mujeres estuvieron presentes a lo largo de estas jornadas políticas-electorales, y por primera vez se ve a la mujer en un acto de esta naturaleza, tomando parte activa tanto de un partido como de otro, dejando atrás la costumbre ancestral.

La circunstancia que le da excepcionalidad a este proceso es el hecho de que un municipio empiece a ser presidido por un partido de izquierda y en una entidad en donde por tradición se ha votado por el PRI con sus consecuentes actos de manipulación, desde arriba, a partir del vértice del poder.

La toma de protesta del presidente municipal con las siglas del Partido Comunista Mexicano entra triunfal el primero de enero de 1981 para regir el periodo de 1981-1983 en medio de serios síntomas sociales críticos y fuertes tareas políticas que cumplir.

Aunado a esto también sería notorio la falta de experiencia en un marco de actuaciones por parte del presidente entrante con respecto de las relaciones con el aparato oficial y con lo que respecta a los planos políticos-administrativos de la oficina municipal ya que ahora existirían presiones internas, desde sus oponentes.

2.- GESTORIAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES COMUNISTAS TRES PERIODOS CONSECUTIVOS: 1981-1989.

Magdalena Ocotlán forma parte de los primeros municipios gobernados por el Partido Comunista Mexicano que desde los sesentas preparó sus bases para la organización activa.

Las crónicas narradas por militantes activos de este partido revelan que este municipio se cuenta entre los primeros que fueron gobernados desde la izquierda ya legalizada, saliéndose por consecuencia de la esfera política del Partido Revolucionario Institucional.

En Oaxaca, a nivel de elecciones municipales "conquistamos los ayuntamientos de: Tlacolutita, Teotongo, Magdalena y San Jacinto".⁴⁴

⁴⁴ Ibarra Eduardo, "El PCM y las elecciones..." op. cit. pág. 49.

Este partido, (PCM) se configuró como medio para denunciar y combatir las estructuras viciadas y corruptas en el aparato estatal y lo referente a la impartición de justicia y darle voz y representación al campesino marginado.

¿Qué entendemos por campesino marginado en este contexto de análisis?

En esta entidad geográfica y jurídica que nos ocupa se comprende a aquel individuo o grupos de individuos que no tienen relación personal y ni de compromiso o compadrazgo con los ubicados en el sistema de impartición de justicia, ni tampoco en el aparato gubernamental y que no poseen una posición solvente capaz de contratar los servicios de un abogado y resolver pronta y expeditamente un conflicto de índole o de orden administrativo.

En este contexto se fortalece políticamente el PCM con sus seguidores en este municipio en los inicios de los ochentas. Paralelamente los obstáculos no fueron pocos en todos los órdenes para las nuevas autoridades fue difícil romper el entrelazamiento que se formó entre jueces y ministerios públicos y políticos en donde la fuerza de la ley quedó debilitada en más de una vez por el cohecho y el contubernio.

Contra estos aparatos se tuvo que luchar y no había otro medio más que oponer otra fuerza, la política, capaz de presionar y de forma frontal para que estos funcionarios accedieran a la impartición de justicia que se supone que todo mexicano tiene acceso.

2.1.- LIMITANTES INTERNOS Y EXTERNOS DE ESTOS PRESIDENTES MUNICIPALES.

El presidente municipal entrante de afiliación comunista, optó por el criterio de buscar mejorías para la comunidad, enfocando esta inquietud hacia el aprovechamiento de los programas de apoyo del gobierno y a la búsqueda de los apoyos oficiales para las obras públicas.

En las asambleas realizadas en el corredor municipal la obra pública de mayor consideración que se planteó fue la construcción de un nuevo palacio municipal para sustituir al antiguo edificio.

Por otra parte, es en este trienio en que se formaliza las aportaciones a los municipios por parte del gobierno estatal y federal y con esto se da un alivio a las erogaciones que tenían que hacer los presidentes municipales en turno en detrimento de su economía personal que en ocasiones los conducía a la ruina.

En este periodo municipal: 1981-1984, se dan dos circunstancias que limitan fundamentalmente el propósito de la edificación del palacio municipal: por un lado, las gestiones emprendidas hacia este objetivo encuentran obstáculos en las oficinas gubernamentales del Estado de Oaxaca, por lo cual los interesados recurren a la gestoría de los dirigentes del Partido Comunista Mexicano para encauzar con óptica resolutive todos los trámites empantanados en las oficinas burocráticas y que lejos de resolverse sobresalían los impedimentos.

Importante labor brindó a este respecto el arquitecto Eloy Vázquez, quien junto con otros asesores del PCM estatal e integrantes del propio cabildo tuvieron que trasladarse a la cámara legislativa de la ciudad de México para ventilar y procurar una intermediación del centro.

Esta experiencia refleja una deficiencia en el aparato burocrático estatal que los izquierdistas calificaron como una actitud negativa del sector oficial que se enfocaba a contrarrestar los proyectos de la tendencia comunista que en estos tiempos estaba ideológicamente más proscrita que a inicios de los noventas.

También mostró una manera de resolver los problemas en donde cuenta mucho que las recomendaciones salgan desde las oficinas de mayor rango o desde el centro para que así los funcionarios estatales acaten de mejor manera estas disposiciones que los demandantes procuraron en primer lugar en las instancias de nivel local.

Se demostró una vez más que fue a través de la intervención de los partidos como se reforzó políticamente un planteamiento de índole administrativo municipal.

Al interior de la población se da otro tipo de obstáculo para proseguir con este proyecto en cuestión por parte de algunos de los militantes más activos del Partido Revolucionario Institucional, consistente en negarse a aportar su "tequio" y con esto oponer una

línea de resistencia a las obras emprendidas por el régimen municipal en turno.

Con esta dualidad de limitantes se inicia una serie de situaciones que desembocaría más tarde en confrontaciones verbales al interior del municipio, puesto que por un lado las tradiciones dictan que todo ciudadano "en edad de servir" debe de otorgar su trabajo voluntario para realizar cualquier obra para el bien común y el que no cumple se hace acreedor a una sanción monetaria o hasta el encarcelamiento.

Esta situación vino a conflictuar en un primer término las relaciones tradicionales de este municipio por cuanto que significó el rompimiento de un deber establecido por la tradición que es la de responder prontamente lo que la autoridad en turno tiene a bien de disponer en función de los acuerdos de asamblea cuando se trata de realizar obras públicas.

Sólo algunas personas militantes priístas lo hicieron, los otros oficialistas se propusieron desde un principio y trataron de bloquear las actividades emprendidas por el presidente municipal comunista junto con su base.

Este periodo fue un momento clave en donde se observó que ambos partidos trataron de ganar adeptos para su contingencia, esperanzados en ser mayoritarios dentro de la población. Los individuos que participaron en la problemática de la granja de ambos

partidos trataban por todos los medios (verbal, reuniones en asambleas) de aglutinar a los demás que no se habían integrado.

El edificio municipal no se concluyó durante el periodo municipal del señor Delfino Aquino Pérez, influyendo mayormente el primer obstáculo citado y continuó siendo la gran obra iniciada que se culminaría hasta finales del trienio siguiente, fue en 1986, cuando se inauguró.

En términos generales la administración municipal del señor Delfino Aquino Pérez fue considerada como una gestión que buscaba una sana relación desde el cabildo para los ciudadanos en general y en donde se dirigió con criterio tradicional basado en los lineamientos de los usos y costumbres y la gente así lo sintió.

El ambiente social y político de esta administración a lo largo de sus tres años se registró como de tranquilidad relativa al no observarse enfrentamientos violentos, sino sólo actitudes tendientes a negarse a participar en las obras municipales que significó en los hechos como desobediencia al presidente municipal en turno, por motivos de una decisión partidaria en el tricolor.

En 1983 se celebran nuevamente los comicios para renovar el cabildo para el trienio de 1984-1986. Sólo que ahora los comunistas tienen que contender bajo las siglas del Partido Socialista Unificado en México (PSUM), como resultado de su histórica decisión del 5 de noviembre de 1981 de fusionarse con otras corrientes de izquierda y

opositoras al gobierno con vistas a contender de manera decidida en las elecciones presidenciales de 1982.

Nuevamente la población entera participa. Hombres y mujeres se ven envueltos en los eventos prelectorales haciendo labor proselitista en favor de sus respectivos partidos.

Existe aquí una situación favorable al PSUM, por cuanto que su contingente está preparada para la movilización y la organización como resultado de sus constantes participaciones tanto a nivel municipal como en otras instancias de gestión política inclusive fuera de esta demarcación.

El sector priista, por su parte, dado que había jugado un papel de no participación bajo la presidencia municipal de izquierda saliente, su actuación no fue tan destacada y no se observó movilización decidida.

El día de las votaciones en el mes de julio de 1983 los ciudadanos se manifestaron en las urnas en función de sus respectivas planillas. Lo gana el PSUM.

El 1° de enero de 1984 se inicia un período municipal en donde el Partido Socialista Unificado de México, preside el cabildo con el señor Santiago Pérez Sánchez a la cabeza, conformando su cuadro respectivo para entrar en funciones.

La base comunitaria de este partido PSUM presionó a este presidente municipal entrante para que las decisiones del cabildo favorecieran mayormente a los pesumistas gozando éstos de ciertas prerrogativas frente a sus contrincantes políticos los priistas concretamente en lo que se refiere a los derechos y deberes internos de la comunidad.

Sin embargo, el presidente se negó tajantemente y actuó con neutralidad y con apego a funciones de autoridad y con el criterio de administrar para todos en igualdad de circunstancias.

Esta actitud fue fundamental para una administración aceptable de este régimen municipal lo cual brindó un ambiente de equilibrio frente a la oposición que en este caso lo era el PRI, quienes reconocían a aquel como una persona que actuaba con imparcialidad.

Las exhortaciones del PSUM se enfocó a que los ciudadanos cumplieren con sus responsabilidades y tareas colectivas a la vez que pugnaba por el respeto y exacto cumplimiento de las ordenanzas derivadas de los "usos y costumbres" así como la exigencia comunitaria sobre las actividades para su conservación.

Cabe aclarar que este presidente municipal en turno forma parte de la base comunitaria caracterizada como los defensores de las tradiciones frente a las actuales leyes y reglamentos que anuncian la nueva modalidad de que cualquier ciudadano tiene derecho a ser

postulado para los puestos de elección municipal con sólo tener cierto tiempo de arraigo dentro del municipio.

Cita el artículo 23 de la Ley Orgánica Municipal que para “ser miembro de un Ayuntamiento se requiere:

I.- Ser Ciudadano oaxaqueño en ejercicio de sus derechos políticos

II.-Saber leer y escribir

III.-Estar vecindado en el municipio por un período no menor de un año inmediato al anterior a l día de la elección.

IV.-No pertenecer al estado eclesiástico ni ministro de algún culto.

V.-No haber sido sentenciado por delitos intencionados.

VI.-Tener un modo honesto de vivir.⁴⁵

Por tanto, en el inciso III de este citado artículo existe una contraposición desde la óptica de los usos y costumbres, puesto que esta base costumbrista señala estricta vigilancia que todo ciudadano debe escalar pormenorizadamente su ascenso ocupacional para poder ser nominado o aspirar genuina y democráticamente al cargo de la presidencia municipal.

⁴⁵ Ley Orgánica...op.cit, pág. 8

Sin embargo, en términos de las gestiones del señor Santiago Pérez, toma fuerza un grupo de ciudadanos dentro de esta tendencia izquierdista, considerados como de la vieja guardia que adoptaron el criterio firme sobre el estricto cumplimiento de los "usos y costumbres" y que fueron su apoyo y su grupo de vigilancia sobre estos aspectos. Afirieron y reafirieron una y otra vez sobre el sano cumplimiento de las costumbres y cuestionaron seriamente sobre "los intentos modernos del gobierno" de proponer las leyes escritas "del exterior" en que se argumenta de que cualquier individuo ya puede ocupar los cargos municipales.

El individuo que desee ocupar los cargos principales, que por tradición ya se tiene contemplado en nuestros usos y costumbres, tendrán que cumplir previamente con todos los servicios y cargos para consolidar su trayectoria social y política al interior del municipio y a la vista de todos.⁴⁶

En 1984 ocurre un enfrentamiento en donde perdieron los izquierdistas a dos de sus militantes de base y muy cercano al comité municipal del partido, aunque cabe aclarar que esta riña se dio a partir de un conflicto personal, pero que tuvo antecedentes políticos derivados de discusiones en reuniones y asambleas en el marco de las inconformidades por la pertenencia al partido contrario.

En este período se observa que empieza a subir de tono las confrontaciones que en un principio solamente consistía en negarse a realizar tareas colectivas, sin embargo, ahora se torna más violenta y fatal.

⁴⁶ En estos conceptos se manifestó el expresidente municipal, Santiago Pérez, en donde exteriorizó su posición de desaprobación frente a este criterio. Fecha de entrevista, marzo de 1992.

Los asesinatos condujo a una posición de afrenta a estos pesumistas puesto que presionaron políticamente para tener acceso a la justicia que reclamada y para poder arremeter contra los asesinos y pedir encarcelamiento.

Los homicidas huyeron del lugar con toda y su familia por lo que no se logró la detención, en tanto, los quejosos reconocieron que la autoridad competente estuvo atenta a la denuncia, sin embargo, la culparon de lentitud y combinar su proceder con procesos burocráticos entorpecedores.

Esta situación narrada previno a los contendientes a valorar la circunstancia de actuar desde la esfera de la política y advirtieron sus potencialidades para ejercer presión y ser mejor atendidos. Ellos así lo entendieron.

Entre tanto, el presidente municipal trataba de gobernar para todos pero las rencillas en los actos públicos no dejaban de cesar entre ambos partidarios.

Los pesumistas recibían visitas de sus dirigentes estatales y federales y la consigna era reforzar la unidad de este partido, el compromiso firme con el campesinado y a mantener la perspectiva de triunfo vía proceso electoral se constituía en una aceptación generalizada.

Estas exhortaciones sin duda forjaron el ánimo de estos pobladores de la parte izquierdista a no cejar en sus luchas políticas y a nutrir sus participaciones en las elecciones.

Ha sido notable el hecho de que en ambas fracciones han surgido las mujeres como elemento reforzador de estas luchas preparando los comicios y colaborando en el día de las elecciones repeliendo agresiones en un afán por predominar frente al contendiente; "repeler agresiones contrarias son válidas para nosotras cuando se trata de defender el voto", decían las perredistas.⁴⁷

La fuerza izquierdista tuvo una importante influencia en el curso de estas contiendas, y además, fortaleció la concepción de este sector de la comunidad el anhelo de la democratización del país empezando por los ayuntamientos.

3. LAS ACCIONES FRAUDULENTAS DEL PRI

En 1986 se realizan los preparativos para los comicios para el período de: 1987-1989, y se empiezan a desarrollar por ambas partes.

Los dirigentes estatales de los dos partidos contendientes intensificaron su labor proselitista y priorizaban la competencia electoral municipal por sobre todas las cosas, y anunciaban al

⁴⁷ Entrevista a mujeres del PRD, en una de sus asambleas, realizada en agosto de 1991.

proceso electoral de este período como el elemento legitimador de la autoridad municipal.

Por su parte los militantes y simpatizantes del municipio del Partido Revolucionario Institucional reforzaron su lucha con mayor intensidad que en los períodos pasados y se dispusieron a contrarrestar la fuerza política que los pesumistas habían adquirido durante los dos trienios anteriores.

La atención se centró en los requerimientos para tener derecho a votar y el propio Instituto Estatal Electoral, además de los partidos, estuvieron atentos a este desarrollo.

El día de las votaciones todos los ciudadanos se acercaron a la casilla única de votaciones en donde los representantes de partidos se encontraban en unión de las autoridades electorales correspondientes y a la hora señalada empezaron a emitir sus votos.

Sin embargo, en el transcurso de este proceso, los pesumistas observaron que algunos menores de edad poseían credenciales electorales y que además figuraban en las listas nominales lo cual les daba el derecho a votar.

Los pesumistas anotaron en las hojas de observaciones electorales esta anomalía, sin embargo, no contaban con las pruebas suficientes para demostrar que realmente se utilizó esta artimaña electoral de actas de nacimiento apócrifas que el contingente del

Partido Revolucionario Institucional procuró tener consigo para influir en su triunfo.

Al finalizar el día se manifestaron las inconformidades de ley y se turnó a la autoridad electoral correspondiente las observaciones detectadas para su posterior esclarecimiento y consecuentemente las elecciones de este municipio engrosaron en la lista de las entidades con problemas poselectorales.

Los dirigentes del PSUM se dieron a la tarea de investigar a través de sus "contactos" en las oficinas del registro civil del distrito de Ocotlán en donde sí tuvieron las pruebas fehacientes para su protesta contra el virtual triunfo del tricolor.

Estas irregularidades fueron expuestas a la comisión de gobernación para su sometimiento a consideración, ante lo cual el gobernador interino, Jesús Martínez Álvarez, convino a una solución que fue considerada satisfactoria para los quejosos y que fue planteada de la siguiente manera: en un ánimo de preservar la limpieza electoral estatal decide proponer un gobierno municipal de conformación en donde el PSUM ocuparía la presidencia, sólo que en este caso como un castigo a los priistas que incurrieron en las arbitrariedades señaladas, éstos solamente alcanzarían la sindicatura y mientras tanto el número de regidores se compartiría en partes iguales.⁴⁸

⁴⁸ Entrevista sobre estos comicios que fue realizada al dirigente pesumista, actualmente perredista: Epifanio Cosme, en mayo de 1991.

Aquí se dan cuenta los pesumistas que el gobierno sí tiene capacidad política para intervenir, inclusive en los casos de gravedad puesto que esta situación contemplada refleja la existencia de una estructura institucional electoral viciada, orientada fundamentalmente a hacer prevalecer el triunfo del PRI por medios fraudulentos.

La decisión política del gobernador manifestó dos circunstancias: uno, que dio respuesta a la protesta generalizada; y dos, mostró una estructura con vicios y que en poblaciones despolitizadas y desorganizadas surte su efecto en el sentido de obtener triunfos electorales basado en la existencia de un aparato institucional electoral apuntalado en el fraude.

Esta situación se inscribe en un contexto de la actuación bastante generalizada del sistema político mexicano con el PRI a la cabeza aún en el ámbito municipal y es en este marco en que se apunta lo siguiente: "se ha visto para que el estado mexicano reconozca un municipio opositor liderado por un partido contrario al PRI, es porque la movilización social es notable, firme y porque la vigilancia que se hace de los comicios por parte de la ciudadanía inconforme es todo un ejemplo de lucha".⁴⁹

⁴⁹ Arreola Ayala Alvaro, "Elecciones municipales" en Las elecciones en México, evolución y perspectiva, op. cit. pág. 334.

4. CONTRARRESPUESTAS DEL PMS A LOS FRAUDES DEL PRI.

Volviendo a nuestro análisis de este municipio de Magdalena, cabe aclarar que en general en el proceso de votación el triunfo que logra cualquiera de los dos partidos en contienda es mínima, puesto que los votos que hacen favorecer al ganador son por 10 o 20 votos a lo máximo y esto sin duda hace más factible la existencia de sistemas de: "rasurar los padrones" o de la utilización de la técnica de aumentar unos cuantos votos por los medios aquí narrados (votación de menores de edad)

Continuando con la relación de hechos, el municipio de Magdalena entra en funciones con un cabildo de composición para el periodo de 1987 a 1989 que lo preside el señor Simón Aquino, sólo que ahora por el Partido Mexicano Socialista (debido al cambio de siglas que ocurre en junio de 1987 para pasar del Partido Socialista Unificado de México al Partido Mexicano Socialista); mientras tanto, el cargo de síndico lo ejerce el señor Fernando Rosario, por el Partido Revolucionario Institucional, y los cargos de regidores por partes iguales, cuatro por el PRI y cuatro por el PMS.

Ahora los dos partidos les tocaba la responsabilidad de gobernar, sin embargo, era muy notable el roce rispido entre ambas fracciones y esto debido a una circunstancia los pesumistas no aceptaban que los priistas lugareños se hayan puesto en contubernio con el PRI estatal para disputarles el triunfo por la vía fraudulenta, y esto provocó una reacción de rechazo por parte de los izquierdistas que poco a poco se tornó en fricción mutua.

Esto ocasionó un repliegue de los priistas por cuanto que se sujetaron más a las recomendaciones de sus dirigentes estatales en el sentido de desobedecer a la autoridad municipal pesumista como medida de presión política y poner en serios aprietos al cuadro de la autoridad en turno.

Por otro lado y como segunda circunstancia: los priistas aunaron a este repliegue una actitud de desobediencia generalizada por todos los militantes por cuanto que se apartaron de los mandatos tradicionales que ordena el cumplimiento de todos los servicios en favor de la comunidad como es el tequio así como el brindar su tiempo para el buen mantenimiento y funcionamiento del templo, sumando a esto, la suspensión de pagos por concepto de agua potable.

En este ambiente se tensan las relaciones entre los dos contingentes y aquí se da inicio el divisionismo consistente en el incumplimiento de las normas tradicionales de la población.

La cogobernación del municipio se dio en este período para fines formales, sin embargo, en la práctica esta conformación municipal fue rebasada por sus respectivas bases y muy poco pudieron hacer y en ocasiones nada por dirimir los conflictos de sus respectivos partidarios, y que finalmente se sumaban a las medidas de contrarrespuesta que planteaban sus bases respectivas.

Como medida de respuesta del presidente municipal pemequista a las acciones negativas del contingente priísta resolvió las siguientes resoluciones:

- 1.- Cerrar el templo para el sector priísta.
- 2.- Clausurar las tuberías de abastecimiento de agua para este sector.

Las declaraciones priístas argumentan que este presidente municipal cayó en abuso de poder por cuanto que se notaba la diferencia en el trato hacia los dos bandos: "era flexible para los pemequistas, mientras que para los priístas se tornaba drástico y sancionador".⁵⁰

En nuestro interés por encauzar objetivamente esta investigación nos dimos a la tarea de entrevistar con gente profesional para indagar sobre estas acciones de abuso de autoridad, y en este sector ubicamos al profesorado de la escuela primaria que se caracterizó por su cercanía al problema y duración en el municipio.

En palabras del profesor Adán Agreda, director de la escuela primaria durante catorce años en esta población, declara que "se observaron varias acciones que pueden realmente catalogarse de abuso de autoridad y que además conflictuaron mayormente el curso de esta problemática municipal".⁵¹

⁵⁰ Entrevista a Palemón Vázquez, presidente municipal priísta en el período 1993-1995; la conversación fue realizada en abril de 1992.

⁵¹ Entrevista al profesor, testigo por catorce años de estas luchas municipales. En abril de 1991.

"Sobre todo con los jóvenes que no eran de la militancia pemesistas el presidente municipal Simón Aquino actuaba con cierta parcialidad".⁵²

Observamos que los revanchismos en este período tomó auge y se observó que los partidos entraron en una etapa de lucha sin cuartel acudiendo a las más diversas formas de contrarrespuesta para predominar frente a su contrario.

Estos acontecimientos dieron un giro importante en el devenir del destino político, económico y tradicional de este municipio que encontró su punto difícil en el momento de elegir presidente municipal. Ambos grupos querían mantener su predominio y las leyes tanto civiles como electorales salían rebotadas, sobrando en este contexto de lucha.

Sobre esto último hablaremos en el inicio de nuestro siguiente capítulo, puesto que estas rencillas tan complicadas influyeron en el proceso de elección electoral y confirmación de un concejo Municipal con su consiguiente cuestionamiento y bloqueo por parte de los perredistas.

⁵² Ibid.

CAPITULO V.- LOS PRIISTAS Y EL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 1990-1992.

1.- LOS PARTIDOS Y EL PROCESO ELECTORAL

En la contienda electoral para proponer candidato municipal para el periodo 90-92, la tensión social y política en la población alcanza su máxima expresión.

En el período municipal inmediatamente anterior en que estuvo en el poder el PMS, ahora PRD, éste había dejado en el ánimo de los priistas un sentimiento de revanchismo puesto que no los consideraron ampliamente en la toma de decisiones en los asuntos públicos, además, actuaron con indiferencia hacia ellos en la toma de opiniones para la administración municipal, en ocasiones, los del tricolor tenían que ir a pedir permiso para algún evento religioso al cabildo como si fuese una concesión especial.

A pesar de que hubo un cabildo de composición en donde el PRD ocupó la presidencia municipal, la sindicatura el PRI y la participación de regidores por partes iguales, sin embargo, no se observó el equilibrio esperado, ni las bases respectivas armonizaron sus acciones tendientes a trabajar y a colaborar entre sí.

Con respecto a la actitud prepotente y de indiferencia de los perredistas hacia los priistas aquellos argumentan que fue una actitud de justicia puesto que las maniobras que realizaron los del tricolor en las elecciones en el período anterior los consideraron imperdonables.

Para los perredistas era de esperarse una actitud vengativa, sostienen ellos: "el otro bando estaba dispuesto a arrebatarnos el poder por medios fraudulentos, nada más que nosotros no nos dejamos".⁵³

En las proximidades de las elecciones de 1989 para elegir cabildo para el período 90-92 en ambas fracciones se mostraba un ambiente difícil y un ánimo de que cada quien debería de "ganar las elecciones a como diera lugar", sostenía cada grupo.

Esto significó un punto de tensión que lejos de ofrecer elementos confiables para preparar a una justa electoral razonable y objetiva se propició un ambiente de revanchismo y un proselitismo particularmente candente por ambas partes. Las actitudes iban desde prometer arribar al poder para avanzar con el partido respectivo hasta de ir personalmente puerta por puerta a exhortar a los correligionarios respectivos a no dejarse a que les arrebataran el poder, puesto que ello implicaba una humillación y por lo tanto había que invitarlos a votar por el partido respectivo.

A estas alturas se puede uno preguntar ¿qué estaba en juego en este municipio en este periodo? ¿qué fuerzas políticas internas mantenían a raya el deseo de un triunfo?

Se trataba en primer lugar de que el PRI quería recuperar la presidencia municipal, ya que durante tres periodos municipales

⁵³.Entrevista a Víctor Cosme, representante del PRD, mayo de 1991.

consecutivos fue relegado del poder y que en un tiempo atrás había sido ganador incuestionable.

En cuanto al factor externo, influía el PRI estatal y reanimaba a reforzar su estrategia para ganar las elecciones y orientaba a sus partidarios a que la comunidad multiplicara sus acciones tendientes a ganar teniendo como base una propaganda progobiernista y con una plataforma de lucha social y política de antaño conocida, es decir, en favor del triunfo del tricolor.

Las asesorías eran orientadas desde Oaxaca para que los partidarios del municipio pudieran emprender las acciones necesarias y de este modo estar "preparados" para las elecciones municipales.

Mientras tanto, los del PRD querían mantenerse en el poder como una medida importante para llevar a la práctica "la administración del buen gobierno" y para continuar "fortaleciendo las causas populares", además, seguían sosteniendo: "para dar una lucha frontal y abatir las injerencias del gobierno priísta en los procesos electorales y combatir las acciones corruptas en que incurre el gobierno hacia sus gobernados"⁵⁴

¿Y en qué fuerzas se mantenían ambas fracciones políticas? se apoyaban en sus respectivos grupos y líderes.

⁵⁴En estos conceptos se expresó Epifanio Cosme, líder perredista. entrevista en mayo de 1991.

Por el lado del Partido de la Revolución Democrática figuraban jóvenes dirigentes que junto con los viejos comunistas empezaban a dar batalla.

Estos jóvenes tuvieron la oportunidad de participar en algunos movimientos sociales de la comunidad de los años setentas, circunstancia que les daba una visión de lucha y de defensa social y política.

Cuestionar las reglas de la política oficial y pugnar por reglas claras en las contiendas electorales era lo que animaba a estos jóvenes en este periodo que se convierte sumamente difícil por las siguientes circunstancias:

- 1.- Estos enfrentamientos tomaron un carácter general y surgen las mujeres como elemento nuevo dentro de estas contiendas sociales y político-electorales.
- 2.- Los conflictos al interior de la comunidad tomaron un tinte netamente político y de defensa del voto.

Por otro lado, en el Partido Revolucionario Institucional se adhieren jóvenes a lado de los primeros líderes viejos de la propia comunidad.

Aquí ocurre una situación especial, los viejos líderes priistas optan por abandonar las filas del partido por dos motivos:

- 1.- El acrecentamiento de conflictos personales entre estos viejos priistas con sus opositores, los perredistas, con tendencias a las amenazas de muerte.
- 2.- La falta de táctica de estos viejos líderes en la lucha política para fortalecer la línea del partido a nivel municipal para conseguir el triunfo en las contiendas electorales fue considerado para los partidarios jóvenes como un elemento negativo y que restaba fuerzas para el momento que se acercaba.

A partir de esta circunstancia de división dentro de las filas del PRI local, se da un relevo decididamente por jóvenes que fueron considerados como los que sí darían la batalla en las próximas elecciones.

Antes de este período electoral se dieron las visitas acostumbradas por parte de las autoridades electorales motivando a la población para que acudieran a las urnas a elegir a sus representantes, prometiendo a la vez limpieza e imparcialidad.

Los partidos por su parte hacían proselitismo dentro de la comunidad y exhortaban a sus votantes potenciales a llevar a sus candidatos a la presidencia municipal.

Los ciudadanos estaban de acuerdo y conformes con la manera en que se nombraron a los funcionarios de casillas, no había objeción alguna.

Se repartieron oportunamente las listas con los nombres de los votantes, en función de su inscripción previa al registro del padrón electoral.

En el día de las votaciones ambas fracciones hicieron acto de presencia en el lugar acostumbrado para las votaciones, así también las autoridades electorales, representantes de los partidos contendientes y del gobierno estatal.

2.- LA JORNADA ELECTORAL CANCELADA, LA QUEMA DE URNA.

Al inicio de la votación los perredistas hicieron una observación a las autoridades de casilla en el sentido de que el padrón electoral que estaba siendo aplicado ese día no correspondía al que se entregó en días anteriores.

Por tanto, era notable la ausencia de algunos nombres de militantes perredistas, sumándose a esta situación el acarreo masivo que visiblemente se daba en favor de las filas priistas para incrementar sus votos en la urna señalada para ese día.

Otro aspecto que también vino a conflictuar mayormente este asunto electoral: "resultó que en el proceso de insaculación se optó porque un miembro del PRI municipal encabazara la casilla y a pesar de la objeción manifestada por el PRD se hizo caso omiso a esta oposición".⁵⁵

⁵⁵ Conceptos de Víctor Cosme, representante perredista antes citado, entrevista en mayo de 1991.

Respecto de las anomalías del padrón las autoridades electorales argumentaron que era el mismo padrón electoral, sin embargo, los perredistas propusieron la suspensión de las elecciones en ese instante, lo que chocaba con el interés de las autoridades estatales y electorales.

La presión por parte del PRD se hizo manifiesto en el sentido de que se suspendieran las votaciones a como diera lugar, "los funcionarios estatales trataban de explicar de que un proceso electoral no tan fácilmente se podía cancelar y que los argumentos no eran lo suficientemente fuertes".⁵⁶

Estas respuestas oficiales vinieron a exaltar el ánimo de los reclamantes y empezaron a pugnar porque se suspendieran las votaciones en medio de insultos verbales y de agresiones físicas que pusieron en serios aprietos a los funcionarios electorales y a los representantes del partido oficial.

En este punto se da una de las acciones singulares para este contexto electoral, puesto que se suspenden finalmente las elecciones porque el líder perredista Epifanio Cosme, decide quemar la urna.

Los funcionarios electorales guardaron compostura a modo de no conflictuar mayormente la situación. No obstante, más tarde se levantaron las actas de denuncia correspondiente para demandar contra los atropellos de que fueron objeto aquellos y que más tarde se

⁵⁶ Conceptos del líder perredista, Epifanio Cosme. Mayo de 1991.

ventiló como delito de fuero común para poder exigir acciones de tipo penal en contra de los agresores.

Las autoridades estatales y electorales no aceptaron la realización de elecciones extraordinarias, argumentaron que los actos violentos de los perredistas anulaba las condiciones propicias para llevar a cabo nuevas elecciones.

Por tanto, se suspende todo acto electoral en Magdalena Ocotlán y se turna el problema a las oficinas del gobierno estatal para que en presencia de los funcionarios respectivos y las dos partes en conflicto se pudiera llegar a un acuerdo en donde se trataría de que ninguna de las dos partes se sintiera perdedora.

Aquí surgen elementos cuestionadores para el análisis de este problema: ¿Cuáles serían las propuestas de solución por parte de los partidos en cuestión? ¿Qué elementos esgrimiría el gobierno estatal para sentarse a la mesa de las negociaciones?

Los perredistas argumentaron que: "actuamos en actitud de defensa política, no nos quedaba más que la vía de la violencia para hacer resaltar las circunstancias anómalas de Magdalena y hacer que las autoridades correspondientes lo resolvieran dentro del marco de las leyes electorales, y una vez lográndose esto, se tendría la oportunidad de darse a conocer a través de los medios de información para que no quedara impune estas situaciones perturbadoras que el gobierno aprovecha en su favor."³⁷

³⁷ Ibid.

En este ambiente de indecisión política se desenvolvía el municipio de Magdalena Ocotlán, mientras tanto, se aproximaba el 1° de enero de fecha acostumbrada en que un presidente municipal asume sus compromisos en medio de ceremonias y en presencia de todo el pueblo observando el cambio del "bastón de mando".

En este contexto el PRD decide poner en práctica una de sus estrategias y opta por posesionarse del edificio municipal, esta medida se favorecía un tanto porque conformaban el cabildo saliente. Estas acciones como respuesta a las acciones fraudulentas de sus contrarios en este período electoral.

Los priistas por su lado acudían constantemente a la ciudad de Oaxaca para ascorsarse con respecto a las elecciones suspendidas y se les anunciaba de que su candidato sería el que encabezaría el cabildo y que sería de composición como propuesta alternativa para dirimir el conflicto político poselectoral.

Entre tanto, en la noche del 31 de diciembre de 1989 en el corredor municipal los perredistas se dispusieron a celebrar el fin de año y término de su trienio y aquí reunidos el cabildo junto con el pueblo que ahí se reúne como de costumbre en alegre fiesta, fueron baleados por priistas que, escondidos desde la obscuridad hicieron fuego en medio de la multitud en donde resultó gravemente herido el candidato a la presidencia, además, de un niño muerto y uno más herido de gravedad que quedó inválido.

Esta acción de los priistas siembra un precedente para las futuras relaciones de los dos partidos en este municipio y se da una cerrazón mayor. Los perredistas, se definen a no entregar el palacio municipal a los priistas por ser éstos unos asesinos y que son ellos los que han actuado al margen de la ley. No demandaron el caso ante las autoridades competentes puesto que el hecho de ir no ofrecía la posibilidad de que se hiciera justicia, argumentando de: "el PRI es el gobierno y son las consignas del gobierno vía funcionarios, jueces o ministerios públicos son las que se acatan en los juzgados"⁵⁸

Los perredistas deciden responder en lo sucesivo con actos políticos consistentes en: 1.- a no entablar diálogo alguno con los priistas. 2.- de no considerarlos para los trabajos comunitarios. 3.- tampoco entregar las instalaciones del palacio municipal.

Ante la inminencia de que el gobierno diera "carpetazo" a este problema y de paso imponer una decisión tomada desde las oficinas estatales y electorales centrales, los perredistas se sumaron a la ola de protesta que se generalizaba en todo el estado de Oaxaca en contra de la serie de irregularidades y fraudes cometidos en los procesos electorales municipales en este período.

Estos actos se dieron en forma masiva y simultánea consistentes en: mítines en el palacio de gobierno y bloqueos en carreteras, siendo esta acción última la que posibilitó mayormente la sensibilidad oficial para que se considerara el problema de Magdalena

⁵⁸Conceptos de Víctor Cosme Aquino, representantes del Partido de la Revolución Democrática, mayo de 1991.

como digno de tomarse en cuenta en un marco de propuesta acordada a las circunstancias que la originaron.

3.- EL GOBIERNO ESTATAL, CREACION DEL CONCEJO MUNICIPAL.

En función de esta avalancha de protestas, se logró que el gobierno de Eladio Ramírez López considerara el problema de Magdalena Ocotlán dentro del ámbito de negociación política, atendiendo las siguientes circunstancias: a).- elementos internos y externos que originaron los conflictos electorales; b).- características y antagonismos propios de las comunidades; c).- los vicios electorales y posiciones de los partidos contendientes.

El gobierno convoca a los representantes de los partidos a la ciudad de Oaxaca a través de la Secretaría "A" de Gobierno encabezada por Raúl Castellanos Hernández, (personaje que posteriormente se deslinó de las filas del PRI para contender por la gubernatura de esta entidad con el emblema del PRD) y con Jorge Bolaños, quien presidió la mesa directiva de la casilla electoral número uno de Magdalena Ocotlán, todos con el interés primordial de ventilar este asunto poselectoral, sin embargo, no se llegó a ningún acuerdo.

Posteriormente esta discusión se llevó a cabo en las instalaciones de la H. Cámara de diputados en donde tomó parte activa el presidente de la misma, Raúl Márquez Hernández y del diputado por el primer distrito David Palacios García, e inclusive con

la presencia breve del propio gobernador del Estado de Oaxaca, Eladio Ramírez López, como muestra de un interés central para llegar a un acuerdo y resolver satisfactoriamente por ambas partes, el dilema de la designación de presidente municipal.⁵⁹

Los perredistas se sostenían en su postura acerca de que los actos violentos en que incurrieron constituyó un acto de defensa política ante la impotencia de ver de que las reglas del juego electoral no se respetaron y por consecuencia exigían castigo para los funcionarios tanto de gobierno como electorales que permitieron las irregularidades señaladas.

El gobierno y los representantes estatales del PRI aducían que los perredistas cometieron un acto delictivo sancionable, por lo cual con el sólo hecho de pasarlo por alto ya se les estaba haciendo justicia.

Este conflicto no encontraba visos de solución en estas reuniones convocadas por el gobierno. Ambos partidos se enfrascaban en posturas infranqueables. Irreductibles los dos. Sus propuestas en nada favorecían al ambiente de encontrar una concertación política.

Los del PRD, además, sostenían de que los priístas utilizaron medios ilegales durante el proceso y en el día de las elecciones tales como: la insaculación se dio de manera parcial tratando de que un miembro del PRI quedara encabezando la casilla electoral;

⁵⁹ Declaraciones de Marcelo Méndez, integrante de la comitiva de negociación del PRI. Febrero de 1991.

condicionar con pequeñas regalías para favorecer la votación priísta; acarreo masivo el día de las elecciones y la presentación del padrón electoral "rasurado" que constituyó el asunto más grave.

Durante el debate entre los contendientes existió un elemento a considerar: cuando la parte perredista hacía uso de la palabra eran atacados sus puntos de vista por los funcionarios gubernamentales en nombre de encontrar una solución para un municipio que ya entraba en una etapa de vacío poder.

Sin embargo, cuando la parte priísta municipal le tocaba su turno en dar sus alternativas de solución al problema, los funcionarios del gobierno tomaban la palabra y eran ellos quienes abordaban el tema y ofrecían sus puntos de vista para una solución pacífica de la problemática en Magdalena, "lo cual consideramos quita la opción auténtica de que sean los propios habitantes quienes asuman su función autónoma a exponer sus puntos de vista".⁶⁰

Esta situación ofrece un panorama en donde se ventila el grado de injerencia del gobierno estatal en la vida política y autónoma de un municipio a través de sus partidarios.

¿Porqué de esta situación referente a que los funcionarios serían los que opinarían y dicran las propuestas de alternativas de solución cuando la parte priísta de la comunidad le tocaba hacerlas?

⁶⁰ Expresiones, de Victor Cosme Aquino, dirigente perredista. Febrero de 1991

Responde a cuestiones muy concretas como las siguientes:

- 1.- Esta comisión priísta representante de Magdalena constituía una pieza política clave en la relación PRI estatal con el municipio, debido a los lazos establecidos de antaño y por consecuencia los diputados del partido oficial se sentían voceros genuinos en estos momentos de decisión.
- 2.- A que la parte priísta de la comunidad no definían su postura tendiente a encontrar una solución al conflicto, en la medida en que no fundamentaban su discusión política, sólo mantenía su férrea actitud de encabezar la presidencia municipal.
- 3.- Esta coyuntura política permitía esta injerencia ya que por un lado el gobierno quería presionar a la parte perredista, mientras que la parte representativa del PRI municipal aceptaba de buena manera estas intervenciones con el propósito de no ver mermado sus expectativas de triunfo en estas negociaciones bajo el amparo oficial.

Por el lado perredista también existía la cerrazón al diálogo, sostenían que su candidato era el idóneo y que reunía los requisitos conforme a los usos y costumbres de la comunidad y en nombre de esta tradición pedían encabezar el cabildo.

La cerrazón estaba en los dos bandos, la vía del diálogo para una solución pacífica se alejaba por ambas partes. Había presiones para ganar, ninguno se oponía a que su contrincante participase con regidurías al lado suyo, sin embargo, ninguno aceptaba tener

participación de regidurías sino alcanzar la presidencia municipal era el objetivo.

Los dos candidatos reunían los requisitos en base a los usos y costumbres de la comunidad, ambos habían recorrido en escala los diversos cargos conforme lo pide la comunidad para tener derecho a ser señalado candidato a presidente municipal.

Ninguno de los dos partidos contendientes mostró interés por discutir y enmarcar su tenacidad de ocupar el máximo cargo tomando en cuenta los siguientes criterios: el poder desde un pluralismo de los nuevos tiempos políticos; marco de tolerancia hacia el contrincante para una solución pacífica; contemplar el riesgo del vacío de poder que tanto se anunciaba y que de hecho existía dentro del municipio; tampoco la urgencia de sopesar los intereses de la comunidad frente a las consecuencias sociales, políticas y económicas que traía consigo estas luchas partidistas.

Fue un periodo donde se observó una discusión reñida "en donde se forcejeó el puesto del presidente municipal, y que hasta los mismos funcionarios del gobierno se mostraron preocupados por la falta de consenso entre los representantes de los partidos"⁶¹

Mientras tanto, el momento político urgía que se definiera la situación de Magdalena Ocotlán, por lo que los funcionarios de primer orden del gobierno de Eladio Ramírez López, insistió a los contendientes a que aceptasen a una persona ajena a la comunidad

⁶¹ Entrevista que se le hizo a Víctor Cosme Aquino, dirigente del PRD, mayo de 1991.

con el propósito de dejar a un lado el revanchismo político presentado.

La decisión oficial y la de los contendientes fue por la implantación de un Concejo Municipal. Ambos grupos estuvieron de acuerdo en esta medida aunque aquí el mayor cuidado y capacidad de convencimiento lo ocupó el gobierno hacia la parte perredista.

Uno de los integrantes de la comisión negociadora por parte del PRI declara: "se firmó el acuerdo por los representantes del PRI y del PRD, además, se señaló que se turnaría a la cámara de diputados para su discusión final y su aprobación como lo señala la ley".⁶²

Del primero de enero al diecinueve de mayo de 1990, es señalado como los meses de un total de vacío de poder en todos los órdenes de este municipio, que se mantuvo sin autoridad alguna.

Los trámites y gestiones para solicitar algún programa de beneficio económico o social eran improcedentes; en cuanto a los asuntos en materia civil o penal que alguna urgencia tenían que ventilar los ciudadanos de Magdalena tenían que recurrir al distrito de Ocotlán para su solución o simplemente el asunto quedaba sin atención.

Existieron casos en que el inculpado quedaba sin ser sancionado cuando de algún delito se trataba, por la sencilla razón de que no había autoridad a quien recurrir, y fue precisamente este

⁶² Conversaciones con Marcelo Méndez, militante activo del PRI, e integrante de esta comisión negociadora. Febrero de 1991.

vacío de poder el que urgió a la Cámara de Diputados tomar cartas en el asunto, esto es, con los dos partidos y con la misma representación del gobierno estatal en buscar una salida.

En este contexto, los diputados representantes de los dos bandos, y el propio gobierno deciden nombrar a una persona para encabezar al Concejo Municipal de Magdalena, sólo que en esta elección no participan directamente las comisiones confrontadas del propio municipio, únicamente firmaron de consentimiento acerca del nombramiento.

La designación recae en el Contador Público Darío Vasconcelos Avendaño, como persona idónea para presidir el Concejo Municipal mientras que los partidarios contendientes participarían en partes iguales con respecto de los cargos de regidores, que serían cuatro para cada partido.

En esta selección el poder ejecutivo estatal tuvo una central participación ya que la Cámara de Diputados participó sólo en la aprobación de dicha decisión debido a la urgencia que presentaba el caso, sin embargo, en los documentos oficiales emitidos por el H. Congreso estatal en relación a Magdalena, se sustentó esta aprobación en amplios márgenes legales, considerando los amplios poderes que posee para actuar en las circunstancias que marca la Constitución cuando un municipio se encuentra en situaciones críticas.⁶³

⁶³ En la parte final de este trabajo (anexo), se encuentran las copias del dictamen del Congreso estatal sobre este caso.

4.- CIRCUNSTANCIAS POLITICAS QUE LIMITARON EL APOYO DEL GOBIERNO ESTATAL Y LAS RESTRICCIONES A LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO FEDERAL: SOLIDARIDAD, DIF, INEA.

El veintidós de mayo de 1990 hace acto de presencia en el municipio de Magdalena la persona que encabezaría el Concejo Municipal y se hace acompañar de funcionarios de gobierno principalmente de competencia jurídica con el propósito de recibir las instalaciones del municipio que estaba en posesión de los perredistas a pesar de que ya había concluido el periodo de ejercicio municipal de éstos.

La base perredista rechaza rotundamente a esta persona y a su comitiva aduciendo de que no fueron consultados debidamente y que sus líderes firmaron el acuerdo por cuenta propia y no en función de una resolución a partir de las bases. Y desconocieron cualquier acuerdo firmado por sus propios líderes, en la ciudad de Oaxaca durante el período de negociación.

Argumentaban su descontento y rechazo en base a las siguientes circunstancias:

- 1.- La designación corresponde a una imposición del gobierno ya que la base no fue consultada.
- 2.- Se trata de una persona ajena a la comunidad y que por lo tanto alejada a la designación acostumbrada basada en los usos y costumbres de la población.

3.- No se conoce su trayectoria como servidor público, y si fue enviado por el gobierno no haría un buen papel, ya que éste tolera la corrupción.

Los opositores impiden la entrada de la persona designada como presidente del Concejo Municipal a las oficinas municipales y adopta actitudes hostiles a cualquier forma de diálogo con el gobierno.

Además, refuerzan sus acciones en el sentido de "zonificar" una parte de la población considerada como zona de influencia únicamente para los militantes perredistas de tal manera que quedaba vedada cualquier paso de funcionarios ya que de hacerlo los apedreaban u obstaculizaban el paso con objetos infranqueables, cabe señalar que las instalaciones municipales se encuentran dentro de esta zona considerada como de exclusividad perredista, por ser la mayoría de ellos quienes la habitan.

Las tácticas de "no dejar pasar" de los perredistas constituye a partir de este momento una medida adoptada como signo de protesta y de rechazo a lo que consideraron una imposición, aún firmado por sus líderes.

Las mujeres nuevamente salen aquí como una fuerza social de defensa comunitaria por cuanto que ellas son las que se hayan en casa y por lo tanto serían las que se encargarían de organizarse y de reunirse para "resguardar" las instalaciones municipales, puesto que los hombres se ausentan debido a las labores del campo.

Fueron varias las ocasiones en que el gobierno trató de entablar el diálogo en el sentido de que la parte perredista entregara las instalaciones en función del acuerdo firmado en la ciudad de Oaxaca, sin embargo, todas las veces fueron rechazadas, reafirmando siempre de que se trataba de una imposición y un acto en donde sus líderes firmaron a espaldas de ellos.

Hombres y mujeres perredistas convierten este período de lucha y defensa argumentando violación a la decisión autónoma de los ciudadanos del municipio.

La postura del PRD acerca del cargo de presidente municipal, radicaba en su posición política de que ellos eran la mayoría el día de la votación en el comicio ordinario ocurrido el día 6 de agosto y por lo tanto tenían el pleno derecho de decisión para ocupar el poder municipal.

A partir de aquí empieza a emprenderse todas las tácticas consistentes en: amotinamiento consistente en "no dejar pasar", agresiones verbales y físicas contra quienes acudían a la población en representación del gobierno estatal.

Sus líderes respaldaban estas acciones de defensa y afirmaban de que es la base la que finalmente aprobará o desaprobará las medidas necesarias dentro de su partido. Y reconocían de que si realmente ellos firmaron el acuerdo y que si ocurrió sin consultarlos fue porque trataron de contribuir a una situación que se tornaba

peligroso por cuanto que constituía un vacío de poder y evitar sus consecuencias.

En este período se recrudecen situaciones de índole político y de naturaleza personal entre los dos bandos, ocurre que en ambas partes estaban personas que tenían conflictos entre sí. Siendo los conflictos más fuertes los que como consecuencia de los enfrentamientos anteriores, esto es, en 1984 y que dejaron como saldo el asesinato del hijo y sobrino de uno de los principales perredistas que conforma el ala radical de las fuerzas del PRD del propio municipio.

Por lo que el desenvolvimiento de estos conflictos políticos en este período de 1990 a 1992 se da también en un marco de conflicto personal. ¿Porqué se impregnan de estas cuestiones personales? obedecen a los mismos enfrentamientos y sus consecuencias.

En relación a este enfrentamiento en mención consideraron los perredistas que el gobierno no obró con premura que demandaban las circunstancias para hacer justicia y castigar oportunamente a los priistas que asesinaron a los antes mencionados.

Los señalados como homicidas huyeron de la población con todo y familia, sin embargo, los izquierdistas afectados pedían del gobierno que se diera con los asesinos y se girara orden de aprehensión, entre tanto, no se pudo dar con sus paraderos con lo cual los familiares afectados consideraron una falta de competencia de los impartidores de justicia.

Este revanchismo personal sí influyó aunque no de manera determinante con respecto de la evolución que ha tomado la situación político electoral del municipio.

Por cuanto a la influencia de estas circunstancias personales en el proceso de conflicto poselectorales y de lucha partidista surgieron dos posiciones dentro de la fracción perredista: por un lado, unos estaban a favor de que se contemplara esta situación de índole penal y de no dejar en el olvido los asesinatos por los motivos políticos, éstos eran los líderes de la vieja guardia.

Por otro lado, para los jóvenes que conformaban el nuevo frente de lucha: la problemática central de confrontaciones se debería de resolver con base a las circunstancias derivadas del contexto político-electoral, y no en base a los conflictos interpersonales.

4.1.- LAS TACTICAS DE "NO DEJAR PASAR" DEL PRD.

Estas tácticas de "no dejar pasar" por parte de los perredistas consistió centralmente en no permitir ocupar las instalaciones municipales por parte del personal del Concejo Municipal para entrar en funciones, y además la decisión de tampoco permitir la presencia del presidente de este Concejo en las zonas consideradas como de mayor exclusividad de la izquierda.

Ante esta situación el gobierno del estado implementa acciones para contrarrestar estas tácticas como las siguientes:

- 1.- Enviar un fuerte grupo de funcionarios entre políticos y abogados con el fin de amedrentar a los opositores de que estaban fuera de la ley al impedir al nuevo presidente del Concejo ocupar las instalaciones del Municipio y de no hacerlo la situación se agravaría para ellos, puesto que constituía el resultado de un acuerdo firmado en el proceso de negociación que se llevó a cabo en el palacio de gobierno.

- 2.- A través de algún mecanismo político pudo convencer a un diputado de la fracción perredista del Congreso Estatal de nombre Vicente De Jesús López, para que acudiera a la población en conflicto, a fin de convencer a los opositores para que desistieran de su infranqueable actitud y que reconocieran al nuevo presidente del Concejo Municipal que supuestamente debía entrar en funciones a partir del 19 de mayo de 1990, según el dictamen oficial del día 3 de mayo del mismo año con aprobación de la quincuagésima legislatura estatal, mediante la votación de las dos terceras partes de los diputados.

Este diputado acudió a este municipio y en asamblea general con la presencia de hombres y mujeres perredistas que escucharon atentamente el discurso y al finalizar su intervención los oyentes reaccionaron con un rotundo no a sus exhortaciones y fue abucheado como un "vendido" del gobierno y de ser un partícipe más que el gobierno enviaba para contradecir la decisión autónoma de la población perredista.

Luego fue despedido de la población en medio de un ánimo bastante agresivo y de paso reiterarle de que no volviera a insistir sobre sus planteamientos ni de convencerlos para que reconocieran a la autoridad que fue nombrada a sus espaldas y en donde no participaron en la discusión. Y en este instante la gente reunida reafirmaron de que la firma del acuerdo de sus líderes con el gobierno tenía validez.

- 3.- La tercera medida consistió en la presión económica y que recayó en la población entera: por órdenes del gobierno del Estado y a través de la delegación regional de Oaxaca, encabezada por su titular Virginia Hernández Hernández, se hicieron declaraciones en el sentido de que para el municipio de Magdalena no se aprobaría ningún proyecto económico para apoyo a la producción en beneficio de sus habitantes hasta que éstos resolvieran su situación política y hasta que reconocieran todos la figura legal del Concejo Municipal.⁶⁴

Ninguna de las tres medidas dieron resultados. Sin embargo, el aparato gubernamental prosiguió con sus tácticas políticas a fin de resolver el problema urgente y propuso una medida más, un tanto de mayor sigilo y de discreción, que consistió en una propuesta a la fracción perredista estatal, específicamente a los integrantes de la comisión política especial para el caso Magdalena.

En palabras de una importante integrante de esta comisión, refiere que funcionarios del gobierno estatal ofrecieron hacer un

⁶⁴ Entrevista a Virginia Hernández Hernández, en las oficinas de gobierno en marzo de 1991.

trueque político, con un distrito, entidad de mayor dimensión política y económica que es Tlacolula situado a veinte kilómetros al sur de la capital, que de igual manera mantenía conflictos poselectorales.

La propuesta fue que en la medida de que los perredistas estatales aceptasen que el cuadro priísta encabezara el cabildo de Tlacolula, entonces el cuadro priísta estatal se retiraría de Magdalena, lo cual significaría que a la cabeza municipal estuviera el PRD Municipal sin que el PRI obstaculizara dicha situación.

Ma. del Carmen Juárez militante activa dentro de las filas del PRD estatal y miembro de la comisión política especial para los asuntos de Magdalena manifiesta que estas propuestas de negociaciones políticas son inadmisibles puesto que orilla "a que se de la espalda a las luchas del pueblo".⁶⁵

Los priístas de la comunidad mientras tanto se querían reafirmar en el poder, conforme al manejo político que le estaba dando el gobierno.

La tarea principal en este momento era de encontrar una ubicación para la instalación de este Concejo Municipal ya que el palacio municipal continuaba en poder del PRD.

Dentro del municipio esta problemática lo resolvieron el gobierno y la parte priísta de la comunidad y que consistió en buscar una casa particular fuera del palacio municipal y en la parte de la

⁶⁵ Entrevista a Ma. del Carmen, militante activa del PRD y comisionada para los asuntos de Magdalena Ocotlán, en la ciudad de Oaxaca en agosto de 1991.

población donde se consideraba como zona exclusiva de los priistas con el propósito de entrar en funciones.

De esta forma quedó resuelto parcialmente la situación política administrativa de este municipio en donde por un lado los perredistas no cedieron las instalaciones del municipio y quedaron en total desconocimiento gubernamental, pero que de hecho estaban ocupando las instalaciones municipales.

Mientras tanto, se autorizaba al cabildo priista conformado por el presidente del Concejo y con cuatro regidores para fungir plenamente y contando con el reconocimiento del gobierno estatal.

Esta manera de gobernar un municipio constituye un hecho sin precedentes en la vida comunitaria y administrativa de esta entidad, y que en la práctica se demostró el nulo mando de un presidente municipal cuando éste no tiene el consenso mayoritario de la población.

Los perredistas en un intento más de anular el reconocimiento oficial, recurrieron al desconocimiento de cualquier gestión del Concejo Municipal en cuanto a promover proyectos sociales y económicos en beneficio de sus pobladores.

Con el desconocimiento de los opositoristas de la autoridad legalmente reconocida por el gobierno estatal se paraliza la vida económica del municipio puesto que ya no se gestionaron proyectos importantes en favor de la producción campesina.

Este divisionismo manifiesto en lo económico, social y administrativo de este municipio constituye el semblante más palpable de las consecuencias de los conflictos políticos electorales entre dos partidos contendientes desde 1980 hasta 1993 e inclusive a inicios de este año de 1996.

El gobierno otorga su confianza y su apoyo al presidente del Concejo Municipal para actuar con plenitud de mandato en este período y lograr de esta manera unificar a la población y liberar fondos económicos y con esto beneficiarse la población, sin embargo, esta estrategia fracasó, los perredistas aplicaron una y otra vez su "no pasarán".

En los altos círculos gubernamentales se manejó la idea de que la persona designada para encabezar el Concejo Municipal en Magdalena respondía al perfil requerido para el caso, esto es, ser un conciliador con respecto de las posiciones políticas encontradas, además, la enorme tarea de obtener el consenso mediante habilidades políticas.

A partir del segundo semestre de 1990 se instala provisionalmente el Concejo Municipal en una casa particular y que realmente constituyó un reto para esta administración emprender gestiones para el trienio 1990-1992 con una oposición que la desconocía y que además se oponía a cualquier acción que realizara dentro de la comunidad.

Después, los perredistas, reaccionaron con una posición más equilibrada y decidieron circunscribirse a su zona predominante y dejar trabajar al Concejo Municipal por el lado considerado mayormente priísta y con esto, no estorbarles en su política trazada de realizar obras públicas.

Sin embargo, en base a la disposición del gobierno estatal y como forma de hacer reflexionar a los contendientes perredistas de su situación inflexible, se mantenía el criterio oficial de no hacer llegar recursos económicos.

4.2.- OBSTACULOS Y LIMITACIONES DEL PROGRAMA NACIONAL DE "SOLIDARIDAD".

El único programa con carácter social que mayormente apoyó al municipio en el periodo 90-92, pero no con menor controversia, fue el de Solidaridad, que finalmente fue para beneficio de los priístas.

Este programa de gobierno federal brindó sus recursos bajo los lineamientos de que son fondos destinados a las zonas rurales marginadas con el objetivo primordial de abatir a la pobreza extrema en que se encuentran gran parte de la población mexicana.

Son recursos económicos encaminados a llevar el bienestar a los "grupos de la población que han resultado más afectados por la

crisis económica y que son los que presentan un elevado grado de marginación".⁶⁶

Estos grupos quedan señalados como sigue:

- Las comunidades indígenas.
- Los campesinos.
- Y los habitantes de las colonias populares marginadas.

La población aquí analizada queda englobada en los dos primeros grupos arriba mencionados, por lo que el contexto de aplicación de este Programa Nacional de Solidaridad resulta de primer orden.

Los apoyos aquí contemplados observan la disposición de "conjuntar los recursos de la federación con los de las entidades beneficiadas, mediante obras ó aportaciones económicas mínimas a fin de fomentar la participación activa de la población en la solución de sus problemas".⁶⁷

De las vertientes mayormente aplicadas fueron: "Escuela digna", "Fondos Municipales de Solidaridad", restringiéndose los "Fondos para la producción" no obstante que las tres se señalan bajo la responsabilidad de los ayuntamientos para su realización.

Otros programas sociales también han sido ejecutados por distintas instituciones en este municipio aún con sus limitaciones

⁶⁶ Manual para la operación de los fondos municipales de Solidaridad. Editado por la Secretaría de Programación y Presupuesto. 1990. pág. 2

⁶⁷ Ibid. págs. 2 y 3

debido a los conflictos y divisionismo. Y que son: El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF; La Secretaría de Salubridad y Asistencia, SSA; El Instituto Nacional de Educación para el Adulto, INEA; y el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS-COPLAMAR, aunque sobre las acciones que emprendieron estas instituciones y la forma en que se aplicaron abordaremos más adelante.

En torno a los trabajos emprendidos bajo los lineamientos del Programa Nacional de Solidaridad, el presidente del Concejo Municipal conformó el Concejo Municipal de Solidaridad, a través del cual debía de funcionar el manejo y la aplicación de estos fondos para sufragar los gastos de las obras públicas.

En la formación del Concejo Municipal de Solidaridad el presidente del Concejo Municipal optó por considerar únicamente a los priistas, quedando él como presidente del Concejo Municipal de Solidaridad. El siguiente nombramiento por señalamiento del propio programa recaer en un funcionario de la ciudad de Oaxaca y que sería el representante del gobierno del Estado, y finalmente un tesorero, miembro de la comunidad, bajo la misma militancia priista.

Una vez conformado el Concejo Municipal de Solidaridad se da el primer intento en este año de 1990 de realizar obras en beneficio colectivo enmarcadas en el tipo de proyectos de "INFRAESTRUCTURA SOCIAL".

Para este fin el secretario del Concejo Municipal acudió a una asamblea general perredista a informar de que se había formado un Concejo Municipal de Solidaridad y en base a esto se les invitaba a proponer la realización de obras públicas con el objetivo de utilizar los fondos de Solidaridad para el bienestar de la comunidad.

La respuesta fue en el sentido de que mantenían su posición inicial de desconocimiento acerca del Concejo Municipal y que si bien se ha formalizado la composición del Concejo Municipal de Solidaridad únicamente con personas del partido oficial ellos no avalaban ninguna de las dos acciones ni aceptaban dicha invitación.

En un intento más por parte de este Concejo Municipal por desarrollar obras públicas decidió iniciar la pavimentación de las calles principales y empezar por la zona perredista, sin embargo, fueron "corridos" por hombres y mujeres de este partido en medio de serios connatos de violencia generalizada.

El PRD comunitario consideró esta actitud como una manifestación consecuente de sus declaraciones con respecto de las acciones que emprendieron el Concejo Municipal.

Sumaban a esto, que con respecto de las obras que se pretendía llevar a cabo no existió en ningún momento un acuerdo previo para externar sus puntos de vista acerca de como ejecutar estas obras considerando la dimensión de la obra, así como los estudios topográficos convenientes para no perjudicar las paredes de sus casas; ventilar las posibilidades de afectación y por consecuencia las

salidas de aguas en las puertas domiciliarias en los tiempos de lluvias; canalizar eficientemente el desagüe para evitar encharcamientos con riesgos de inundaciones fuertes.

Plantearon que ellos sí aceptarían la ejecución de obras públicas siempre y cuando se harían previas reuniones para acordar sobre los puntos importantes y detalles sobre la planeación de estas obras y no solo enterarlos a la hora de sus ejecuciones.

Anunciaron la posibilidad de participar en la conformación de un Concejo Municipal de Solidaridad tal y como se establece en los formatos oficiales en donde se anuncia la participación de todos los ciudadanos de la población sin importar su afiliación partidista.

Sin embargo, la ejecución de las obras públicas ya que estaban planeadas con anterioridad por los priistas y el Concejo Municipal de Solidaridad para 1990 ya estaba integrado con miembros del partido oficial.

Las obras públicas fueron rechazadas por el sector perredista y que finalmente fueron aplicadas en bien de las zonas de los priistas y consistentes en los siguientes renglones: la construcción de un puente y con esto superar el problema del río crecido; además, el empedramiento de las calles aledañas al río, y evitar con esto el encharcamiento ocasionado en tiempos de lluvias con sus consecuentes molestias.

Para 1991 (segundo año del gestión del Concejo Municipal) a petición de algunas personas del municipio consideradas políticamente como "neutrales", propusieron al Concejo Municipal para la integración de un Concejo Municipal de Solidaridad con miembros de la comunidad sin importar su militancia política.

Los del PRI responden que esta petición que no está vedada y que la voluntad del Concejo no era de excluir al sector perredista de los beneficios sociales del Programa de Solidaridad, sino que para dicho propósito se tenía que dar los siguientes pasos:

- 1.- Que este sector del PRD aceptase el carácter legal del Concejo Municipal y reconocer a éste como máxima autoridad.
- 2.- Entregar las instalaciones del palacio municipal.

En este intento de negociación hacia la conformación del Concejo Municipal de Solidaridad los del PRD tuvieron una idea bastante atrevida para el PRI municipal, puesto que aquellos querían encabezar el Concejo Municipal de Solidaridad, situación completamente improcedente y nada negociable para los miembros del cabildo en ejercicio, puesto que aducían que el presidente de un Concejo Municipal de Solidaridad lo debe de encabezar automáticamente el propio Presidente Municipal, de acuerdo a los formatos del propio programa en mención.

Los perredistas enmarcaban este posible acercamiento a través de tácticas políticas con tendencias a la negociación, mientras los

prístas se ubicaban dentro del marco legal que les confería la situación de ser autoridad reconocida por el gobierno.

Para tomar esta decisión de no aceptar la propuesta perredista hacia el encabezamiento del Concejo Municipal de Solidaridad influyeron dos circunstancias:

- 1.- La negativa de los priístas tanto de la base como de los integrantes del Concejo Municipal se debió a que la aceptación iría en detrimento de las funciones propias de un cabildo ya formalizado.

¿Cómo entienden esto?

En entrevista integrantes del Concejo Municipal, estos argumentaban que poseían (en este periodo 90-92) el pleno reconocimiento oficial por lo que sus funciones al frente de los asuntos municipales son "innegociables e incompártibles".⁶⁸

- 2.- Por su parte el presidente de este Concejo Municipal rechazó tajantemente esta propuesta que pudo dar inicio a un ejercicio de co-gobernar los intereses y necesidades de una comunidad.

Se demostró en este periodo a través de estas actitudes la línea vertical oficial local (en la comunidad) de hacer cumplir los mandatos desde la óptica del marco legal y desde la institucionalidad.

⁶⁸ Entrevista a Modesto Rosario, Secretario del Concejo Municipal, en agosto de 1992.

Consideramos que esta respuesta de no aceptación del Concejo Municipal a las propuestas perredistas no era consecuente con los discursos oficiales del gobierno a través de funcionarios y diputados que han planteado incesantemente la posibilidad de encontrar un punto de conciliación en Magdalena Ocotlán.

El presidente no respondía al propósito por el cual fue enviado a este municipio. El Concejo Municipal en donde su tarea consistiría en administrar para todo el municipio sin importar la militancia partidista.

Desde este intento no hubo más propuestas por ninguna de las dos partes en pugna en el sentido de conformar grupos de trabajo o comisiones para tareas municipales conjuntos, salvo los comités de escuelas: kinder, primaria y telesecundaria en donde sí se observaron trabajos realizados por ambos bandos, sin embargo, aquí el director escolar constituyó pieza clave para armonizar estas distensiones en insistir en trabajar con "neutralidad" a través de comisiones en bien de los educandos.

Pero estas comisiones escolares no tienen mayor peso en el orden político o administrativo puesto que ocurren en instancias un tanto fuera del mandato municipal, que es donde mayormente inciden los antagonismos aquí analizados.

Para 1991 los recursos del Programa Nacional de Solidaridad la continuación del "empedramiento" de calles, cuya obra fue iniciada en el año anterior, además, una cancha de basquetbol y las

excavaciones para un pozo de agua potable y con esto, satisfacer las necesidades del vital líquido de la escuela primaria.

En los dos últimos años del periodo 90-92 este presidente municipal y miembros del Concejo implementaron un sistema de pago con respecto de la mano de obra que se necesitó para llevar a cabo las obras públicas de este programa social en lugar de considerar las participaciones tradicionalmente ejecutadas llamadas tequio.

La mano de obra que supuestamente debía surgir al interior de la comunidad como contribución de los beneficiados no se dio debido a una flexibilidad deliberada por parte del presidente del Concejo Municipal y la falta de coerción de esta autoridad a la usanza tradicional en donde los vecinos que no cumplían con una tarea comunitaria se hacían acreedores a una sanción que iba desde multas hasta el encarcelamiento.

Ahora con esta situación de conflictos sociales y políticos la autoridad del Concejo Municipal caía en una debilidad puesto que no podía ejercer coacción con su base en general para cumplir con las tareas comunitarias a riesgo de perder su apoyo y que en última instancia constituía su fuerza al interior de la población frente a una oposición que le desconocía totalmente.

Ante la falta de voluntad de los vecinos para brindar su mano de obra se empleó el sistema de pago a través de un salario para participar en las ejecuciones de las obras públicas trazadas, situación

que congració a los ciudadanos de las filas del PRI puesto que trajo aparejado una mejoría a sus situaciones económicas.

Esta situación vino a resquebrajar el sentido del tequio comunitario en donde por tradición todos sus habitantes están obligados en colaborar en las obras de beneficio colectivo, y por otro lado, estas circunstancias no permitieron que se cumplieran los puntos descritos en el capítulo de aplicación del Programa Nacional de Solidaridad en donde se parte del supuesto de que todos los beneficiados deberían de participar en forma activa aportando la mano de obra para la ejecución de las obras públicas.

En este año (1991) hubo serias confrontaciones dentro del grupo oficial por cuanto que los miembros del Concejo del propio municipio exigían de su presidente cuentas claras con la administración de los fondos municipales con respecto de su aplicación, pero esto, nunca se llevó a cabo a satisfacción de los cuestionadores.

El presidente del Concejo Municipal utilizó todo tipo de argucias para no ofrecer claridad en el manejo de la administración municipal un tanto favorecido por la ventaja de manejar con cierta habilidad los asuntos contables en su calidad de contador público.

Otro de los recursos a que recurrió a lo largo de su gestión fue el de tener "bien" a sus colaboradores y a la base partidista, que consistió en tener con ellos convivios aún mínimos pero en forma

periódica y con esto lograr actitudes de adhesión y de aceptación con sus actuaciones políticas y administrativas al frente del cabildo.

En esta administración municipal analizada aquí no se dio el contrapeso esperado por parte del síndico, los cuatro regidores, el tesorero y el secretario: todos éstos debían de hacer observaciones al presidente del Concejo puesto que ellos conformaban parte de la autoridad plenamente reconocida y por lo tanto podían opinar acerca de la programación de las obras públicas la forma de ejecutarlas y su cuantificación financiera.

Sin embargo, se observó que el presidente era quien decidía mayormente al interior del cabildo en los siguientes renglones:

- a) En la total conducción de la administración municipal mientras que los demás miembros solo se les consultaba, y esto, como una estrategia para tener un respaldo y tener elementos para mostrar la eficacia de su administración y para los informes ante las instancias del gobierno estatal.
- b) Le daba un manejo partidista en la aplicación de los programas sociales que enviaba el gobierno federal.

¿Porqué se dieron estas circunstancias?

- 1°.- Por la verticalidad que existe en el sector del PRI en cuanto que se caracteriza por respetar la línea trazada desde arriba a través de la llamada "disciplina".

2°.- La actitud tradicional de los lugareños de respetar las decisiones de un presidente municipal por ser la máxima autoridad.

3°.- La circunstancia particular de estar al frente de un municipio en conflicto en donde no hay que mostrar debilidad o resquebrajamiento a riesgo de minimizarse frente a la oposición.

4.3.- TERGIVERSACIONES SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA FAMILIA, "DIF".

El Programa Nacional para la integración de la Familia (DIF), se limitó en gran parte por el divisionismo existente. En el espacio temporal que analizamos se aplicó dos veces en el rubro de atención a la familia.⁶⁹

La primera se llevó a cabo durante la gestión 84-86 y fue enfocado hacia la atención de la mujer campesina en cuanto a: implementar el huerto familiar para diversificar la alimentación, pastelería, corte y confección, la cocina en altura ocupando para esto los materiales de la región como son: ladrillos, adobes, piedras etc.

La población respondió con mediana participación debido a:

- a) Estas actividades resultaron un tanto nuevo para el sistema de vida acostumbrado para la mujer campesina, que tiene

⁶⁹ Para recabar información respecto de la primera etapa de este programa nos basamos en las versiones de las esposas de los presidentes perredistas y del señor Palcmón Vázquez, síndico Municipal del PRI en el periodo

que estar al pendiente de los quehaceres del hogar, de los hijos y del esposo.

- b) A una cultura tradicional de que la mujer no debe abandonar demasiado las actividades de la casa y la reacción de rechazar lo que viene del exterior que le resulta un tanto ajeno a su manera de hacer las cosas.

Cabe mencionar que en este periodo las actividades desarrolladas por el DIF no fueron distorsionadas mayormente por los conflictos interpartidista aquí analizados.

Para el trienio 90-92 nuevamente el DIF hizo acto de presencia. En esta ocasión sí influyó el divisionismo puesto que se observaron las siguientes acciones:

- a) Falta de interés del Concejo Municipal por brindar habitación oportuna para las trabajadoras sociales, su criterio se basaba en que estos apoyos son secundarios y que deben de afinarse desde las oficinas estatales y no en el municipio.
- b) Falta de participación de las mujeres perredistas por el hecho de que las trabajadoras sociales primeramente trabajaron con las mujeres priistas y que esto suponía su afiliación partidista a lo cual respondieron con desconfianza y negatividad las perredistas.

En esta segunda ocasión tampoco se pudieron realizar a plenitud las acciones comunitarias del DIF a pesar de que en el

municipio se había conformado una estructura municipal a semejanza de las estructuras nacional y estatal de tal manera que la esposa del contador Darío Vasconcelos Avendaño, presidente del Concejo Municipal, figuró como presidenta del DIF en este municipio, también figuraban en este cuadro las esposas del síndico y de los regidores.⁷⁰

Las trabajadoras sociales acudieron a las esposas que figuraban en este cuadro de representación del DIF municipal para que las apoyara, sin embargo, no se dio de una manera entusiasta, sino fue muy limitada por cuanto que éstas solamente se preocuparon por trabajar dentro de su sector partidista.

Por su parte las mujeres perredistas no le dieron mayor importancia a las labores ofrecidas por las trabajadoras sociales sino su atención se enfocó hacia las despensas que repartía el DIF, pero las respuestas del Concejo Municipal fueron un tanto centralistas y fuera de sensibilidad política que se requerían puesto que se dio la orden de que fuesen repartidas para toda la población pero desde la casa particular de uno de los regidores del Concejo, ante lo cual las perredistas respondieron que esto es una actitud de humillación por lo que propusieron que fuesen repartidas en una de las casas de los ciudadanos particulares considerados como neutrales de estas luchas partidistas.

⁷⁰ Versiones dadas por la Srta. Marciana Aquino, militante activa del PRI; Modesto Rosario, secretario del Concejo Municipal; Epifanio Cosme y Víctor Cosme, dirigentes del PRD. Fecha de entrevista: julio de 1992.

No se posibilitó esta última petición de la fracción perredista por lo que se bloqueó esta ayuda social del DIF hacia este sector que en buena medida responde a una acción del gobierno federal y estatal de apoyo a las comunidades consideradas con alto nivel de marginación.

Faltó táctica política del Concejo Municipal para actuar al frente de la población en general porque se permitieron que afloraran las circunstancias políticas viciadas más que la aplicación objetiva de un programa social de gobierno.

4.4.- LIMITACIONES EN SU APLICACION DEL PROGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION PARA EL ADULTO (INEA).

Las actividades emprendidas bajo este programa ha carecido de efectividad en esta población básicamente por el divisionismo existente y por la falta de compromiso real de funcionarios distritales con este renglón de la educación.

Aunado a la anterior circunstancia se observa que la persona encargada de este programa en esta población no procura una difusión amplia y plural. Su quehacer se enfoca primordialmente a llenar los formatos que posteriormente envía a los centros del INEA para robustecer los resultados en las estadísticas del gobierno federal en la cuestión de la alfabetización.

También se detecta una falta de actualización, preparación y motivación de esta coordinadora de Magdalena Ocotlán por parte de los directivos estatales del INEA para contrarrestar los efectos del divisionismo e indiferencia existentes de los pobladores.

En entrevista con esta persona de la población, ella señalaba los tropiezos con que se encontraba tales como: apatía, resistencia a continuar con el curso de alfabetización emprendido. "Ante tales circunstancias me he reportado con las autoridades municipales, pero parece ser que ellos tampoco pueden hacer nada al respecto".⁷¹

La medida necesaria que surge aquí como elemento coadyuvador para contribuir hacia el éxito de este programa es: una sana coordinación entre las autoridades municipales, supervisores distritales del programa y encargados alfabetizadores del propio municipio con una tendencia hacia la formación de un ámbito educativo plural, de un claro compromiso de combatir el analfabetismo.

Las anteriores acciones brindará sin duda espacios esperanzadores para motivar y obtener una mayor aceptación por parte de los ciudadanos hacia este programa y con ello lograr un avance significativo en este renglón.

Cabe señalar que la entrevistada es de filiación priísta, sin embargo, ella manifiesta su decisión de adherirse a un proyecto

⁷¹ Entrevista a la srta. Marciana Aquino Sánchez, en agosto de 1992 en su domicilio, en donde externaba que el Concejo Municipal, la exhortaba a continuar.

amplio en donde no sea considerado la afiliación partidista para ser partícipes de algún programa oficial, en este caso es el educativo.

Estamos ante una situación en donde el espacio educativo resulta afectado por el divisionismo existente y en donde observamos que las personas involucradas en este programa están dispuestas a contribuir para superar los obstáculos presentados.

5.- ACCIONES POLITICAS DEL GOBIERNO ESTATAL PARA RESTAURAR EL MARCO JURIDICO FRACTURADO EN EL MUNICIPIO.

En 1992 el gobierno de Eladio Ramírez López llevó a cabo una acción jurídica contra aquellas personas que tenían en su haber órdenes de aprehensión principalmente por su presunta participación en los conflictos electorales pues sus hechos fueron catalogados como delitos del fuero común por los órganos de competencia en este ramo.⁷²

Esto, como una medida para desahogar todas las órdenes de aprehensión existentes que daban un panorama de estado de excepción en cuanto a que los delitos quedaban sin castigo en este municipio y por otro lado incidir y combatir el nivel de impunidad a que se estaba llegando.

⁷² Los datos que aquí se incluyen se lograron debido a la permanencia del que escribe en este municipio, durante este periodo crítico, en intervalos de los años 1991, 1992 y 1993.

Se inició con el sector perredista con la aprehensión del señor Epifanio Cosme dirigente del PRD que encabezó la quema de urnas en las elecciones en 1989 y otras dos partidarias en el mismo evento.

Se actuó también en contra de los priistas implicados en el atentado ocurrido el primero de enero de 1990 en donde fue gravemente herido el candidato a la presidencia municipal del PRD y hubo otros heridos y un muerto.

Las investigaciones oficiales sobre este acontecimiento no se dieron a satisfacción de los perredistas, por lo que esto constituyó un precedente que reflejó la incompetencia del gobierno y su parcialidad para hacer justicia puesto que no fue posible llevar a cabo una indagación a fondo capaz de satisfacer a los afectados.

No se mostró la imparcialidad esperada en este intento del gobierno estatal por combatir la impunidad y el elevado índice de delitos sin castigo. En ambas partes fueron minimizadas debido en que en cada fracción política fueron defendidos por abogados de los respectivos partidos y que esgrimieron el carácter político de los delitos cometidos.

Estas aprehensiones vinieron a afianzar mayormente las relaciones de los partidos con sus bases, puesto que cada uno por su parte considera estar protegido ante las instancias jurídicas y que sabe que constituye un apoyo ante las circunstancias difíciles y que no encuentra un ciudadano común, esto es, que no esté dentro de la protección de un partido político.

Por ambas partes se tiene un concepto de esta situación en el sentido de que son los partidos los que en última instancia estarían a la defensa de ellos, además sostienen: "de otro modo nuestras situaciones legales llevaría mucho tiempo en tener solución".⁷³

Por tanto, a partir de estos conceptos y versiones textuales los partidos se convierten para ellos en baluarte de defensa jurídica.

La cultura política de estos ciudadanos dista de apreciar en las leyes la autenticidad, imparcialidad y protección que se debe de alcanzar al amparo de ellas, sino que ellos admiten que la fuerza de la presión política es hoy en día un recurso decisivo y conveniente para hacer valer sus razones de defensa.

Estamos en una de las contradicciones jurídicas fuertes que vienen a poner en tela de juicio la fragilidad de esta estructura frente a los acontecimientos políticos.

6.- BREVE BALANCE ACTUAL

Haciendo un balance más actual sobre las circunstancias que este trabajo se analizaron, es decir, sobre lo que ha ocurrido a partir de 1993 hasta la actualidad 1995; de modo sintético podemos agregar que este proceso desintegrador, producto del divisionismo, continúa.

⁷³ Conversaciones con Palemón Vázquez, en agosto de 1991. quien ocupara el cargo de síndico por el PRI en el período de 90-92 y presidente municipal durante 1993-1995.

Actualmente subiste este proceso conflictivo que afecta directamente las instalaciones de este municipio, puesto que aún se encuentran en poder del perredismo sin que necesariamente éstos sean la autoridad legal.

En las dos anteriores contiendas electorales, la de 1992 para renovar cabildo para el período 1993-1995 y la de 1995 para el período municipal de 1996-1998 los perredistas adujeron irregularidades en el proceso electoral y rehusaron asistir a las urnas para contender el puesto de la presidencia municipal.

Por su parte los priistas basaron su acción de ir a las urnas sin considerar a sus contrincantes electorales pretextando que éstos no acataron las disposiciones legales de los representantes electorales para competir en estas elecciones, en donde ellos fueron ganadores absolutos.

Esta circunstancia de ir solos a la votación abre nuevamente un precedente de esta naturaleza que el gobierno del Estado de Oaxaca debe explicar, puesto que éste y los representantes electorales estatales argumentan elementos jurídicos que no satisface a los otros componentes de esta problemática ni a los ciudadanos en general de este municipio.

Se observa que no existe la voluntad política de hacer una revisión de fondo para deslindar las responsabilidades del caso y se encamine hacia un panorama más razonable de gobernabilidad y que

la contienda electoral de este municipio sea producto de un proceso transparente, legal y democrático.

Ante la ocupación de las instalaciones del ayuntamiento, el gobierno saliente Heladio Ramírez López así como el entrante Diódoro Carrasco Altamirano y los partidarios del PRI a nivel municipal como estatal decidieron la construcción de un nuevo municipio para que de esta forma el régimen municipal triunfador tuviese sus espacios físicos propios para la gestoría y demás acciones legales.

Esta acción se extendió también con respecto de las instalaciones de la iglesia ocupada por los mismos perredistas, que ante esta situación el gobierno ha financiado la construcción de otra iglesia, aunque de menores proporciones, para contrarrestar la falta de este espacio para los del tricolor.

A partir de los dos periodos municipales de mando priísta de estos periodos mencionados se ha observado una gestoría parcial, puesto que únicamente se ventilan los asuntos que atañe a los priístas.

Por su parte los perredistas se han sumergido en una situación de apatía y de inactividad política notoria y esto por dos razones fundamentales: uno, por el desgaste político puesto que todas las reivindicaciones que ellos han tratado de conquistar ha sido mediante movilizaciones y algunos de sus seguidores ya no está dispuestos de seguir este ritmo de lucha; y dos, porque el gobierno estatal no quiere reconocer ninguna representación formada a partir

de esta fracción, sino solo mediante la acción encabezada por el PRI, puesto que éstos son los que legalmente están reconocidos, se argumenta.

Ante esta situación consideramos que hace falta una atención esperada del gobierno estatal actual para actuar en un ánimo de emprender un proceso de solución, retomando todos los elementos, circunstancias y momentos coyunturales de este conflicto y llegar a plantear una salida política, democrática y de respeto a la autonomía municipal.

CONCLUSIONES

Se está dando un cambio importante en las estructuras costumbristas y tradicionales del municipio de Magdalena Ocotlán, con estilo de vida comunitaria a raíz de las transformaciones en el marco jurídico y electoral de nuestro país, como resultado de la reforma política emprendida a finales de la década de los setenta.

La integración de este municipio a esta reforma política y electoral y consecuentemente a un proceso electoral para ampliar la participación democrática constituye la respuesta a una inquietud generalizada de nuestra sociedad mexicana que ha pugnado por un cambio de las estructuras políticas y jurídicas existentes.

La reforma política configuró la principal acción del gobierno en turno para ofrecer pautas ampliadas de participación y dar cabida a los descontentos sociales y políticos profundos que en suma cuestionaban al sistema económico-político mexicano.

Desde la perspectiva de esta reforma política las protestas encauzarían por la vía institucional y de paso eludir la vía armada como medio de buscar soluciones a los problemas sociales y políticos de nuestro país.

Se amplió con esto el marco político en, donde las instancias legislativas figurarían como medio idóneos para manifestar y definir la correlación de fuerzas sociales y políticas existentes y en su lugar

se configuraría el poder a través de una pluralidad política e ideológica.

No podemos decir que este municipio con manifestaciones tradicionales haya estado aislado o que se ha regido exclusivamente por reglas autóctonas sino afirmamos que pertenece a entidades en donde se da una combinación de reglas con clara influencia en lo tradicional frente a las leyes establecidas el orden jurídico vigente.

A partir de esta coyuntura histórica, social y política analizada se ha observado que en este municipio empieza a prevalecer las leyes electorales para designar a sus concejales y es a partir de aquí cuando surgen los conflictos.

Es importante anotar que estas contradicciones que señalamos no se encuadra en el marco económico tradicional: caciquismo-campesinado sino que responde a una lucha política dentro de una misma clase social que es el campesinado y que se ve involucrado en un proceso electoral en un contexto de partidos políticos con tendencias ideológicas y políticas distintas que compiten hacia el acceso y la participación del poder público.

Para la manifestación de esta lucha política electoral en este municipio coincidieron factores internos y externos: dentro de los primeros están los descontentos suscitados a raíz del conflicto laboral de la granja avícola que pretendía llevar un "apoyo económico" a las familias campesinas, sin embargo, salieron a relucir las actitudes

ventajistas de las líderes de las instituciones mencionadas, (Banrural, CNC estatal),

La empresa no funcionó y afloraron los vicios y los oportunismos, sumándose a esto, el proteccionismo existente en las instituciones jurídicas para simular la impartición de justicia que nunca se dio a satisfacción; ante esto, los pobladores deciden recurrir a los partidos como instancia de presión política para tener acceso a la justicia requerida.

Este conflicto municipal se puede resumir en los siguientes puntos:

- 1.- A partir del triunfo del candidato comunista en 1981 para asumir legalmente sus funciones al frente del cabildo, se suscita una campaña de desprestigio llevada a cabo por priistas del municipio y de representantes estatales de este partido, coludidos con los funcionarios de diversas instituciones a instancias jurídicas del estado de Oaxaca, con el propósito de bloquear y minimizar "la amenaza comunista" puesto que atentaba contra la libertad del credo religioso y la idiosincrasia mexicana, se aducía.
- 2.- La violencia directa de los priistas contra los izquierdistas en donde en 1984 éstos perdieron a dos de sus partidos y en 1990 el atentado perpetrado en un acto masivo de los perredistas en donde falleció un niño de 7 años quedando inválido uno más, además, resultó gravemente herido el propuesto presidente municipal de este sector.

3.- Durante el período municipal de 1990-1992, con la puesta en marcha del Concejo Municipal en donde éste fue desconocido por el sector izquierdista, se vivió una situación grave caracterizada por las siguientes circunstancias:

a).-un estado de ingobernabilidad.

b).-problemas económicos a la población.

c).-una mayor afectación en la unidad tradicional de los pobladores con respecto de la celebración de sus festividades religiosas.

d).- la existencia de una situación jurídica anárquica.

Las confrontaciones entre los pobladores respondieron a circunstancias sociopolíticas ligadas estrechamente a cuestiones electorales, sin embargo, el gobierno estatal en turno y sus funcionarios, eludiendo su responsabilidad manifestaron que se trataba de un conflicto con preponderancia de rencillas interpersonales, pasando por alto la historia del conflicto y los elementos sociales y políticos que han intervenido. Esto nos hace pensar que existe una férrea voluntad del partido en el poder de no querer soltar ninguno de estos controles, sea por los medios que sean, y esto nos explica una situación: de que no hay municipios pequeños, sino todos son importantes para el PRI ya que todos son piezas importantes para su cuadro de dominación que se resumirá en su discurso como el partido de la "mayoría".

Consecuentemente, consideramos urgente que se establezca un estado de derecho, en donde se respeten las leyes al lado de una justicia pronta e imparcial sin que exista la necesidad de la presión política o actos de movilización para ser escuchados y atendidos. La aplicación adecuada de las leyes tanto jurídicas como electorales traerá consigo un avance cualitativo para la vida democrática de este municipio.

SUGERENCIAS

Resultaría altamente saludable para la vida política de este municipio la separación de los actos propiamente partidario-electorales con las actividades cotidianas de los funcionarios de las instituciones gubernamentales, es decir, que exista una diferenciación entre el quehacer público y del electoral propiamente.

En este contexto se sugiere que el Partido Revolucionario Institucional y sus líderes observen las siguientes recomendaciones: a).- someterse a las reglas electorales así como en los planos financieros y publicitarios en igualdad de circunstancias con respecto de los partidos competidores; b).- dejar en el archivo histórico el recurso del fraude para alcanzar el poder municipal, aprovechando la pobreza de los votantes potenciales.

Urgen comicios limpios, imparciales y con apego irrestricto a los dictados del Código Estatal Electoral y con la suficiente información objetiva y oportuna dando pautas necesarias y suficientes para el registro, publicación y rectificación del padrón electoral, eliminando la prioridad del tricolor en este renglón.

Es importante plantear en este marco de circunstancias abordadas la inclusión en la legislación estatal tanto en materia electoral como en lo que se refiere a la ley orgánica municipal el respeto y la observancia de los "usos y costumbres" de los municipios, entre ellos Magdalena, puesto que constituyen su base principal de selección y designación de sus autoridades municipales,

las leyes estatales y municipales actualmente tiende a colapsar estas tradiciones.

La aceptación de observadores electorales con el objeto de garantizar los comicios que han sido fuente de discordia y de enfrentamiento.

Por su parte el PRD y sus líderes deben de emprender las siguientes acciones como síntoma de estar a la altura de las medidas que reclama su inserción en la problemática municipal: a).- ofrecer apoyos y orientaciones de esquema comunitario a la manera de actuación de los comunistas de antaño y no con fines meramente electorales, tratando con sensibilidad política el problema municipal midiendo sus consecuencias económicas, políticas y sociales y el grado de divisionismo existente; b).- contribuir, para avanzar hacia una cultura política que contemple los aspectos de la pluralidad ideológica política y de la discusión democrática y de la competencia electoral dentro del marco legal establecido, para que las acciones del perredismo municipal se encaucen más allá de las etapas del apasionamiento y vencer las resistencias que impiden la salida a la problemática municipal.

Sobre este último punto, consideramos que ambos partidos, PRI y PRD tienen tareas comunes porque en este aspecto las dos fracciones partidistas han mantenido actitudes infranqueables y de un apasionamiento político que ha impedido la salida política, de consenso democrático, al conflicto del municipio.

Respecto de los ciudadanos de la comunidad en conflicto y sus líderes: ellos deben de sopesar sus acciones y pensar en bien de la propia comunidad y de la vuelta al cumplimiento de los cánones tradicionales que por siglos les ha dado el perfil comunitario y el sentido de la cooperación entre ellos y que les ha dado reglas para forjar una figura hacia el trabajo común que es el mayormente aniquilado con este conflicto. Además de rescatar el sentido de las asambleas para discutir los proyectos que incentiven la producción que hoy se ve limitado drásticamente.

ANEXOS:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

178

COMISION DE GOBERNACION.

ASUNTO: DICTAMEN.

HONORABLE ASAMBLEA:

El Pleno Legislativo acordó turnar a esta Comisión de Gobernación, con fecha 6 de abril de 1990, el expediente electoral relativo a las -- elecciones para Concejales, en el Municipio de Magdalena Ocotlán, Oaxaca, con el fin de ser analizado y decretar lo procedente; por lo que en cumplimiento a esa resolución y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso y en el Reglamento Interior, la Comisión que suscribo se permite emitir el siguiente dictamen:

C O N S I D E R A C I O N E S .

PRIMERA.- Con fecha 5 de enero de 1990 fué recibido en la Secretaría de este Honorable Congreso, el oficio expedido por la Comisión Estatal Electoral, mediante el cual, por haberse cumplido en tiempo y forma las elecciones extraordinarias conforme a lo dispuesto por este Honorable Congreso, según decreto número 6 publicado en el Periódico Oficial número 44 del día 4 de Noviembre del año próximo pasado, y habiendo sido calificados los resultados por esa comisión en sesión permanente -- efectuada el día 21 de diciembre de 1989, se turna a esta H. LIV Legislatura, el expediente electoral relativo al municipio de MAGDALENA OCOTLAN, OAXACA, con fundamento en los artículos 15, 16, 17, 28, fracción I, 34, 53, 56, 61, 64, 65, 66, 98, 100, 152, 171, fracción VI, 176, 184 fracción XII y 185, fracción IX, DE LA LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS-- Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE DICTE LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.

SEGUNDA.- En el expediente que le fué turnado a este H. Legislativo, obra el dictamen por el cual la Comisión Estatal Electoral, declaró la nulidad de la elección ordinaria para Concejales Municipales celebrada el día 6 de agosto de 1989, en el Municipio de Magdalena Ocotlán, -- Oaxaca. Dicho dictamen es de fecha 18 de agosto de 1989, y se fundamenta en la fracción VI del Artículo 171 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de Oaxaca, motivado por los Hechos violentos suscitados el día de la elección que impidieron que la -- Votación se recabara en la casilla electoral única que se instaló.



TERCERA.- Asimismo, obra en el expediente con que cuenta esta Legislatura, el dictamen expedido por la Comisión Estatal Electoral el día 21 de diciembre de 1989, relativo a las elecciones extraordinarias a Concejales Municipales celebradas el día 17 de diciembre del año próximo pasado en el Municipio de Magdalena Ocotlán, Oax.. En dicho dictamen se declara con fundamento en el artículo 171, fracción VI de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado, la nulidad de las elecciones por no haberse recabado la votación de los electores en la única casilla instalada para tal fin, en virtud de los desordenes ocurridos en el lugar en que se instaló y que quedaron demostrados con el primer testimonio de certificación de hechos expedido en esa misma fecha, por el Licenciado Marino Rojas Villavicencio, Notario Público número 34 del Estado, con residencia en Ocotlán de Morelos, Oax..

En tal certificación se asienta, que en Magdalena Ocotlán, Oax., siendo las diez horas con quince minutos del día diecisiete de diciembre de 1989, el Licenciado Jorge Bolaños Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva de la casilla -- Electoral número uno, con fundamento en la fracción VI del artículo 69 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de Oaxaca, acordó suspender las votaciones señaladas para la fecha mencionada, en virtud del desorden imperante en el lugar de la votación, ya que militantes del Partido de la Revolución Democrática se negaron a desalojar el área a pesar de los exhortos que los integrantes de la casilla hicieron en forma reiterada y respetuosamente.

En la certificación de referencia constan las firmas -- del Licenciado Jorge Bolaños Rodríguez, Presidente de la mesa directiva de la casilla electoral número uno de Magdalena Ocotlán, Oax., de los ciudadanos José Cruz Pérez, Sergio Méndez Cosmes, Epifanio Cosmes Santiago y Víctor Cosmes Aquino, funcionarios de la Mesa Directiva de la Casilla Electoral; del Diputado Arturo Bustamante Hernández, observador de la Cámara de Diputados en ese proceso electoral; del Ingeniero-Ciro Martínez Cortázar, Representante del Partido Revolucionario Institucional; y del Profesor Antonio Gómez Vásquez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

CUARTA.- Conforme a lo establecido en la fracción V BIS del artículo 59, de la Constitución Política del Estado, es facultad de la Legislatura en caso de falta absoluta de la mayoría de los miembros de un Ayuntamiento, y sin conforme a la Ley no procediere que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, designar entre los ve-



cinco a los Concejos Municipales que concluirán los periodos respectivos.

QUINTA.- En virtud que en el asunto que nos ocupa, puesto a consideración de esta comisión dictaminadora, no procede la celebración de nuevas elecciones a Concejales Municipales, en el municipio de Magdalena Ocotlán, Oax., por haberse celebrado ya las elecciones extraordinarias con los resultados conocidos; compete a esta H. Legislatura conforme a la disposición constitucional mencionada con anterioridad, designar al Concejo Municipal que habrá de concluir en el Municipio de Magdalena Ocotlán, Oax., el periodo respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 59, fracción V BIS de la Constitución Política Local, 61, y 73 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 55, 56 y 104 del Reglamento Interior del Congreso, la Comisión que suscribe se permite someter a la deliberación de esta Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO.- Téngase como integrantes del Concejo Municipal del Municipio de Magdalena Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, a los siguientes ciudadanos:

C.P. DARIO R. VASCONCELOS-AVENDAÑO. PRESIDENTE.

REGIDORES:

PABLO SANCHEZ PEREZ.
SEBASTIAN COSME PEREZ
PALEMON VASQUEZ COLMENARES
AUSTREBERTO SANCHEZ PEREZ
ROCELIO VASQUEZ VALENCIA
CIRILO MENDEZ VASQUEZ
MELCHOR VALENCIA COSME
EUFRASIO VASQUEZ



ARTICULO SEGUNDO.- El Concejo Municipal que se menciona en el artículo anterior, habrá de concluir el período municipal correspondiente a los años 1989-1990-1991-1992.

ARTICULO TERCERO.- Será facultades y obligaciones del Concejo Municipal, todas y cada una de las que la Ley Orgánica Municipal otorga a los ayuntamientos del Estado.

ARTICULO CUARTO.- El Presidente del Concejo Municipal, ejercerá las facultades y obligaciones que a los Presidentes Municipales, otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- Este decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Oaxaca de Juárez, Oax., a 3 de mayo de 1990.

LA COMISION DE GOBERNACION.

DIP. LIC. JAVIER LIMENEZ HERRERA
Presidente

DIP. ING. DAVID PALACIOS GARCIA
2do. Miembro.

DIP. PROF. GONZALO RAMON MTZ. MORALES
3er. Miembro.

BIBLIOGRAFIA:

- 1.- Acosta Ma. Teresa y otros "Democracia y elecciones: México y América Latina" en Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, año 11, núm. 23. jul-dic. 1991. Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa. México.
- 2.- Arreola Ayala Alvaro. "Elecciones, evolución y perspectivas" en González Casanova Pablo (Coord) Las elecciones en México. Ed. Siglo XXI. México. 1982.
- 3.- Basáñez E. Miguel (coord) La composición del poder en Oaxaca. Ed. UNAM-INAP. 1987. México. pág. 104.
- 4.- Baylón Moisés Jaime "Elecciones locales en Oaxaca en 1980" en Nueva Antropología, vol. VII, núm. 25, oct. de 1984, México.
- 5.- Bokser de Liwerant, Judith. "La reforma política" en Estudios Políticos, vol. 3, No. 11 jul-sept. de 1977, México.
- 6.- Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca. CIPEEO, Ed. Gobierno del Estado de Oaxaca. 1992.
- 7.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. de 1992.
- 8.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (Comentada) 1985 UNAM.
- 9.- Contreras Ariel José. México 1940: industrialización y crisis política. Ed. Siglo XX. México. 1977.
- 10.- Córdova Arnaldo. "Democracia y participación ciudadana en la vida municipal". en Economía Informa, No. 21 oct. de 1984.
- 11.- De Navarrete Ifigenia (Comp.) y otros Bienestar campesino y desarrollo económico. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1980. México.

- 12.- Díaz Montes Fausto, Elecciones municipales, conflicto y negociación: Oaxaca 1986 y los conflictos municipales en Oaxaca. De. Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma de Oaxaca. 1989.
- 13.- Díaz Montes Fausto, Unión Hidalgo, recuerdo de una lucha municipal. Serie: Cuadernos de investigación. Instituto de investigación Sociológicas. Universidad Autónoma de Oaxaca. 1989.
- 14.- González Casanova Pablo y Florescano Enrique (Coords.) México hoy. Ed. Siglo XXI 1989. México.
- 15.- González Casanova Pablo, La democracia en México. De. Siglo XXI, 1993. México.
- 16.- González Casanova Pablo, "50 años del PRI. El partido del Estado: fundación, lucha electoral y crisis del sistema" en Nexos, núm. 17 mayo de 1979, México.
- 17.- Imaz Cecilia, "La izquierda y la reforma política en México" en Revista Mexicana de Sociología, vol. 43 jul-sept. 1981.
- 18.- Instituto Nacional de Administración Pública, INAP El régimen Municipal. 1981. México.
- 19.- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. 1982.
- 20.- Loza Soledad, "El llamado de las urnas" en Nexos núm. 90 ju de 1985, México.
- 21.- López Monjardín, Adriana. "La lucha popular en los ayuntamientos" en Cuadernos Políticos, núm. 20, abril-jun de 1979 Ed. ERA-UNAM.
- 22.- López Monjardín, Adriana "la lucha por los ayuntamientos: una utopía viable". De. Siglo XXI, 1986, México.
- 23.- Satori Giovanni, en Partidos y Sistemas de partidos. cap. 1. De. Alianza, Madrid. 1979.

- 24.- Villoro Luis, "La reforma política y las perspectivas de la democracia" en México hoy González Casanova Pablo y Florescano Enrique (Coords) De. Siglo XXI, 1981, México.
- 25.- Warman Arturo, Los campesinos, hijos predilectos del régimen. Serie: Los grandes problemas nacionales. De. Nuestro Tiempo. 1983, 11 edición. México.